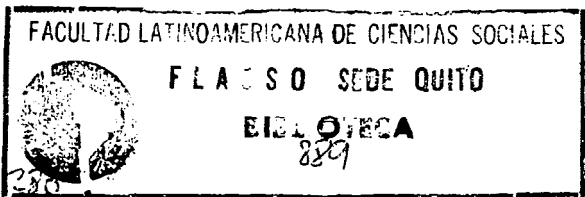


B R E V I A R I O D E C U L T U R A

"CORREGIDORES
DE OTAVALO"

V.A. JARAMILLO P.



FLACSO - QUITO

301
J28C

Breviarios de Cultura son pu
blicaciones del Instituto Ota
valeño de Antropología (IOA).

Serie: HISTORIA
Año I-Nº 1

Toda comunicación respecto de
las publicaciones deberá ser
dirigida al Director Ejecuti
vo del Instituto Otavaleño de
Antropología. Casilla 1478.-
Otavalo-Ecuador

BIBLIOTECA



REG. 17458

CUT. 15288

BIBLIOTECA - FLACSO

NOTA AL LECTOR:

Enorme satisfacción y honra causa al Instituto Otavaleño de Antropología la publicación del Breviario de Cultura de la serie de Historia titulado: "CORREGIDORES DE OTAVALO" cuyo autor es Dn. Víctor Alejandro Jaramillo P., valor intelectual de nuestra tierra a la que, consecuencia de su querencia, ha dedicado largos años de erudita investigación, para ir redescubriendo aspectos de la vivencia que en siglos pasados tuviera el pueblo del Sarance como aporte sus tancial para una inmediata tarea de, es ta sí ojalá, auténtica interpretación cultural del hombre que pobló estas áreas geográficas.

La Entidad agradece al autor, Miembro de Honor del IOA, por haberle permi tido hacer efectiva esta primera edición de su obra.

Otavalo, marzo de 1972

Plutarco Cisneros A.,
DIRECTOR EJECUTIVO.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad del autor. Aceptamos canje.

C O N T E N I D O

Capítulo I:

ABORIGENES PREHISTORICOS DE OTAVALO	7
--	---

Capítulo II:

TRANSFORMACION CULTURAL EN EL AREA DE OTAVALO	19
--	----

Capítulo III:

ANTECEDENTES DETERMINANTES DE LA FUNDACION DEL CORREGIMIENTO ..	25
--	----

Capítulo IV:

CORREGIMIENTO Y CORREGIDORES ...	57
----------------------------------	----

CAPITULO I

ABORIGENES PREHISTORICOS DE OTAVALO

Cuando los españoles llegaron por primera vez a estos lares, produciendo un sacudimiento histórico de inmensas proporciones para la humanidad, en lo económico, lo social, lo político, lo religioso, lo científico, y más dilatadamente lo cultural, la etnia aborígen que cubría el hermoso territorio imbabureño, luego de haber sobrepasado las etapas primarias o de incipiente civilización, había alcanzado una cierta forma de cultura, no tan alta como la de los aztecas, mayas e incas, pero sí mayor que la de otros pueblos de la América india, a la sazón y por lo común sometidos a la ley de la selva.

En la iniciación de la nueva era, es decir, al momento en que los imbayas y entre ellos la rama vigorosa de los otavalos, se vieron constreñidos a entrar, por obra de la conquista española, en la corriente de la historia moderna, como súbditos de un Emperador poderoso y desconocido, con residencia lejana, bien pudieron haberse ufano de conocer las primeras faces de la vida civil y política, no sólomente bajo el régimen mo

nárquico establecido con el rígido criterio ordenador de los Incas -que no era muy antiguo en el país- sino de siglos atrás, en que gozaban de un gobierno legítimo, nacido de su propia comunidad y personificado en el Caci que o Curaca, jefe civil, militar y religioso, amo y señor a quien estaban disciplinadamente sujetos.

Muchos ayillos constituían la confederación imbaya, estructurada con la impronta de varios pueblos advenidos a este territorio en sucesivas migraciones, habiendo sido los Caras los últimos en arribar, antes de que llegaran los Incas, y los que más sustantivamente conformaron el tipo racial y modelaron la cultura característica de los imbayas.

La denominación imbaya abarcaba entonces a muchos núcleos indianos, asentados con fuertes raíces de sustentación en el territorio que hoy constituye la provincia de Imbabura, una franja del Carchi, al norte, y otra más amplia, de Pichincha, al sur. Estos núcleos o grandes ayillos llamados otavalo, caranquis, atuntaquis, cotacachis, cusines, pimampiros, cayambis, tahuacondos, cochasquíes, pesillos, quitumbas, intags, litas, malabas, y otros, tenían elementos raciales comunes, idioma igual, religión y costumbres semejantes, aunque se gobernaban indepen

dientemente en cacicazgos, bajo el seño ro de sus propios régulos. Quizá por esto la paz no era estable entre ellos, pues en el fondo de los ayllos imbayas latían recelos, emulaciones, rivalidades. De alguna de estas enemistades nos habla el ilustrado Cronista de Indias Cieza de León, en páginas regocijadas, que afirman algo inverosímil. Sin embargo, frente a un enemigo foráneo y común a todas ellas y ante el peligro de perder la libertad, borrando de súbito todas las diferencias en el brioso empeño de mantenerla, la confederación imbaya acoplábase y fundíase formando una sola, activa e indómita masa.

Data muy antigua y acuciada de auténtica y señera personalidad han tenido y tienen aún entre los imbayas, los indios de Otavalo, agrupados antaño bajo el bastón de mando de los sarancis, en la bellísima planicie que conforma la esquina noroccidental de la hoya de Ibarra, en un lienzo de territorio constituído por las faldas del Imbabura, el Cubilche, el Cusín y el Mojanda, y no lejos del Cotacachi, atalaya de la cordillera dilatada hacia el poniente, y tan alto que intercepta la luz crepuscular en las tardes veraniegas, ciñendo su nevada cima de coruscantes arreboles.

La comunidad imbaya en conjunto, representaba, antes de la invasión de los Incas, por el último tercio del siglo

XV, un grado de civilización restricto, esto es no muy primitivo, quizá porque el medio geofísico le era favorable, sin lastre de elementos negativos de ninguna naturaleza, y más bien propicios a la vida del hombre: heliofanía, altitud, calor, humedad, corrientes atmosféricas, todo maravillosamente regulado, todo magníficamente combinado con la fertilidad del suelo; quizá, también, por el juego de influencias culturales que recibiera de muchos grupos étnicos en el decurso de millares de años. Sólo los pueblos irremediabilmente aislados se anquilosan en su posición originaria elemental. El caso de la nación que viviera junto a los lagos, en las fértiles terrazas de la serranía norteña del Ecuador, es muy distinto. Ocupaba un territorio que no es una isla, una región cerrada, una selva cruda, un desierto, una estepa o un pantano, sino todo lo contrario, un espacio luminosamente abierto al tropel humano que, llegando por los cuatro puntos cardinales a esta comarca de ensoñación, trajo consigo esfuerzo, conocimientos y costumbres adquiridos en otro medio, signos de civilización, en fin, que asimilara convenientemente el pueblo vernáculo.

Pero no vaya a suponerse, cuando se reconoce un cierto grado de civilización en los imbayas, por la época preincásica, que se toma aquello en el alto sentido de una vida regida por principios

universales de moralidad, justicia y de
 recho, cumplimiento de preceptos relig
 giosos de alta jerarquía espiritual, etc.,
 conceptos que más bien pudieran identif
 ficarse con la cultura y sus valores
 éticos, sino tan sólo a un nivel de soci
 cialidad, en cuanto los miembros del
 grupo estaban sujetos a la comunidad huma
 na de la que formaban parte y al princi
 picio de autoridad, necesarios no sólo
 para hacer más llevadera la vida sino
 para ennoblecerla, y en cuanto habían
 formado poblados y tenían conocimiento
 de ciertas artes manuales que permitían
 la producción de valores de uso y de artí
 culos de consumo, como el disponer de
 rudimentarias casas de habitación, camini
 nos, templos, fortalezas, puentes colg
 gantes simplísimos, acueductos, llevar
 vestidos sencillos, livianos y cómodos
 que permitían todo género de ejercicios
 y trabajo; lucir adornos, estar provisti
 tos de alimentos recogidos de la natural
 leza y elaborados por su incipiente ind
 ustria; defenderse y atacar con armas,
 cazar y domesticar animales. De estos
 primeros niveles los pueblos pasan, med
 diante esfuerzo penoso, con trabajo perse
 verante, a estados más altos de desar
 rrollo, que la Historia registra en sus
 anales.

Los habitantes de Imbabura, y entre
 ellos los otavalos, por el período denomi
 nado de Integración (500 años después
 de Cristo hasta la llegada de los españa

ñosles a nuestro país, a fines del primer tercio del siglo XV, constituían un pueblo casi homogéneo, que había salido hacía muchísimo tiempo de las etapas del primitivismo puro, pudiendo considerársele como pre-civilizado. La etnografía y la antropología física nos dicen que eran de constitución robusta, como que devenían de una fusión de razas activas y emprendedoras; la sociología, que habían dado algunos pasos, los más difíciles por ser los iniciales, en el proceso evolutivo, hasta alcanzar un grado de organización social secundario; la arqueología, que tenían algunos conocimientos del arte textil, como el manejo del huso para hilar a mano y del telar horizontal para tejer, así como manifiesta destreza en el arte de la cerámica, en la talla y pulimentación de la piedra, el grabado en concha y hueso, fundición de metales, orfebrería, plumajería. Dibujaban, pintaban y modelaban figuras para embellecer la cerámica; fijaban colores vegetales y minerales al fuego; tejían canastos de bejuco, de totora y de fibras de lana, algodón y de cabuya; grababan en hueso y piedra signos convencionales a modo de jeroglifos; teñían las telas con colores vegetales y minerales firmes; hacían joyas y filigramas de cobre, tumbaga, plata y oro para el adorno de hombres y de mujeres, así como también para regalar a los dioses; labraban instrumentos musicales sencillos e ingeniosos, que reproducían

con extraordinaria fidelidad figuras de caracol, de aves, de monos, reptiles y felinos; elaboraban en barro artefactos que encerraban varias cámaras intercomunicadas, en las que al trasvasar un líquido cualquiera de un compartimiento a otro imitaba voces de la naturaleza; cultivaban la tierra con herramientas rudimentarias de piedra y de madera y la fertilizaban con el empleo de abonos y el aprovechamiento del regadío; tendían puentes de cuerdas vegetales sobre los ríos; curtían pieles de animales para confeccionar prendas de vestir; elaboraban tejidos de cordelería; diseccionaban cabezas de animales para fabricar máscaras utilizadas en fiestas y ceremonias, lo mismo que los trajes lujosos, distintos de los que llevaban ordinariamente; se alojaban en casas de rústica, primitiva estructura, aunque conocían ciertos principios arquitectónicos aplicados en la construcción de palacios y templos.

Todo cuanto en estas referencias se afirma puede comprobarse, ya mediante las informaciones que dejaron los Cronistas de Indias, observadores inteligentes de las comunidades aborígenes que encontraron en estas comarcas, o las autoridades hispánicas en sus memorias oficiales, ya a través de las exploraciones arqueológicas, cuyo testimonio probatorio es irrefutable.

En el orden económico, de acentuada influencia en el mecanismo social y valor sustantivo en la vida y desarrollo de los pueblos, los imbayas no alcanzaron un nivel más alto que el simple y llano de afirmar su derecho a la vida y de disfrutarla con una mínima comodidad. Tenían asegurada la provisión de alimentos y vestidos por el trabajo especializado y obligatorio de los miembros del ayllu; la artesanía manual elaboraba utensilios domésticos, herramientas manuales, armas para la caza y la guerra, instrumentos musicales, adornos personales, artefactos suntuarios diferenciados para cada uno de los sexos. Se ejercitaba el comercio, restringidamente, en su fase rudimentaria de trueque, aunque también se empleaba la moneda, antes de que apareciera el sentido de la ganancia en el negocio, en forma de láminas y tejuelos de plata, y más comúnmente mediante la circulación de monedas-mercaderías que desempeñaban el papel de medios de cambio. Tales eran la coca, cultivada en la muy productiva zona de Pimampiro, al oriente de la provincia, y de consumo generalizado en una circunscripción mucho más vasta, quizá en todo el Reino de Quito; las plumas de colores brillantes, provistas por los selvícolas; las conchas marinas, recogidas en las playas del litoral más inmediato, que corresponde a la actual provincia de Esmeraldas; las hojas de tabaco, planta espontánea de la zona de Intag y otras

subtropicales y tropicales; el algodón, en capullo e hilado, planta indígena de la zona de Tumbaviro, donde crece espontáneamente; la sal que aflora en forma natural en el ardiente valle de Salinas, ubicado en el ángulo noroccidental de la hoya de Ibarra.

Parece que los indígenas no llegaron a emplear el oro como moneda, aunque era un metal por ellos conocido y del cual labraban muchos artefactos en los tiempos gentílicos. Este recurso se conoció entre los aborígenes de Inbabura, de 1534 en adelante, utilizando como un medio de cambio, ya usado por entonces en todos los países civilizados.

Provistos los aborígenes inbabureños de casa y lecho, y asegurados los medios que proporcionan al hombre un mínimum de comodidad para vivir, es decir, una vez que disponían de subsistencias, vestidos, medicinas naturales, armas, así como los de relación entre miembros de la misma comunidad y de diferentes pueblos: caminos, puentes, barcazas, animales de carga, monedas, mercados, sitios religiosos, relativamente poco debían de ambicionar. La lucha por la existencia no ofrecía problemas inquietantes, excepción hechas de los sorprendentes ataques de pueblos o de parcialidades enemigos, en el dilatado período neolítico y aún cuando ya conocían el empleo de los metales, lo que explica que el pro

greso fuera lento.

Toda la gente vivía más o menos al mismo nivel, conformándose con las regulaciones establecidas por la tradición y la costumbre, y si alguna distinción se había establecido entre los asociados, ésta favorecía exclusivamente a los caciques, sacerdotes y jefes militares, cuyas funciones de carácter gubernativo, religioso, castrense, diferían, como es de suponer, de las que eran propias de quienes conformaban el estado llano.

Las enfermedades epidémicas, como la viruela, sarampión, gripe, tos ferina, hacían estragos horribos y abatían un número de vidas humanas muchísimo mayor que el que cobraban las guerras, a las que los imbayas eran inclinados, como otros pueblos en el mismo grado de cultura. Aún en el período colonial que se extiende virtualmente de 1534 a 1822, y hasta mucho después, las pestes encontraban totalmente indefensas a las comunidades aborígenes, ensañándose terriblemente en ellas.

La Arqueología ha vuelto perceptibles para el hombre moderno algunos de los aspectos de la civilización imbaya (1). (1) Véanse "Contribución" y "Nueva Contribución al conocimiento de los Aborígenes de la provincia de Imbabura", por Jacinto Jijón y Caamaño, y "Repertorio Arqueológico Imbaya", por Víctor Alejandro Jaramillo.

Así, por ejemplo, con múltiples testimonios nos enseña que la presencia del hombre en estos lares no fué efímera, si no harto dilatada y sin interrupción ninguna a través del tiempo, tanto que comprende miles de años; que los Caras habitaron en el territorio que hoy constituye la provincia de Imbabura, habiéndose extendido por el sur hasta el valle de los Chillos y a las goteras de la misma ciudad de Quito, donde entraron en contacto con la nación pansalea; y por el norte, luego de haber sobrepasado los adustos parajes del río Chota, adelantó por las fértiles planicies donde asientan las poblaciones de Mira, San Isidro, Bolívar y San Gabriel.

Los imbayas hablaban el caranqui, antes de que vinieran los Incas e impusieron el quechua como lengua oficial del imperio. "Lengua exquisita" llamó al caranqui el cura beneficiado de Pimampiro Padre Antonio de Borja, en un documento de 1582, e indica que esta lengua se hablaba en Pimampiro, Otavalo, Caranqui y Cayambe. Centenares de Toponimios se conservan todavía, así como muchísimos apellidos junto a nombres quechuas y también castellanos, entre los aborígenes. La lengua caranqui tiene estrecha semejanza con la lengua chibcha que hablaban los pueblos aborígenes del centro de Colombia.

CAPITULO II

TRANSFORMACION CULTURAL EN EL AREA DE OTAVALO

Doblegada que fuera por el conquistador español la insunisión de la raza autóctona, imponiéndola acatamiento a su autoridad, delegada del régimen monárquico imperante en la Madre Patria, su primer cuidado fue hacer conocer de la población gentil la doctrina cristiana, instruyéndola de alguna manera en los ineludibles conceptos fundamentales de Dios, el alma, el mundo, la moral, los premios y castigos en la vida futura, con miras a incorporarla, en el menor tiempo posible, a la concepción espiritualista de la existencia, de modo que las preocupaciones de orden inferior, dominantes en épocas que la precedieron, quedaran supeditadas a estos nuevos conceptos reguladores de la existencia humana.

Así, al par que se iluminó la mente, se apaciguó, algo por lo menos, el alma de los súbditos aborígenes. Tan asidua enseñanza estuvo a cargo de perspicaces sacerdotes misioneros llegados de España; más tarde, una vez afirmada la nueva administración gubernativa, ya se contó con el auxilio de sacerdotes y catequistas criollos y aún mestizos, formados con los propios arbitrios de la

Real Audiencia de Quito.

Concomitantemente con el aprendizaje, a su modo, de la nueva doctrina religiosa, los aborígenes concibieron aspiraciones a mejorar de vida, aprendieron técnicas agrícolas más desarrolladas, artes y oficios antes no conocidos, que estimulaban a disciplinar la mente, y a enriquecerla mediante el estudio; a observar mejor, a reflexionar a fondo, a proyectar y discurrir, a educar la mano. Los más aventajados entre ellos en las disciplinas intelectuales, como el quiteño Espejo y el otavaleño Collaguzo, llegaron a ser eximios; los favorecidos por tal o cual autoridad por relaciones de servicio que les acercara a los españoles, aprendieron siquiera a leer y escribir, como en el caso de muchos caciques otavaleños: Don Juan Sancho Otavalo, Don Antonio de Hoznayo, Don Alonso Ango de Salazar, Don Fabián Puente, Don Martín de Villasante, etc.

Con ello, una nueva corriente vital sacudió el mundo otavaleño, fracción pequeña del país y mínima parte del escenario continental americano, sometido a este mismo proceso, ya a cargo de España, ya también de otras potencias colonizadoras de tan vasto territorio.

El paso de una época a otra iba haciéndose para los aborígenes, día a día, más evidente. La cultura occidental, como espíritu y doctrina, totalmente diferente de la que prevalecía en los tiem

pos de la gentilidad, se reflejaba en la economía, el arte, la ciencia, la legislación, el gobierno, y en fin todas las manifestaciones específicas en que se desarrollaran el individuo, la familia y la sociedad. El poderoso impacto no aniquiló de raíz a la cultura aborigen, pero sí la distorsionó y relegó a un segundo plano.

Desde entonces hízose notoria la transformación en el discurrir elemental de los sucesos que caracterizaron la vida de los aborígenes durante luegos siglos: vivencias religiosas, formas de gobierno, recursos defensivos de la comunidad, organización del trabajo, fiestas, hábitos, costumbres, el dilatado patrimonio de las creencias, fetichismo, shamanismo, el mundo mágico de su rica vida interior, todo se modificó en fuerza de las circunstancias provenientes del descubrimiento, la conquista y su secuencia inmediata, el gobierno colonial.

El español aporta sus conocimientos y técnicas; la arquitectura, la pintura, la escultura se enseñan con nuevos cánones; la música suya, rica en matices y armonía, subyuga el alma del indio; se facilita el trabajo y ennoblece la vida con la aportación de nuevos elementos que entran en escena: la escritura alfabética, el papel, el hierro, la seda, el pan de trigo, el vino, el café, los per

funes, la loza, el cristal, el jabón, las almendras, el caballo con su servicio irremplazable en muchos de los acontecimientos trascendentales de la humanidad, esto es lo positivo de la conquista, sin mencionar las disciplinas intelectuales que cultivándose en el Nuevo Mundo benefician también a la población asentada en el territorio de la Real Audiencia de Quito, ni el tránsito de las inquietudes espirituales del hombre que va de los grotescos cultos del paganismo a la dulce voz del Evangelio.

Tan alto y claro mensaje de la hispa nidad en el Nuevo Mundo lamentablemente se ensonbreció por los abusos que cometiera la minoría conquistadora y, más frecuentemente, la casta gobernante, a despecho de las mil providencias que encierran las humanitarias Leyes de Indias en defensa de los aborígenes. En algunos casos, por simple ejercicio de la crueldad, aplicando la bárbara ley del más fuerte; en otros, por abusos de autoridad, si bien estos hechos casi sienpre fueron reprimidos y castigados, y comúnmente, por alcanzar el señuelo del oro, en el lavadero, la mina, el obraje, la encomienda, el laboreo agrícola, el poblamiento ganadero, la actividad comercial, la función pública, la composición de tierras y la apropiación indebi da de las realengas y de comunidades, el remate de diezmos, estancos y la cobran

branza de otros tributos.

Ante la comisión de tantos desafueros, pronto advirtió el aborigen que la vida colonial, desenvolviéndose al margen de las leyes y haciendo, por lo común, tabla rasa de la moral, no se caracterizaba por el respeto a los valores preconizados, con sujeción a su jerarquía; que el hacer humano no guardaba consecuencia con los principios religiosos proclamados, ni como ya se ha dicho, con el espíritu de las leyes, invariablemente inclinado a defender a los indios. El español, oidor, gobernador, corregidor, visitador, encomendero, arrendatario de bienes, o lo que fuere, decía tener fe, pero no practicaba la caridad; construía templos y capillas, comparecía en los actos del culto, pero no siempre se inclinaba a la justicia, ni se recataba en el desafuero, la exacción, el fraude, y tan flagrante era la impunidad en que de ordinario quedaba, pese a las leyes preventivas y punitivas y a las frecuentes exhortaciones que para aplicarlas con rigor recibían las autoridades inferiores de las inmediatas superiores, que previno contra todo el sistema administrativo colonial el alma de las clases desfavorecidas.

Excepciones hay, y no pocas, de la más alta alcurnia. Autoridades superiores e inferiores de ejemplarizada pureza moral, pasaron por la administra

ción pública, para lustre y gloria de la nación que les confiara funciones eminentes.

CAPITULO III

ANTECEDENTES DETERMINANTES DE LA FUNDACION DEL CORREGIMIENTO

Otavalo es una de las regiones del Ecuador más conocidas desde los tiempos prehistóricos.

La primera grafía de su nombre vista por nosotros en signos alfabéticos castellanos corresponde a una referencia del año 1535 en el Primer Libro de Cabildos de Quito, y no es otra cosa que una escueta cita de adjudicación de tierras a Diego de Sandoval, junto a los bohíos que eran del Chacha, cacique otavaleño representativo del valor heroico y amor a la libertad, característicos de su raza.

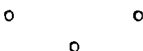
Por el mismo tiempo varios Cronistas de Indias y, luego después, otros, de correría por las provincias norteañas del que fuera Reino de Quito, recogían cuidadosamente de la tradición oral, fresca aún por los años de la conquista e iniciación del colonaje, lo que a su juicio acreditaba mayor verosimilitud de cuanto se relataba con referencia a la guerra sostenida por más de quince años entre Caras e Incas, legítimos dueños de estos lares, los primeros, y codiciosos invasores, los segundos. Las vicisitudes de la larga contienda honran

por igual a todos los pueblos escalonados entre Quito y Caranqui, incluyendo a éstos, como ser Cochasquí, Cayambe, Otavalo, Atuntaqui y a las numerosas y aguerridas comunidades allegadas a estos centros, cuya dignidad herida por la conquista incásica exaltó su vehemente patriotismo, a tal punto que el patético relato de los episodios de la contienda, ofrecido por Cieza de León, Sarmiento de Gamboa, Herrera, Jorge Juan y Antonio Ulloa, parece reproducir los ecos que aún rodaban por los montes, delatando el homérico fragor de las batallas.

Desde entonces, las referencias de los historiadores, funcionarios de la Corona, misioneros, curas beneficiarios y viajeros que acertaran a pasar por esta provincia, se muestran unánimes en su aprecio a Otavalo: reconocen su importancia, tasan alto su valer, fijan sus caracteres físicos, económicos y poblacionales con exactitud, y por la simpatía que les inspira esta privilegiada región, los mismos documentos oficiales, comúnmente fríos y deshumanizados, se detienen a describir el rostro de la tierra, a ponderar sus riquezas naturales, la producción de su industria, la extensión de su comercio, los tributos que pagaba a la Corona, la mudanza racial y el tipo señorial que representan sus indios.

De llegar a reunir siquiera una parte de la literatura que Otavalo ha ins

pirado, ya por las galas naturales de la comarca, ya por el origen legendario de la población, ora por el historial memorable de pueblo representativo y grande, ora por las costumbres vernáculas de sus aborígenes, no sólo habría material para fortalecer el espíritu de adhesión y aún de admiración a lo otavaleño, sino para amarla más a esta tierra de sugestión penetrante y acariciadora y, especialmente, para exaltarla ante la Patria y el mundo con el cotidiano esfuerzo creador de sus hijos.



El período que transcurriera entre la fundación de Quito en el año de 1534 y la erección del Corregimiento de Otavalo con la designación del primer funcionario con el cargo de Protector de Naturales, en 1557, aparece cargado de acontecimientos sensacionales de inmensa trascendencia para la Metrópoli y para las colonias.

Tales son, entre otros, el descubrimiento del río Amazonas, hazaña quiteña, propia de una estirpe de gigantes; la fundación de ciudades y villas; la erección del Obispado de Quito; la pacificación y evangelización de numerosas tribus aborígenes; el adelantamiento de descubrimientos y conquistas hacia el norte, por Benalcázar y sus Tenientes, en búsqueda del Dorado.

Estos son los hechos positivos, en uno de los cuales y ciertamente el más significativo de todos tomó participación la población indígena de Otavalo, colaborando como elemento auxiliar con el cuerpo expedicionario que saliera de Quito, a la orden de Gonzalo Pizarro, por los primeros meses de 1541, al descubrimiento y conquista del país del oro y la canela. El heroico episodio que culmina con el descubrimiento del Río Mar, registra el nombre de Otavalo, en cordial entendimiento y colaboración con Quito y Guayaquil, para una empresa de magnitud inconmensurable.

En el grupo heterogéneo de los mienbros de la fantástica expedición, unos llevaban las espadas, los arcabuces, los sueños de grandeza; otros, modestamente, los caballos, las llamas de la tierra, el pesado fardaje, los mantenimientos, Esquiva la gloria, no cubrirá a todos por igual a pesar de que, dejando de lado los contrastes, las contraposiciones de los hombres, el papel que cada grupo desempeñó en la operación, de todos fué el sacrificio y más ancha, sin duda, la huella de la sangre indígena fructíferamente derramada a lo largo de la ruta.

Otavalo, entra así, por la colaboración de sus hijos, en la historia de la civilización, con un aporte inmenso, como hermana melliza de Quito y Guayaquil, al protagonizar con ellas, sosteniendo el guión hispano en la infinitud de la

maraña selvática, el más grande de los descubrimientos continentales del siglo XVI.

Más también hay hechos negativos en el mismo período, que guardan alguna relación con Otavalo. Los conquistadores disputan entre sí preeminencias, dignidades, territorios y caudales a distribuirse, derecho a gobernar, en fin, pero con tan incontrolado arrebató que las primeras figuras del descubrimiento y conquista del Perú, los Pizarros y los Almagros, se liquidan en el sur. Uno de los Pizarros, el menor de los hermanos, Gonzalo, trastorna a Quito rebelándose contra la misma autoridad de los Reyes, personificada en Blasco Núñez de Vela, a quien vence en la batalla de Iñaquito, confirmando un pronóstico de una cacica otavaleña, y como corolario se le degüella, fatídico prolegómeno del triste fin que tendría él mismo, pocos años después, luego de la derrota de Jaquiaguana, a manos del ejército del Presidente La Gasca.

Sucédense también en tan corto lapso sublevaciones de indios, por las restricciones que se han impuesto a su libertad, como la de los caciques del norte concentrados en Otavalo, denunciada por Isabel Yarucpalla, del linaje de los Incas, esposa que fuera de Atahualpa y a la muerte de su señor, amante del capitán Diego Lobato, teniente de Benalcázar, montoneras y cerco a las po

blaciones recientemente fundadas, o en las indianas en que se habían avecindado españoles; ataques a mano armada a los encomenderos, como los registrados en Lita y Quilca, en territorio que luego perteneció al Corregimiento de Otavalo, con el saldo trágico del asesinato de Martín Aguirre y de cuatro españoles más, entre ellos un clérigo de misa, en el año de 1550, obligando la intervención de Don Antonio de Hoznayo, cacique general de Otavalo residente en Gualsaquí, para pacificarlos. Estos hechos lamentables se explican como testimonios de protesta de las naciones indígenas, hechos que alternan en la corriente de los sucesos ocurridos en esos decenios, en el Perú, Quito y la Gobernación de Popayán con brotes de anarquía y un sórdido juego de ambiciones, intrigas, traiciones y asesinatos entre los mismos conquistadores, poniendo en riesgo de perder las ventajas que habían obtenido sobre los indios.

Uno de estos crímenes, el cometido por Rodrigo de Salazar y sus secuaces, en la persona de Pedro de Puelles, gubernador de Quito, en 1547, permite que la codiciada encomienda de alrededor de dos mil indios tributarios de Otavalo, adquirida por Puelles antes que por ningún otro, cuando gozaba del favor de Gonzalo Pizarro, pase a manos de Salazazar, a quien Gonzáles Suárez le califica como "mañoso y no de laudables costumbres". Menos mal que los abusos come

tidos por Salazar en un largo período de casi veinte años, denunciados ante el Tribunal de Justicia por los primeros Corregidores de Otavalo y los defensores de indios, no quedaron en la impunidad. Previo un largo juicio, en el que obró con plausible actitud el Fiscal de la Audiencia Don Pedro de Hinojosa, se le privó a Salazar de la encomienda, y para que sus descendientes no se beneficiaran de ella, se la dejó en la Corona Real. Sin embargo, la viuda de Salazar, Ana Palla Inca, con quien se desposara en Otavalo mientras fué encomendero, reclamó a la Corona tan pingüe beneficio, sin resultado satisfactorio.(1)

Otra habría sido la suerte de la encomienda de haberse atendido a la apetencia de Benalcázar, quien levantara con esta finalidad expedientillos de probanza de méritos y servicios, en todos los descubrimientos y pacificaciones de pueblos, del Perú a Nueva Granada. Para un descendiente de un hombre de la estatura moral del fundador de Quito, del que fundó y pobló a Otavalo, a Cali y Popayán, a Madrigal, hoy El Rosario, a Arma y a San Bartolomé de Canbios, llamada actualmente San Sebastián

(1) Salazar dejó dos herederos: uno que tomó el hábito de los hijos de San Francisco y Doña María de Salazar Palla Inca, cuyos descendientes fueron numerosísimos caciques de Otavalo y Cayambe.

de la Plata; para un hijo del que hizo fundar a Pasto y a Tinaná y dejara orden para fundar a Neiva, sólo Otavalo con la añadidura de Caranqui eran digna recompensa. El documento aludido es del tenor siguiente:

"CARTA DEL ADELANTADO DON SEBASTIAN DE BENALCAZAR AL REY DE ESPAÑA, SOLICITANDO PARA UNO DE SUS HIJOS EL REPARTIMIENTO DE OTAVALO MAS EL DE CARANQUI.

"Al tiempo que salí de Caxamalca, donde fue preso Atabaliba, en descubrimiento de esta tierra, por mandato del Marqués, y en nombre de Vuestra Majestad, yo descubrí y poblé la ciudad de Quito, y habiéndola poblado y repartido, yo tomé en nombre de Vuestra Majestad al cacique llamado Otavalo, que tenía hasta mil quinientos indios o dos mil indios; dará agora de renta a la persona que le tiene hasta mil y quinientos a dos mil pesos; y teniendo noticia de esta tierra, por más servir a Vuestra Majestad yo lo dejé y vine en demanda de ella, en la cual he andado como Vuestra Majestad sabe. A Vuestra Majestad suplico, pues yo le serví y trabajé y fui el primer descubridor y poblador, (1) sea servido que me dé para uno de mis hijos el dicho Otavalo, con los demás indios que allí tuve, con el cacique Collazos (2) y porque junto

(1) El subrayado es nuestro.

(2) Id.

a ese Otavalo está un cacique que se di
ce Carangue, que terná hasta quinientos
 indios, que es todo una legua y una par
cialidad, tiene lo uno que ha servido a
 Vuestra Majestad dándole ya con él sea
 satisfecho. Vuestra Majestad sea servido
 de hacerme merced de ello, porque to
dos ellos se podrán perpetuar y permane
cer, y los unos sin los otros es poca
 cosa." (3)

El Rey no llegó a concederle esta
 merced, desde luego injustamente, mien
tras la alcanzaron, uno después de otro,
 Pedro de Puelles y Rodrigo de Salazar,
 el corcovado, miembros de la plana ma
yor de los conquistadores de Quito. En
pero, ni Puelles, cuya lealtad al Rey de
feccionó lamentablemente al tomar parti
do del lado del sedicioso Gonzalo Piza
rro, en la primera guerra civil que aso
lara esta provincia, ni el corcovado Sal
azar dieron lustre al repartimiento, no
 sólo por sus costumbres vulgares y gro
seras, sino por sus pasiones mezquinas,
 desenfrenadas. Puelles y Salazar, que no
 eran hijosdalgo, sino rudos campesinos
 y bravos soldados, no tenían otra pres
tancia que la del valor frecuentemente
 manchado por la crueldad.

(3) Carta del Adelantado D. Sebastián
 de Benalcázar a Su Majestad, datada en
 Cali, el 3 de Noviembre de 1549.- "Co
lección de Documentos Inéditos relati
vos al Adelantado Capitán Don Sebastián
 de Benalcázar -1535-1536.- Quito -Ecu
ador-Vol. X.

Conocido que fuera el territorio de Otavalo y más o menos pacificados los aborígenes, algunos vecinos de Quito establecieron su residencia en esta comarca. No fueron al principio numerosos; el Cabildo de aquella ciudad restringía la salida de los fundadores a avecindarse en otros lugares, invocando razones de seguridad, pues el despoblamiento acrecía los riesgos y le era perjudicial en todo sentido. Por este celo conservacionista de la población, la sede del gobierno colonial crecía y se poblaba satisfactoriamente con la llegada de inmigrantes peninsulares y de diferentes lugares de las Indias; en cambio, los asentamientos, villas y ciudades dependientes de la Presidencia de Quito, aún por el último tercio del siglo XVII, estaban tan escasos de población que el Ilmo. Obispo Montenegro, en carta dirigida a Felipe IV, de 30 de Julio de 1669, daba a las villas de Ibarra y Riobamba, respectivamente las irrisorias cifras poblacionales de setenta y noventa vecinos (1)

(1) Los conceptos y apreciaciones exagerados, sean de loanza o de vituperio, y los datos falsos que se consignan en obras que pretenden ser históricas, lejos de ameritar o de desacreditar, según sea el caso, al sujeto de la referencia -civilización, país, ciudad, institución o persona- previenen al lector avisado contra la obra misma, disminuyendo y aún anulando su valor.

Aunque este cálculo con respecto al número de moradores españoles y criollos conque contaban las villas de la referencia, sufre de notable error, por señalar cifras muy bajas de la población, distintas de la realidad, lo cierto es que aún a fines del siglo XVI, los inmigrantes españoles en las colonias hispanoamericanas apenas alcanzaban a la cifra de ciento cincuenta mil a ciento sesenta mil almas, según cálculos del cronista Herrera y del geógrafo López de Velasco.

Siendo ésta la realidad, nada tiene de extraño que el hermoso distrito de Otavalo se beneficiara con una discreta corriente de inmigrantes en el período inmediatamente anterior a la fundación del Corregimiento, quienes tomaron asiento en el valle de Saranci, junto a las circulares casitas indianas, que los nuevos pobladores dieron en llamar "pueblo viejo", en tanto poco a poco iba conformándose la nueva población española, con la apertura de la plaza, el trazado de calles, el levantamiento de una capilla para los servicios religiosos y la construcción de las viviendas de los peninsulares.

El pequeño núcleo habitacional que fuera Otavalo en la primera mitad del siglo XVI, se puebla en el decurso de las dos centurias subsiguientes tanto que a mediados del siglo XVII llega a tener

de 18.000 a 20.000 habitantes, en la apreciación de los marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa (1), ocupando por este hecho el tercer lugar demográfico, sólo después de Quito y Cuenca, entre las ciudades, villas y asentos de la Real Audiencia de Quito, incluyendo a Pasto, dependiente de la provincia o Gobernación de Quito.

Múltiples son los testimonios confirmatorios de esta realidad: en 1754, el Presidente de la Real Audiencia de Quito, D. Juan Pío Montúfar y Frasco en la "Razón que sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito" da al Virrey de Santa Fe, Excmo. Sr. D. José de Solís Folch, se expresa así: "El asiento de Otavalo es el más inmediato por el sur a la villa de San Miguel de Ibarra, es una población hermosa que incluye crecido número de españoles, mestizos e indios hasta cerca de veinte mil almas..."

En la memoria intitulada "Idea del Reino de Quito", por el Oidor D. Juan de Romualdo Navarro, escrita entre 1761 y 1764, este funcionario afirma encierra mucho mayor gentío que la villa de Ibarra; y D. Antonio de Alcedo, célebre autor del Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales, califica a Otavalo de "población grande, hermosa y de agradable situación".

(1) "Noticias secretas de América".

Explicable es, por cierto, el aprecio que ha arrebatado en todo tiempo la región de Otavalo, escenario natural de sorprendente y cálida belleza; tierra tan abundosa de mantenimientos que nada falta en ella de lo indispensable al hombre para vivir con el debido regalo y aún para enriquecerse, de tener interés en ello, mediante el trabajo; gran asiento de indios inteligentes y laboriosos, a quienes, en el período colonial, aparte de imponérseles tributos como a vasallos del Rey, con el auxilio de la autoridad civil bastante abusiva, se les compelia a la prestación de servicios para beneficio público y también particular. Otavalo, además, es paso obligado de Quito a Quillasinga, más allá de cuyos límites Benalcázar ya había fundado a varias ciudades y villas, con las cuales habían de establecerse, como efectivamente se establecieron, relaciones comerciales; es también, por su ubicación geográfica, base de exploración y reconocimiento de montañas, selvas y ríos que derivan a la Mar del Sur, por donde la vía marítima de comunicación con Barbacoas, Chocó y Panamá se acerca más a la ciudad de Quito. Todos estos factores que determinan la valoración de un recinto como asiento del hombre, inclusive la relativa cercanía a la Capital, cuyos vecinos podían auxiliar de inmediato a los colonos en caso de riesgo, hacen resaltar a Otavalo como centro geográfico digno de ser poblado, con fe en un promisorio porvenir.

Una consideración más huelga hacer al pasar revista de las razones que tuviera la Real Audiencia de Quito para pedir al Monarca Felipe II la erección del Corregimiento de Otavalo, como conveniente desde el punto de vista religioso. Todas las fuerzas históricas de España convergían, por la época en que descubriera el Nuevo Mundo, en el anhelo de extender la doctrina cristiana en el orbe de los infieles. Esta es la soberana voluntad de Isabel la Católica concordante con la de Fernando de Aragón. La cruz cristiana era inseparable del pabellón de Castilla, en los episodios del descubrimiento de América, la conquista y colonización. La plantaron en la isla Guahamani Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón; Balboa la proyectó simbólicamente al sur al descubrir el Mar Pacífico; con ella entraron Pizarro en el Perú y Benalcázar en Quito; Orellana fué al encuentro de las Amazonas blindado por el augusto símbolo.

La organización de un gobierno seccional, como es un Corregimiento, donde no había ninguna autoridad civil cercana, era de imperiosa necesidad, algo que se justificaba aún para facilitar la siembra de la simiente evangélica entre los aborígenes. Síguese de allí que a quién se le daba la honorífica función de Corregidor, obligábasele a que, bajo su estricta responsabilidad "los naturales sean industriados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y que

no se muden de los pueblos y reducciones en que están mandado reducir, y se eviten entre ellos las idolatrías...."

En la copia de atribuciones y deberes del Corregidor, la de procurar industrarles en la Religión a los indios, es una de las más señaladas; por ello, este funcionario cuidaba celosamente que los indios recibieran lecciones periódicas de doctrina cristiana, inpartidas por clérigos y frailes, y por los caciques, en sus respectivas circunscripciones -manes de la gran Reina Isabel la Católica-. A la enseñanza seguía, como laudable costumbre, el rezo de sencillas oraciones que daban testimonio de la nueva fe abrazada por los indígenas.

Con esta misión llegó a Otavalo, en el año de 1547, el Padre Juan Dorado, en el carácter de cura doctrinero, con 400 pesos anuales de renta, pagaderos por trimestres y con obligación de celebrar tres misas por semana; y por Diciembre del mismo año, el Vicario de la Diócesis de Quito, D. Pedro de Adrada presentaba en el Cabildo de dicha ciudad el nombramiento de Hernando de Prado, para cura doctrinero de Otavalo y de Caranqui. (1)

"Pasada la etapa de la guerra civil -afirma el Padre Fr. José María Vargas,

(1) Libro II de Cabildos de Quito, pág. 342.

O. P. (1) comenzó a respirarse aire de tranquilidad, que contribuyó a la consolidación de la vida pública, en sus principales Instituciones. La Iglesia vió crecer y expandirse a las Ordenes Mendicantes, como los mejores auxiliares del Obispo, en la labor evangelizadora. A la vanguardia del movimiento religioso se alineó, desde luego, San Francisco. El 13 de Enero de 1552, el Padre Francisco de Morales trazó la estadística de su Orden, en carta dirigida al Consejo de Indias. "Informaba el religioso de la existencia en la provincia de Quito de ciento cincuenta mil indios, y sólo veinte religiosos franciscanos entendidos en su conversión y distribuidos en ocho casas de Doctrinas entre los aborígenes "a dos frailes por cada una." La Guardia de Otavalo debió de haber sido una de ellas, pues su fundación data de mediados del siglo XVI. En todo caso, por el año de 1559 ya se había levantado la Iglesia en el Monasterio de San Francisco, obra realizada por los maestros Collaguazos y Tituaña. El documento respectivo reza lo siguiente: (2) "A vos los Oficiales de la Real Hacienda de esta ciudad de Quito, yo vos mando que de los pesos de oro que son o fueren de vuestro cargo, de cobranza del tributo del repartimiento de Otavalo,

(1) "Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Real".

(2) "Oficios o Cartas del Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias. 1552-1556. Pág. 156".

questá en la Corona Real, déis y paguéis a Collaguazos y Tituaña, indios carpinteros naturales desta ciudad de Quito, cincuenta pesos de oro fundido y marcado, corriente en ella, que los han de haber por razón de la obra de la Iglesia que hicieron en el Monasterio del señor San Francisco del dicho pueblo, lo cual fué tasado por Carlos de Salazar vecino desta ciudad en ciento y tantos pesos, e yo he mandado que paguen los cincuenta dellos de principales e indios del dicho repartimiento de Otavalo, e los otros cincuenta, se paguen de los dichos tributos vacos, que es conforme a lo que Su Majestad está mandado a cerca de las obras de las Iglesias e Monasterios, que se hacen en pueblos de naturales; los cuales dichos cincuenta pesos del dicho oro dad e pagad a los susodichos, de los tributos del dicho repartimiento de Otavalo, como está dicho, e tomad su carta de pago, con lo cual e con él, mando que vos sean recibidos e pasados en cuenta por vuestros descargos. Fecha en Quito, a diez e ocho del mes de Febrero, de mil e quinientos e cincuenta e nueve años. Gil Ramírez Dávalos.- Por mandato de Su Merced del Señor Gobernador, Antón de Sevilla.-Corregido del original, por mí el Contador (f.) Diego Méndez."

o o

o

Una vez que los nuevos vecinos de la tierra se dieron cuenta del beneficio que derivaría para ellos y la Corona de la explotación del suelo y del trabajo con mano de obra muy mal remunerada, en obras, ingenios, bosques naturales, minas, en la apertura de caminos y acequias, en el levantamiento de edificios públicos y familiares, templos, etc., vinoles el deseo de poner en este vasto y rico territorio una autoridad civil, inmediata, que organizara la vida administrativa con sujeción al organismo central del gobierno o Real Audiencia de Quito.

Se pensó, entonces, en la erección del Corregimiento de Otavalo, cuyo núcleo sería el asiento de Saranci, por cuanto reunía no sólo una serie de elementos favorables para la fijación de un gobierno seccional, sino un repertorio de posibilidades de desarrollo económico y social en lo futuro. Ningún interés que no fuera el general de la Corona representada por las autoridades de la Audiencia primó en esta determinación a todas luces acertada.

Corría el año de 1557. Entre las ciudades de Quito y Pasto habíanse asentado algunos españoles, especialmente en Otavalo y en Caranqui, pero ninguna de las dos poblaciones, no obstante su celebridad histórica y las magníficas condiciones ambientales en que podía fincarse su ulterior desarrollo, había si

do fundada con las formalidades civiles y religiosas que los españoles reservaban solamente para las villas y las ciudades.

Al norte de Pasto existían ya las ciudades de Popayán y Cali, la primera fundada por el descubridor y poblador de Otavalo, Capitán D. Sebastián de Benalcázar, en 1536, y la segunda poco después, tanto que el ilustre fundador al reaparecer en Quito el 27 de Junio de 1537, informaba al Cabildo haber conquistado y pacificado esta provincia y las demás de Quillasinga, y que a más de la villa de Quito ha fundado dos ciudades, refiriéndose a Popayán y Cali; por mandato del Gobernador D. Francisco Pizarro y en nombre de su Majestad. (1)

El legítimo anhelo del vecindario de hacer de Otavalo un Corregimiento recibió un estímulo indirecto, por intervención del Virrey del Perú, D. Hurtado de Mendoza, al dar poder al Gobernador de Quito, Gil Ramírez Dávalos, "para que nombre persona con vara de justicia en los pueblos, a fin de impedir el maltrato de los indios por parte de los españoles."

El documento de esta referencia reza así:

"Don Hurtado...sabed que yo tengo

(1) Libro de Cabildos de Quito.- Tomo I

relación como hay necesidad y conviene para el tratamiento de los naturales y para que sean amparados y defendidos de los que por sus pueblos pasan y estorban que no los hagan malos tratamientos como hasta aquí lo han hecho y que viva en orden, pulicía, proveed que en algunas provincias y pueblos de vuestra Gobernación, se pongan algunas personas confiadas, temerosas de Dios y de buen exemplo y cristiandad, para que con vara de justicia residan en las dichas partes y lugares, y que entiendan en lo susodicho, por la orden e instrucción que le diéredes, e proveyendo sobre ello, por la presente os doi licencia y facultad, para que en las provincias, partes o lugares de vuestra Gobernación, que os pareciere que conviene que residan las tales personas con vara de justicia, los podáis proveer, de manera que la tal persona pueda tener a su cargo, en comarca, cinco o seis repartimientos, donde entenderá tomando vara de justicia, en amparar y defender los naturales de que no les sea hecho agravio ni fuerza alguna por ningún español, ni persona alguna, ni por su cacique ni principal, ni entre ellos mismos haya diferencias ni debates, ni les tome nadie sus haciendas y entienda y vea como si algunos trabaxaren en algunas partes, como se lo pagan su jornal a cada uno de los indios e principales.... Fechada en los Reyes, a veinte y tres de abril de mil y quinientos y cincuenta y siete años..." (1)

(1) Of. cit., pág. 40

El diligente Gil Ramírez Dávalos dió cumplimiento a la Orden del Marqués de Cañete, que debió de haber llegado a Quito, obviamente, con algún retraso de la fecha de expedición, dos meses más tarde, y no completos, pues con fecha 18 de Junio del mismo año nombraba a D. Francisco de Araujo con Vara de Justicia para el auxilio de los naturales de la provincia de Otavalo y pueblos comarcanos a ella, dándose referencia nominativa de Tuza, Carangue, Mira, Guaca y Cayambe, y sin mención específica "todos los demás pueblos de naturales, e hasta los términos de la villa de Pasto e Gobernación de Popayán..."

El cuerpo territorial que se le señalara al Protector de Naturales D. Francisco de Araujo, de los primeros vecinos de Quito, era amplísimo. No se llegó a fijar el lindero sur porque se sobrentendía que corría por el río Guayllabamba, hasta donde alcanzaban las cinco leguas del distrito municipal de Quito. Un documento posterior lo determinará de modo inconcuso, como para borrar toda dubitación en esta materia.

El primer funcionario administrativo de la Corona con sede en Otavalo, nada debió de haber tenido de feral, como lo eran muchos de sus antiguos compañeros de aventuras y guerra, sino más bien sentimientos humanitarios concordantes con la función protectora de la raza desvalida, que sufriera durante más de

veinte años muchas humillaciones de sus arrogantes vencedores; más también no le habrá faltado valor moral, entereza varonil, rigor e inflexibilidad para castigar desafueros y mantener a los que fueron sus conmlitones en el puño de la ley.

Cuatro lustros había vivido D. Francisco de Araujo en el Quito inicial de la colonia ¿no habrían sido suficientemente conocidas sus cualidades? ¿qué opinión merecerían sus virtudes a los vecinos y a las autoridades de la entonces pequeña ciudad? ¿por qué eligió a él y no a otro el prestante Gobernador para tan eximia como delicada función en una provincia densamente poblada de indios? ¿no habrá deseado el ilustre fundador de la ciudad de Cuenca, en ese mismo año de 1557, tener al norte de Quito un colaborador de su Gobierno que al atender a la justicia y buscar el progreso de la comunidad, se identificara con sus propios anhelos y los de su inmediato superior el Virrey Hurtado de Mendoza?

Don Francisco de Araujo debe ser considerado en Otavalo como figura de altísimo nivel y querido en grado afín de Benalcázar, el que se ufanaba de haberle fundado y poblado. A Don Francisco casi lo hemos olvidado, como también a otros ilustres funcionarios y aún a ciudadanos otavaleños que han prestado relevantes servicios a la Patria. Una ra

cha de desintegración de los auténticos valores de la otavaleñidad parece que marchitara los laureles de nuestro Partenón. ¿Cuándo regresará el patriotismo a ser lo que fué, no ha mucho, la mejor calidad humana del otavaleño?

El documento que da sustantividad jurídica a la provincia de Otavalo en el esquema administrativo colonial, es el siguiente:

"Gil Ramírez Dávalos, Gobernador y Capitán General de las ciudades de San Francisco de Quito, Cuenca y Portoviejo, Santiago de Guayaquil, Loxa y Zamora y sus términos y jurisdicciones por el Muy Excelente Señor Marqués de Cañete, Visorrey y Capitán General de estos Reinos e Provincias del Perú, por Su Majestad, etc.; por cuanto en la provincia de Otavalo y pueblos de naturales comarcanos a ella, que de yuso irán declarados, conviene proveer una persona quesé con vara de justicia, para amparar los naturales e los hacer oír la doctrina e todo lo demás que convenga para su conversión e multiplicación e confiando en vos Francisco de Araujo que sois persona que entenderéis en lo susodicho con toda fidelidad e cuidado como convenga, por la presente, en nombre de Su Majestad, e por virtud de los poderes e comisión que para ello tengo de Su Excelencia del dicho Señor Visorrey, vos elixo e nombro para que, teniendo vara de justicia, podáis residir e residáis

en la dicha provincia e asiento de Otavalo y en los pueblos de Tuza, Carangué, y Mira y Guaca y Cayambe y todos los de más pueblos de naturales, e hasta los términos de la Villa de Pasto e Gobernación de Popayán, en los cuales dichos pueblos e cada uno dellos a sus terminos, en el entretanto que por Su Excelencia del dicho Señor Visorrey e por mí en su nombre otra cosa se provee podáis entender y entendáis en que los caciques e principales e indios dellos sean industriados e enseñados de las cosas de nuestra santa fe Católica e les vayan a oír e deprender de los religiosos e personas que se la mostraren, a los cuales dichos naturales empararéis y defendereis que por ninguna persona se les tomen sus mujeres ni hijos, ni haciendas, ni les sea fecho fuerza ni agravio alguno, e procuraréis que los tampos reales de la dicha provincia estén bastecidos de los mantenimientos que en la comarca oviere, para que los caminantes e pasajeros que por ellos pasaren los hallen o se les dé pagándoles conforme el arancel, que en cada un tambo haya, firmado de mi nombre e refrendado del Escribano de Gobernación yuso escrito, los cuales dichos tambos y cada uno dellos visitaréis personalmente, prucurando que en ellos haya todo recado, como está declarado e apremiando a los caciques principales e indios, que a ello fueren obligados del tiempo del inga, que sirvan en el tambo que fueron obligados por sus mitas; e según e como en

el dicho tiempo lo hacían, e así mismo haréis hacer aderezar las puentes, caminos e malos pasos que oviese en los términos de los dichos pueblos a los indios que a ello fueren obligados, del dicho tiempo del inga, e a los tiempos que lo solían hacer, e para que a los caciques principales e indios del dicho repartimiento de Otavalo, que está en la Corona Real, les hagáis que junten los tributos de oro e plata, e lo demás, e que los traigan e entreguen a los Oficiales Reales desta ciudad, al tiempo y plazo que por la dicha tasa, para que como tributos vacos, se metan en la caja real de tres llaves e ensí mismo, atento al juramento que ante mí hiciste por presencia del dicho Escribano de usar bien e fielmente lo en esta provisión contenido, vos doy poder e facultad para que en cualesquier causas civiles que ante vos pendieren e ocurrieren, ansí entre los españoles como entre naturales, hasta en cantidad de cien pesos de buen oro sin las costas, podáis conocer e conozcáis, a lo sentenciar e determinar o llevar a debida execución, conforme a derecho, e en las causas criminales que ansí mesmo se ofrecieren entre los dichos naturales, e que de oficio convenga hacer algunas informaciones, podáis conocer e conozcáis e en las que no ovieren de sentenciarse alguno dellos conforme al delito o delitos que hicieren, a pena corporal y mutilación de miembro, las sentenciaréis, y en los de

más de la calidad arriba declarada, ha
réis la información de los testigos que
lo supieren, y así fecha, los que por
ellos os constare ser culpados, les pre
deréis los cuerpos, e presos e buen re
caudo se cre stados los bienes que tuvie
ren, los enviaréis ante mí a esta dicha
ciudad con la dicha información, o por
mi ausencia, a mi Teniente de Goberna
dor que o fuere en ella, para que en
los dichos casos se haga lo que confor
me a derecho deba ser fecho, y en los
dichos negocios arriba declarados, amén
de los dichos cien pesos como en los de
más que os doy poder e facultad, que po
dáis sentenciar, en el proceder dellos
guardaréis la orden e forma de derecho
e justicia a las partes, otorgando las
apelaciones ante quien e con derecho se
debieren otorgar, y en los casos que de
derecho no debieren ser denegados, y en
todo guardaréis la intrucción que para
usar de dicho oficio lleváis, firmada
de mi nombre e refrendada del Escribano
de Gobernación yuso escrito; e mando a
cualesquier personas, españoles, caci
ques principales e indios e negros a
quien para entender en la ejecución de
lo susodicho e decir sus dichos e dispu
siciones ante vos, lo hagan en la parte
que les mandáredes e juren e declaren
sus dichos e de pusiciones, y en todo
vos obedezcan e acaten y hagan lo que
por vos les fuere mandado, sola pena o
penas que en nombre de Su Majestad les
pusiéredes; que siéndoles por vos pues
tas yo por la presente se las pongo y

les he por condenados en ellas lo contrario haciendo, que para entender en lo que dicho es y nombrar Escribano para los dichos negocios, os doy poder cumplido tal cual en el caso de derecho se requiere, con todas sus incidencias e dependencias, anexidades, e por el trabajo e ocupación que habéis de tener en lo susodicho, vos señalo que hayáis e llevéis de salario en cada un año de los que en ello estuviesedes ocupado, que corren desde hoy doscientos pesos de buen oro pagados de cobranzas de re partimientos de tributos vacos de la di cha ciudad de Quito y sus términos; y mando a los Oficiales de la Real Hacienda desta dicha ciudad, que de los pesos de oro que son o fueren de su cargo de la dicha cobranza de tributos vacos vos den e paguen los dichos doscientos pe sos de buen oro, por tercios del año, de cuatro meses, e reciban vuestra carta de pago a las espaldas desta mi provisión o de su traslado abiturizado; con la cual y con ella les sean recibidos y pasados en cuenta los pesos de oro que en la dicha razón vos dieres para sus descargos; todo lo cual aquí contenido los unos y los otros hagan e cumplan so pena de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Majestad. Fecho en la ciudad del Quito, a diez y ocho días del mes de junio, de mil e quinientos e cincuenta y siete años. Gil Ramírez Dávalos. Por mandato de Su Merced del Señor Gobernador, Antón de Sevilla".

!Qué amplias facultades se le concedieron al Protector de Naturales! Sólo hombres equilibrados no habían de perder el sentido de su función, unas veces cediendo al imperio del abuso, por congraciarse con el encomendero influyente (1); ótras, extremando el rigor punitivo para detenerlo. Con Vara de Justicia debía visitar el dilatado territorio sometido a Otavalo: del río Guayllabamba, en las fronteras de Quito, al río Angas mayo, en las de Pasto, pasando del valle ardiente y capitoso al páramo frío y desolado, llevando en todo caso noble y complejísima misión: amparar a los naturales, cuidar de su adoctrinamiento religioso, hacer cumplir las mitas, disponer el aderezamiento de tambos de provisiones, puentes y arreglo de caminos; ordenar o verificar personalmente la cobranza de tributos para hacerlos entregar en la Caja Real, en Quito; administrar justicia en lo civil, en

(1) Los Salazares y Sandovalés, de Otavalo; los Méndez, de Caranqui; los Díaz, de Cochasquí; los Quesadas, de Guayllabamba; los Padilla, de Collaharro; los Torres, de Perucho; los Quiroz, de Tuza; los Riberas, de Huaca; los Hernández, de Mira; los Villanuevas, de Turcán.

Rodrigo de Salazar era uno de los vecinos más ricos de Quito; sus casas, estancias se estimaban en la fabulosa suma de cincuenta mil pesos.

causas que comprometían valores hasta de cien pesos; levantar informaciones de testigos en lo penal y sentenciar en los delitos que no acarrearaban pena corporal o mutilación de miembros, dejando éstos al ministerio de la Real Audiencia, a donde debía enviar con las debidas seguridades a los encausados.

El cargo era honorífico, pero el trabajo excesivamente ponderoso: casi todas las funciones del gobierno estaban centralizadas en su autoridad; millares de personas esperaban su protección, para la defensa personal, para el cobro de lo justo en los salarios, etc.; las obras públicas debían recibir su iniciativa, su estímulo y ayuda. La remuneración anual de doscientos pesos de oro de buena ley, no era mezquina, por el alto poder adquisitivo de dicha moneda en aquellos tiempos; más una función tan compleja, confiada a una sola persona, sin otro auxilio que el que ofrecían el Escribano y los caciques, era para agotar al más fuerte y desalentar al más animoso.

Don Francisco de Araujo andaba ya en años, era de los conquistadores y primeros pobladores del Reino de Quito, gozaba de buena fama por su caballeridad y rectitud entre los vecinos de la que primero fuera villa y luego ciudad de San Francisco de Quito, donde tomó asiento prefiriendo vivir pacíficamente en aquella ciudad antes que seguir a Benalcázar en

sus operaciones por el norte. Por haber tomado en serio la función a él encomendada y conocer la gran responsabilidad que llevaba, cuando se sintió agotado prefirió declinarla ante el mismo Gobernador que le extendiera el nombramiento. Aún no había cumplido dos años de servicio y ya dejaba debidamente organizada la administración en el territorio que poco después sería elevado a la categoría de Corregimiento. Por este hecho Otavalo considera a D. Francisco de Araujo como el fundador de su vida cívil; con su presencia, armada de ennoblecida Vara de Justicia, entra Otavalo, en los primeros años de la colonia, en el engranaje administrativo de la Audiencia de Quito, con una categoría que sabrá honrar en el decurso de su historia.

Se suceden en el ejercicio de la que desde entonces era codiciada función, D. Pedro Hernández de Reina, a quién Gil Ramírez Dávalos nombra con fecha 7 de Enero de 1559; y luego D. Juan de Albarracín, en Noviembre del mismo año. Este nombramiento provino de la autoridad del nuevo Gobernador de Quito, el "muy magnífico señor Melchor Vásquez Dávila"

Los despachos que se le dieran a Albarrazín fijan ya, de modo claro, el lindero sur del territorio administrativo por Otavalo, en el río Guayllabamba, como se aprecia en la transcripción literal de una parte del texto:

"Por cuanto en la provincia de Otavalo y pueblos de naturales comarcanos a ella, que de yuso irán declarados, con viene proveer una persona que entre con vara de justicia para amparar los naturales y los hacer ir a la doctrina y todo lo demás que convenga para la conversión y multiplicación, y confiando de vos Juan de Albarrazín que sois persona que entenderéis en lo susodicho, que con toda fidelidad y cuidado, como convenga, por la presente, en nombre de Su Majestad y por virtud de los poderes y comisiones que para ello tengo de Su Excelencia del dicho Señor Visorrey, vos elixo e nombro, para que teniendo vara de justicia, podáis residir y residáis en la dicha provincia y asiento de Otavalo y comarca desde Guayllabamba hasta los términos de Pasto y pueblos de ella, (1) y con cada uno de ellos, en el entre tanto que por Su Excelencia del dicho Señor Visorrey y por mí, en su nombre otra cosa se provee, podáis entender y entendáis en que los caciques y principales e indios dellos sean industriados y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fee Católica..." Fecho en Quito, a siete días del mes de Noviembre de mil e quinientos e cincuenta y nueve años. Melchor Vásquez Dávila. Por mandato de Su Mercéd del señor Gobernador, Juan López de Lerzundi, Escribano de Gobernación.- Sacada del original, Diego Méndez".

(1) El subrayado es nuestro.

CAPITULO IV

CORREGIMIENTO Y CORREGIDORES

A cambio del imponderable beneficio de la cultura cristiana y los atributos caballerescos de la raza que las colonias americanas recibían de la Madre Patria, éstas debían dar dinero para el sostenimiento de la Casa Real de Madrid y de los organismos peninsulares rectores de la administración de España en las Indias. Frecuentemente se colectaban también fondos en las colonias para las empresas de España en el mundo.

Del proceso económico de las Indias derivaban beneficios para la Metrópoli. Salvo alguna líneas muy fructífera, como el oro del Perú, los aportes nunca fueron mayores, menos aún incalculables o inagotables como pregonaba la fama en Europa. Humboldt calculó que los ingresos provenientes de las colonias americanas, en 1804, podrían alcanzar a 36.000.000,00 de pesos fuertes y a 39.000.000,00 el de todas las tierras dominadas por España en ultramar. De estas cifras hay que deducir los gastos de administración, tan cuantiosos que el sabio germano supone que no pasaba de 9.000.000,00 de pesos anuales la cifra líquida con que la Madre Patria se beneficiaba de sus colonias.

La Presidencia de Quito aportaba en

proporción a su población y riqueza y para ello fué preciso que la autoridad española organizara el país en Gobernaciones y Corregimientos.

Otavalo era uno de éstos. Y aunque ahora parezca increíble, de los más ricos, de los más poblados, donde por doquiera se veía la iniciativa del hombre, el trabajo de la comunidad. Su rentabilidad era de las más altas de todos los Corregimientos, alternando con el de Tuncunga en el primer puesto entre los distritos contribuyentes del tesoro audiencial.

Las estadísticas así lo establecen con el rigor de los números, pero por si se creyere exagerada la apreciación, D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa luego de haber visitado todo el territorio poblado y administrado de la Presidencia de Quito, en cumplimiento de una alta misión de Estado, afirman:

"Para dar a los Corregidores más estímulo a que cumplieren bien sus obligaciones y que mirasen por los indios, con vendría darles ascenso en su carrera, de suerte que de un corregimiento corto, después de haberlo servido bien algún tiempo desempeñando debidamente su cargo, podrían ser adelantados a otro de mayor jurisdicción, y así hasta llegar a serlo de las ciudades grandes. Al presente no se regula el mérito o distinción de los corregimientos por la ciu

dad principal ni por la extensión de su jurisdicción, sino por el provecho que pueden dar, el cual resulta del mayor número de indios que comprende, y aun que éste sea un asiento, es preferible al de una ciudad. Por esto es que los corregimientos de la Tacunga o el de Otavalo, que son asientos, son mejores que el de Cuenca o el de Riobamba, todos en la provincia de Quito, no dejando estos dos últimos tanta utilidad como aquellos." (1)

La organización del Corregimiento de Otavalo, en 1563, tuvo una fase preliminar con la designación de los Protectores de Naturales. Ellos realmente habían amparado a los indios, vejados en el curso de un cuarto de siglo, casi sin protección ni defensa ninguna, tanto que pensaron hacerse justicia por su propia mano, pues no de otro modo se puede entender la explicación que daba al Cabildo de Quito, al ser requerido, el Capitán Gonzalo Días de Pineda, por haber apresado al cacique Tytarco, de Otavalo, para tenerlo a su alcance en la expedición por él organizada al país del Dorado, en 1539, indicando que no llevaba indios obligados, sino sólo a este valeroso jefe, por el mucho daño que podía hacer a la tierra al dejarlo en libertad.

(1) "Noticias Secretas de América".
Op. Cit.

En el lapso de doscientos cincuenta y nueve años, de 1563 a 1822, siguió el curso de su vida administrativa el Corregimiento de Otavalo. El derecho administrativo español no daba a los Corregimientos solamente por ser tales opción a tener Cabildo, privilegio que reservaba, de modo exclusivo, a las villas y ciudades. Esa es la razón por la cual los Corregimientos seguían dependiendo de la circunscripción municipal a la que estaban adscritos.

El Corregidor recibía su nombramiento del Virrey del cual dependía el territorio señalado para su jurisdicción, y no entraba en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo antes de ser reconocido y juramentado como tal por el Cabildo. Los Corregidores de Otavalo prestaban la promesa para entrar al ejercicio de sus funciones en el Cabildo de Quito y la ceremonia comprendía la lectura de la provisión expedida por el Virrey y el juramento que rendía el funcionario. Una vez concluido el período de su desempeño, que por lo común era de uno a dos años, se le sometía a juicio de residencia para que respondera de sus actos, especialmente del trato dado a los indios y del manejo de los fondos que estaba obligado a recoger para la Corona.

Las provisiones virreínicas eran muy prolijas en cuanto al señalamiento de las responsabilidades de los Corregi

dores de indios, para procurar evitar los abusos que, en vez de remediarlos, según era el objeto de la designación, también ellos cometían, prevalidos de los poderes que ejercían en el carácter de Corregidores.

Dado que los Corregimientos no adquirían por el hecho de su erección independencia en lo político y administrativo de los distritos municipales en cuya cabida se hallaban comprendidos, los Cabildos no oponían ninguna resistencia a su constitución; no así cuando se trataba de promover un asiento a la categoría de villa, como ocurriera por el año de 1599 en que el asiento de Tacunga trató de ascender al rango de villa. Entonces sí salió al paso, para impedirlo, el Cabildo de Quito, a cuya jurisdicción pertenecía el mencionado distrito, por que "si se poblase sería muy a perjuicio y daño de esta República, vecinos y naturales della y los naturales de dicho Asiento de Tacunga y así conviene que por parte desta ciudad se contradiga y se aleguen y prueben las muchas causas y razones que en la defensa tiene, para que no se haga la dicha población y se suplique al Señor Virrey la deniegue por el dicho daño y perjuicio que esta dicha ciudad y los dichos naturales reciben della."

LIMITES Y CABIDA DEL CORREGIMIENTO.-

El I. Cabildo quiteño, en sesión de

28 de Junio de 1535, determinaba que los límites de la Villa de San Francisco de Quito, por el norte, serían los siguientes: "por la vía de quillacinga el rio grande de Quillacinga norte sur ques donde lle^go el dicho señor tenyente (se refiere a Tapia) por mandato del dicho señor capitán (Benalcázar) e dexo tomada la posesion dello y aquello lo denas que dicho señor tenyente tomo posesyon e descubrio e dexo pacifico el señor capitán rrepartio a los vezinos desta dicha villa tienen descubyerto -e por la via de quixo hasta lo que llaman atunquizo."

Este señalamiento establece de modo preciso el límite setentrional del distrito de la villa de San Francisco de Quito, esto es, hasta donde llegaba, en dicha dirección, la jurisdicción de su Cabildo. Al fundarse el Corregimiento de Otavalo, le fueron señalados como territorios de su pertenencia los comprendidos entre el Guayllabamba y el Guátara, como lo establece la memoria de Sancho Paz Ponce de León, ilustre Corregidor de Otavalo, presentada en 1582, con determinación de los pueblos comprendidos dentro de su territorio, que son: Sarance, San Pablo de la Laguna, Cotacachi, Tontaqui, Urcoquí, Las Salinas, Tumaviro, Inta, Carangue, San Antonio, Chiacapi, Pimampiro, Mira, Licta, Quilca, Quilaca, Gabasquí, Cayambe, Tabacundo, Malchinguí, Perucho, Guayllabamba, El Guanga, Puritaco, Tusa, Puntal, Guacán, Pu,

dos pueblos de Tulcanes.

Queda así establecido el señorío de Sarance, hoy Otavalo, en una área territorial tan vasta que comprendía una gran parte de la actual provincia de Pichincha y las provincias de Imbabura y el Carchi, con la totalidad de su territorio.

En el año de 1582 -según el notable americanista D. Marco Jiménez de la Espada- la Real Audiencia de Quito creó el Corregimiento de los Pastos a expensas de Otavalo, habiendo sido segregados los territorios y pueblos de Tuza, Puntal, Guacán, Pu y los Tulcanes. Aparte de esta aseveración y de la referencia que de ella hace, con las debidas reservas, el Dr. Juan de Dios Navas en su célebre Monografía Histórica "Ibarra y sus Provincias", ningún documento de cuantos hemos registrado comprueba este supuesto.

En 1606 se fundó la villa de San Miguel de Ibarra y en 1623 fué definitivamente separado su Corregimiento del de Otavalo, produciéndose, en consecuencia, la segregación de los territorios y poblaciones comprendidos, por el sur, entre los aledaños del hermoso valle donde se asentaba la nueva villa, excluyendo a Otavalo; por el norte, en dirección de la ciudad de San Juan de Pasto "hasta la puente que los naturales llaman Rumichaca"; "hacia la parte de Cochicarqui hasta la laguna que está en aquel

valle; y por la parte de la mar, hasta los pueblos de Lita, Quilca y Cahuasquí" (1).

La villa de San Miguel de Ibarra que daba "libre y exenta de la jurisdicción de San Francisco de Quito y de otra cualquiera ciudad comarcana; para que sobre ella no tengan ni puedan tener jurisdicción alguna las justicias de la dicha ciudad de Quito, ni otra alguna, y sólo la sujeta y somete a la Real Audiencia de S. Francisco de Quito y a los señores Visorreyes de estos Reinos, y a los Gobernadores y Corregidores y lugartenientes que, la dicha Villa tuviere, para que, como Villa fundada y poblada en nombre del Rey Ntro. Señor le defiendan y amparen en justicia." (2)

La fundación de Ibarra redujo notablemente el territorio de Otavalo, pero no aniquiló al viejo Corregimiento. Todo el sur y todo el oriente, este último hasta la frontera con los quijos, siguieron perteneciendo a su patrimonio, al norte le quedaba aún Atuntaqui; al occidente, Cotacachi e Intag hasta confinar con tierras de los Cayapas y otras naciones indígenas pertenecientes a la Gobernación de Esmeraldas.

Ibarra adquirió jurisdicción sobre Caranqui, San Antonio, Pimampiro, Chapí "y los que están de la otra parte del

(1) "Ibarra y sus Provincias" por Juan de Dios Navas.

(2) Ibid.

rrio de mira turcan y lita y quilca y caguasquí y las salinas que son los que confinan de las esmeraldas", según un documento de 1662, suscrito por el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Dr. Antonio de Morga. (1)

La delimitación de la provincia de Esmeraldas, con la cual confinaban por el occidente los Corregimientos de Otavalo e Ibarra, es la siguiente: "La Provincia de las esmeraldas en la mar del sur en el distrito de la audiencia de quito corre y se dilata a la parte del norte viniendo de panama desde la gorgo na por la costa mas de cincuenta leguas de tierra adentro se estiende desde los naturales y provincias de las barbacoas pertenescientes al gobierno de popayan por los indios litas mayasqueres caya pas y malabas y otras naciones hasta los lachas confines de la provincia de Otavalo y villa de san miguel de yba rra." (2)

Los documentos y referencias transcritos establecen el hecho claro y terminante de que el Asiento de Otavalo fué cabeza de un amplio Corregimiento, y el modesto título que se le dió a su cabecera en 1535, confirmándose en 1557,

(1) "Audiencia de Quito" por José Ruma zo González - Respuesta del Presidente Morga, etc.- Tomo IV.

(2) Descripción de la Provincia de Esmeraldas, del nuevo camino, puerto de Santiago, etc. por el Pte. D. Antonio de Morga -1620 - Quito.

no constituyó un privilegio ni le reconoció la preeminencia a que tenía derecho por su noble antigüedad y por los vastos recursos que de consumo prodigaban su población y territorio en beneficio de la Metrópoli.

Otavalo ha luchado desde entonces por levantarse no obstante la secundaria posición político-administrativa en que se le ha colocado. Las incidencias de su progreso en los aspectos económicos, culturales, urbanísticos, sociales, religiosos, debieron haber estado superadas a la situación de distrito rural en que se le tuvo durante la Colonia y al estrechamiento del territorio de su jurisdicción en el período de la República, si el pueblo otavaleño se hubiera resignado a llevar una vida limitada, individual y socialmente, al margen de las inquietudes que determinan avances en el orden intelectual, que aguzan el genio inventivo, despiertan amor por la ciencia, las letras, las artes, estimulan las actividades industriales y comerciales. La energía espiritual del pueblo otavaleño, en el decurso de cuatro siglos de estabilidad, ha trascendido de la esfera común, ora acreditando servicios extraordinarios a la Corona y a la República, ora logrando realizaciones progresistas de alguna significación.

En los días de la conquista prestó sus hombres como elementos auxiliares

para el descubrimiento del Amazonas, acompañando a Díaz de Pineda y a Gonzálo Pizarro, y para el sometimiento de los belicosos quillacingas, militando bajo las banderas de D. Sebastián de Benalcázar.

A fines del siglo XVI, Otavalo señalábase con Caranqui y Latacunga entre las poblaciones más adelantadas del distrito municipal de Quito; en el XVII colaboró de modo significativo en todos los proyectos tendientes a abrir por Ibarra una vía entre Quito y Bancaladas; prestó mano de obra para el beneficio de las minas de oro de Zaruma; redituó al tesoro público más que otras poblaciones a las que ennoblecó la Corona con títulos valiosos; montó los mejores obrajes de la serranía ecuatoriana; cocurrió con sus operarios a la edificación de Ibarra y la construcción de varios conventos y templos de Quito; en el siglo XVIII, el Asiento de Otavalo superaba por el número de sus habitantes a todas las ciudades y villas de la Real Audiencia, con excepción de Quito y Cuenca; en el XIX tomó activa participación en la Revolución de la Independencia, mereciendo, por este hecho, el honor de ser ascendida a Villa, el 11 de Noviembre de 1811, por la Junta Superior de Gobierno de Quito, y poco más tarde al rango de ciudad, el 31 de Octubre de 1829, mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar.

Continuando en esta memoria históri

ca estrictamente ceñida a la verdad, es preciso reconocer que la fundación de la Villa de Ibarra por el Capitán D. Cristóbal de Troya, de orden del sexto Presidente de la Real Audiencia de Quito, D. Miguel de Ibarra, constituyó el hecho más trascendental de la administración española en todo el territorio de la Audiencia, y señaladísimamente en los dominios del Corregimiento de Otavalo, durante el siglo XVII. Esta fundación, que había de ser una de las últimas que hicieron los españoles en la tierra ecuatoriana, repetimos, no aniquiló pero sí amenguó un tanto el ulterior desarrollo de este Asiento y la importancia misma de su Corregimiento, ya porque restaban vastas y ricas extensiones territoriales al norte, oriente y occidente, y también algo al sur, desde los confines setentrionales de Atuntaqui hasta partir límites con los dominios de la ciudad y Corregimiento de Pasto, en las márgenes del río Angasmayo, Carchi, actualmente, ya, también, -- porque la fundación de Ibarra con el carácter de Villa determinó la emigración de algunos de sus vecinos españoles a la nueva fundación, que se hacía con Cabildo y tenía, consecuentemente, el cuerpo de funcionarios que establecía la Metrópoli para la administración de justicia, recaudación de tributos y otros menesteres del servicio público.

La nueva Villa que posteriormente -- llegó a ser capital de la provincia de Imbabura y una de las ciudades más bellas del Ecuador, no le quitó categoría administrativa a Otavalo. pues esta co

marca con su cabecera, la noble Sarance, fué Corregimiento antes de la fundación de Ibarra, y en este carácter se mantuvo después, invariablemente, hasta la liquidación del régimen colonial, y no como se ha aseverado, muy de ligero, ha bórsele rebajado de categoría, a la de simple Tenencia, a raíz de la erección del Corregimiento de Ibarra.

Lamentablemente es este error, como otros, en que disculpablemente, por ra zones suficientemente conocidas, cayera el P. Juan de Velasco; pero como en él han insistido otros autores que siguen estrechamente al benemérito historiador, sin haber consultado los documentos ati nentes a la materia, tenemos que ratifi car, una vez por todas, la falsedad de este dato, como podrá comprobarse con la lectura de las páginas siguientes, que constituyen una cita de los Corregidores y Tenientes que tuvo Otavalo des de que se hiciera el primer nombramiento en la persona de D. Hernando de Para des hasta el último de cuantos manejando Vara de Justicia trabajaron, quizá se desvelaron y sacrificaron en este distrito por el procomún.

La referencia sigue un estricto or den cronológico y, al parecer, no omite a ninguno de estos funcionarios, por el cuidado que se ha tenido en registrar archivos y leer documentos. No siempre ha sido posible encontrar datos de alg ún interés, por la característica so-

briedad del testimonio oficial, único al que hemos podido recurrir, y la dispersión de los documentos de interés público. Ningún papel particular referente a estos funcionarios conservan las familias otavaleñas, y como el tiempo que ha transcurrido desde que dejaron de actuar, aún los últimos, es tan largo, si algún recuerdo de tales personajes hubiese conservado la tradicional oral, ya se ha apagado, lamentablemente.

Sin embargo, en una publicación posterior, más amplia, de carácter histórico, que estamos aparejando, esperamos cumplir con el deber filial de hacer conocer, en cuanto esté a nuestro alcance, el pasado otavaleño, con referencia documentada de personajes y colectividades y cita de los hechos más notables acaecidos en esta circunscripción, aquellos que han puesto algún matiz en el devenir ordinario de la vida individual y social, aquellos que comportan alguna renovación, un paso adelante en la cultura y el progreso de este pueblo, aquellos que han proyectado repercusiones cuyo beneficio ha alcanzado inmediata o mediatamente al conglomerado social. Y ello, sin pasión ninguna, con estricta sujeción a la verdad, proscribiendo la afirmación gratuita, la opinión irresponsable, la indiscriminada aceptación del argumento de autoridad, o del dato tradicional recogido sin verificación, por algún Cronista, algún historiógrafo o inventado por algún imaginativo. Escri

bir sobre asuntos históricos es ejercer un ministerio en el que ha de proclamar se la verdad, ante todo y sobre todo.

o o
o

A continuación damos referencias de los Corregidores, tomadas en su mayor parte de documentos coloniales que reposan en las dos Notarías de Otavalo y en la primera de Ibarra. Muchas otras también hemos obtenido del Archivo Nacional de Historia que custodia la Casa de la Cultura Ecuatoriana, bajo la dirección del notable paleógrafo D. Jorge Garcés y del Archivo Municipal de San Miguel de Ibarra que organizara hace varios años el erudito historiógrafo D. Carlos Rivadeneira Flores. Unas pocas, del inmenso Archivo Colonial de Bogotá.

Sin embargo de la búsqueda afanosa de mucho tiempo, aunque frecuentemente interrumpida, hasta el momento en que estas notas van a la prensa no hemos podido encontrar ningún dato sobre la personalidad, antecedentes y desempeño de varios Corregidores, limitándonos, por esto, a recoger sus nombres con la fijación de los años en que actuaron.

DON HERNANDO DE PAREDES
(1563-1568)

Fundador de Quito, y antes lo fué también de la villa de Santiago de Quito, de vida efímera. Su nombre figuró en el sexto lugar del respectivo padrón, después del Padre García, el clérigo-presbítero Juan Rodríguez y los soldados Martín Alonso de Angulo, Martín de Mondragón y Melchor de Deza.

Estableció en Otavalo el primer hospital de caridad, del cual hace mención D. Sancho de Paz Ponce de León, quinto Corregidor de Otavalo, en estos términos: "En el pueblo de Sarance, que por otro nombre se llama Otavalo, que es el pueblo más principal de mi corregimiento, hay un hospital, y tiene el dicho hospital más de cuatro mil cabezas de ovejas de Castilla; no hay indio que caya enfermo que quiera ir a curarse a él, porque tienen por abusión, que si entran a curarse allí se morirán luego. Y donde está agora fundado el dicho hospital lo fundaron y sirvió mucho tiempo de casa de corregidores; hízola Hernando de Paredes, el segundo corregidor que hubo allí, en aquellos pueblos, y los religiosos, andando el tiempo, la tomaron para hospital, y su encomendero el capitán Salazar, dió de limosna para el dicho hospital mil ovejas de Castilla."

En el primer instante del ser -dijé-
ramos- del Corregimiento, la presencia
de D. Hernando de Paredes, vestido con
el atuendo de los caballeros de la época,
puso una nota de singular distinción.

DON JOAN DE CISNEROS Y REINOSO
(1569-1570)

El Virrey del Perú, D. Diego de Zúñi
ga Velasco, Conde de Nieva, le designó
para esta función, siendo el segundo Co
rregidor. Al parecer su desempeño no
fué satisfactorio, pues el nuevo Virrey
del Perú, D. Francisco de Toledo, hijo
segundo de la Casa del Conde de Oropesa
y uno de los cuatro Mayordomos de Su Ma
jestad, removióle del cargo en 1570 por
que, por el tenor de la orden de resi
dencia, miró con desprecio a los indios.
El Oidor de la Real Audiencia de Quito,
Dr. Pedro de Hinojosa se excusó de la
comisión que se le había impartido con
este fin, por lo que hubo de cumplirla
el nuevo Corregidor.

DON JOAN DE ZARATE CHACON
(1570-1577)

Se posesionó del Corregimiento en Li
ma, de donde era vecino, y gobernó lar
go tiempo, con pensión de 300 pesos
anuales, igual a la que habían apercibi
do sus antecesores, más 150 pesos que
le fueron señalados por haber recibido

nombramiento de Administrador de los Obrajes y ganados de la Comunidad de indios del Corregimiento. Este segundo salario debía cobrar de la producción de los mismos obrajes. Como militar hizo una entrada a la provincia de Esmeraldas, al frente de cincuenta hombres que partieron de Quito, en son de conquista.

Desde la época de Gonzalo Pizarro figuraba como el primer cacique de Otavalo D. Alonso Anjo de Salazar, hermano de Dña. María de Salazar; los dos, descendientes del Capitán Rodrigo de Salazar, el "famoso corcobado". El cacique Anjo de Salazar acompañó a D. Pedro de Ortegón y al Corregidor Zárate a las refundiciones de varios pueblos indios entre ellos el antiquísimo Imbaquí, que estuviera situado en la llanura de Agato, al pie de la montaña a la que dió su nombre. Estas reducciones hicieron-se para dar mayor firmeza al pueblo de Otavalo, allá por el año de 1571. En estas reducciones participó también D. Pedro de Hoznayo, cacique general de Otavalo, residente en el pueblo y comunidad de Gualsaquí.

El cacique Anjo de Salazar sobrevivió por el año de 1590, al tenor de un proceso encontrado en la segunda Notaría de Otavalo, y se ufanaba de haber sido compañero de D. Gonzalo Pizarro.

DON SANCHO DE PAZ PONCE DE LEON
(1580-1582)

Nació en España y se avecindó en la ciudad de Quito donde tomó estado con la señora María de Quiroz, hija de D. Francisco Bernardo de Quiroz, encomendero de Tuza, hoy San Gabriel.

Es el más notable y el más conocido de los Corregidores de Otavalo en el si glo XVI, por haber escrito una memoria del distrito de su jurisdicción intitulada "Relación y Descripción de los Pue blos del Partido de Otavalo", en cumpli miento de un mandato de la Real Audiencia de Quito. (1) Este documento es abundoso de referencias sobre el territorio de Otavalo, sus características geofísicas, sus pueblos, reparticiones, encomiendas y encomenderos, población indígena con especificación de sus costumbres, habitaciones, vestidos; riqueza de la región en los tres reinos y un sinnúmero de datos estadísticos de gran valor para el conocimiento de esta comarca.

(1) La publicó, juntamente con otras Mo nografías Históricas compiladas en cuatro volúmenes, D. Marcos Jiménez de la Espada, insigne americanista, bajo el título de "Relaciones Geográficas de In dias", documento que nosotros reeditamos en 1964, como una de las publicacio nes del Instituto del Hombre Americano, que fundáramos en 1956, en esta ciudad de San Luis de Otavalo.

Vivió en Quito, Otavalo, Caranqui y Tuza (San Gabriel), habiendo heredado la encomienda que en esta última población tuvo su padre político.

Como merecida recompensa por su buen desempeño como funcionario en Otavalo, la Real Audiencia presidida por el Lcdo. D. Pedro Venegas de Cañaveral le proveyó "de seis caballerías de tierra para sembrar en términos de Carangue". Es la hacienda de Cochicaranqui. En años anteriores a 1576 fué Cobrador de las demasías de los tributos de Caranqui y su partido.

DON ALONSO DE CABRERA
(1582-1584)

En el prólogo de "Relación y Descripción de los Pueblos del Partido de Otavalo" asentamos lo siguiente con referencia a este funcionario: "El nombre de este Corregidor, que mereció ser apreciado como "gente honrada y de calidad" en un informe de 1578 intitulado "Relación de la Provincia de Quito y Distrito de la Real Audiencia, por los Oficiales de la Real Hacienda", coincide con el de uno de los expedicionarios que participaron en el descubrimiento del gran río de las Amazonas. ¿Se tratará del mismo personaje? ¿Será quizá un hijo suyo? ¿O solamente un homónimo? Estas interrogaciones deben de ser despejadas en base de una investigación exhaustiva sobre la materia.

"Cabrera fué antes funcionario de la Real Hacienda con el oficio de factor y veedor, que fué luego refundido. Murió en Otavalo bajo los escombros del edificio en que vivió, asolado por el terremoto de 1584 que afectó gravamente a la ciudad de Quito, donde los efectos fueron más desastrosos que en Otavalo."

CAPITAN LUIS DE CHAVEZ GUERRERO
(1584-1586)

El Emperador Carlos V había ordenado usar en común, en las Indias, los pastos, montes y aguas, providencia sapientísima que benefició de modo general a los vecinos y moradores de pueblos y estancias. Chávez Guerrero hizo respetar dicha providencia por los terratenientes de Urcuquí y Tumbaviro en favor de los indígenas, a fin de que pudieran pastorear sus ganados, sin contradicción de los terratenientes.

No todo había de ser para los indios esclavitud, torturas, cumplimiento de trabajos penosos, como lo pinta la leyenda negra antiespañola. Leyes hubo magníficas en favor de esta clase desvalida y muchas autoridades, que a lo Chávez Guerrero, las hicieron cumplir a los feudatarios.

Teniente en su administración fue Joan García Játiva, quien aparece figurando como vecino de la Villa de Ibarra en

1608, habiendo sido elegido Recaudador de las penas de Cámara y gastos de Justicia, hasta el año de 1614 en que el Cabildo lo relevó por viejo, dando el susodicho cargo a Gaspar de Oñate, también vecino de la villa.

DON CRISTOBAL NÚÑEZ DE BONILLA
(1587-1588)

Le nombró D. Fernando de Portugal, Conde de Villar. Como Capitán de batallón estaba obligado a militar bajo el Real Estandarte y acudir con la gente que pudiera reunir en defensa de los Reyes, Virreyes, Reales Audiencias y Gobernadores "aunque para ello pierdan sus vidas y las de sus mujeres e hijos". El grado de Capitán no se concedía sino a los caballeros hijosdalgo, según el fuero de España.

A: Núñez Bonilla le abonaba su origen, por ser hijo de Rodrigo Núñez de Bonilla, quien acompañó como Capitán de a caballo, al Virrey Blasco Núñez de Vela, en la memorable batalla de Iñaquita, contra el sedicioso Gonzalo Pizarro, de la que salió herido.

Cristóbal fue hermano de Rodrigo Núñez de Bonilla, Gobernador de Quito y benefactor de su iglesia catedral.

CAPITAN PEDRO DE AREVALO
(1588-1589)

Vecino de Quito y terrateniente en

Yaruquí donde poseía catorce caballerías de tierra. Cuando frisaba treinta años fué designado Corregidor, no obstante su juventud. Es figura destacada en la reducción de negros, indios y mulatos de la provincia de Esmeraldas. Acompañó al benemérito religioso mercedario Fr. Juan de Salas, comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, de Quito, en las jiras misionales a la tierra de los Cayapas, Lachas y Malabas. Trabajó en la apertura del camino de la provincia de los Yumbos a la de Esmeraldas.

CAPITAN ALVARO DE MORAN
(1590-1592)

Dos años estuvo en el ejercicio de la honorífica función. Le acompañó como Teniente el Capitán Joan de Ortega.

Por aquella época el Corregimiento estaba más bien organizado por contar con un mayor número de funcionarios colaboradores de la administración.

Diligente el Real Consejo de Indias, a la vez que buscaba la forma de incrementar la rentabilidad de las colonias en beneficio de la Metrópoli, proveía también los cargos necesarios para hacerla efectiva. Así se establecieron los tributos personales, los que debían cubrir los estancos de aguardiente y tabacos, los rematistas de pulperías, del juego de naipes, etc.; los que pesaban

sobre los obrajes, la composición de tierras, la venta de pólvora y fuegos artificiales; los pechados por los indios vagabundos y mitimáes y otros como los llamados donativos graciosos o voluntarios que daba "la generosa fidelidad de los habitantes de aquellos vastos y ricos dominios", como rezaba el texto de las solicitudes pertinentes.

En la cobranza actuaban Corregidores, Administradores Generales de Tributos, Administradores Particulares, Oficiales, Escribanos de Renta, Contadores, Guardas Mayores y Menores, Jueces de Composición de Tierras, los caciques indios, etc. Algunos de estos funcionarios residían en Quito y en las sedes de las Gobernaciones; otros, los inferiores, en las Villas y Asientos.

DON ALFONSO LOPEZ PATIÑO
(1592-1595)

Su nombramiento provino del Virrey D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien le extendió la merced del oficio por el tiempo de un año, el cual se le iba cumpliendo antes de posesionarse, y para que no se le pusiera inconveniente en el uso de dicho oficio, se le prorrogó por el tiempo que determinase la voluntad del Virrey.

López Patiño actuó hasta 1595. Su discreta intervención para reprimir la Revolución de las Alcabalas en la cabe-

cera de este Corregimiento, donde el Padre franciscano Juan de Olmos, nativo de Quito, calificaba a los Oidores de bellacos y aconsejaba a soto voce descbedecer las Ordenanzas y fabricar pólvora, fué apreciada por la Real Audiencia.

Poner en quietud al Padre Olmos, frai le con temperamento de militar o, por lo menos, de caudillo popular, cuando un sentimiento de reivindicación conmovía a los pueblos, he allí una gran actitud, un magnífico acto de gobierno llevado a término por López Patiño.

CAPITAN FRANCISCO DE ZAPATA Y VIZUETE
(1595-1596)

Corregidor por algo más de un año. En méritos de su buen desempeño en ésta y otras funciones públicas se le concedió la encomienda de los indios Lachas, cuyo número no excedía de cuarenta, por 1622. Lachas dependió, primeramente, de Otava lo; luego, de Ibarra, y posteriormente de la provincia de Esmeraldas.

El honorífico oficio lo obtuvo del Virrey García Hurtado de Mendoza; se posesionó en el Cabildo de Quito el 23 de Agosto de 1595, y le sirvió de fiador Juan Rodríguez de la Fuente, vecino de Quito. Su Teniente fué D. Diego Hurtado de Montalvo, quien ya residía en Otava lo por el año de 1557, en que el Lcdo. Francisco de Auncybay le proveyó de seis caballerías de tierra en el sitio llama

do Quituburo.

CAPITAN FRANCISCO PROAÑO DE LOS RÍOS
(1597-1598)

Regidor de Quito de 1593 a 1595, cargo solicitado a D. García Hurtado de Mendoza, en consideración de los servicios que Proaño de los Ríos había prestado a Su Majestad en la pacificación de la ciudad de Quito, agitada por la Revolución de las Alcabalas.

Proaño de los Ríos recibió una provisión del Rey Felipe II para que en su carácter de Corregidor de Otavalo prestara auxilio al Padre Fr. Gaspar de Torres y a los caciques de Lita D. Luis Gualapiango y su hijo mayor D. Alonso Gualapiango, a fin de reducir al conocimiento de la Iglesia Católica y del Rey a los indígenas que poblaban las montañas occidentales de Lita, prohibiendo la entrada y trato con estas tribus, "en manera alguna español, mestizo, mulato ni negro ni otra persona de cualquier nación, género, ni calidad ni preeminencia que sea, fuera de sus naturales y por el orden que se diere sin expresa licencia del Rey o de la Real Audiencia por escrito en forma, así digan que van a descubrir minas, guacas, tesoros ni caminos."

CAPITAN GARCIA DE VARGAS
(1598-1599)

Al extenderle la provisión el Virrey de Lima D. Luis de Valasco, se determinó que ejercería el cargo sólo por un año. La posesión del mismo tomó el 16 de Enero de 1598, ante el Cabildo de Quito, presidido por el Corregidor de aquella ciudad D. Diego de Portugal. Fue ron sus fiadores el Maese de Campo D. Juan de Logroñe y D. Diego Sancho de la Carrera, vecinos de Quito.

Antes ejerció el cargo de Alcalde Ordinario de dicha ciudad, al producirse la Revolución de las Alcabalas tomó partido por ellas, lo mismo que su compañero Francisco de Olmos Pizarro. El Capitán Pedro de Arana, Teniente de Capitán General del Marqués de Cañete, Virrey del Perú, con órdenes superiores quitó a García de Vargas y a Olmos Pizarro las varas de Alcalde, para "que no usen ni exersan de los dichos cargos agora ni en tiempo alguno".

LCDO. JUAN ALONSO DE CARVAJAL
(1600-1603)

Abogado de las Audiencias de Panamá, Los Reyes y Quito; Auditor de la Revolución de las Alcabalas; en 1599 Auditor General de la Real Armada que combatió

a los piratas a las órdenes de D. Juan de Velasco en 1600, Visitador de las Cajas Reales de Paita, Piura y Guayaquil. Terminada esta comisión fué promovido al Corregimiento de Otavalo, cargo que sirvió durante dos años, con pulcritud.

A la vez que Corregidor, fué Administrador del Obraje de Otavalo, cuya rentabilidad permitía pagar en años anteriores los sueldos y los gastos oficiales de la Real Audiencia. Por la época había bajado mucho la producción de este centro de trabajo. En un documento oficial de la época se decía que el Obraje de Otavalo "de paños, ha llegado a tal estado, que ya no se labra en él ropa y el administrador está muchos días apresso en esta cárcel por una deuda del obraje al que se obligó con él y los indios andan descarriados y no trabajan y el gobernador de Otavalo que tiene a su cargo los tributos dice que no halla de donde cobrar cuando este obraje, el administrador Vega puesto por V. S. ha presentado petición en el acuerdo particular de hacienda diciendo, que él no puede acudir al obraje ni tiene con qué aviarle que se arriende, o se ponga otro remedio, y visto en aquel acuerdo el grande daño que de esto se sigue, y que este obraje, es de el que más beneficio recibe Su Majestad que de todos los demás de esta provincia, se acordó, que se tornase a suplicar a V. S. diesse licencia para arrenderle, para que se entablase, y mientras tanto se

pusiese persona qual asumiese, y visto por esta Audiencia aunque pareció tanto convenir, se ha mandado que se estén las cosas como se están aunque el daño vaya creciendo asta que, v. s. informado de esto, vea, ordene y mande lo que le parece se debe hazer, a quien Ntro. Señor guíe. De Quito y Octubre de 1603."

DON JUAN NIETO DE TORRES
(1603-1604)

El nombramiento se expidió en Lima, en 1602. Se le acusó de negligencia en la remisión de los mitayos ordinarios para las obras de la ciudad de Quito, y, particularmente, para los Monasterios. Defendióse del cargo y rehusó pagar la multa que le impusiera la Audiencia.

Otavalo enviaba anualmente ciento veinte mitayos para las obras urbanas de Quito. Con un número menor de brazos ayudaba también Otavalo a la construcción de edificios públicos y templos y monasterios en la Villa de Ibarra, en los decenios siguientes a su fundación.

Años más tarde, en 1616, ejerció la Tenencia General de Corregimiento, por designación de D. Pablo Durango Delgadillo.

CAPITAN DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA FIGUEROA
(1605-1606)

Vecino de Quito, acreditaba una larga

y brillante hoja de servicios a la Corona. Regidor de la ciudad de 1573 a 1577; en 1579 sofoca un levantamiento de selvícolas en la Región Oriental; entre 1582 y 1585 visita dos veces a la provincia de Esmeraldas, en misión de conquista pacificadora. (1)

En cuanto Corregidor de Otavalo tuvo la representación de la Real Audiencia de Quito para intervenir en los actos previos y en la misma augusta ceremonia de la fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra. Al efecto, el 27 de Setiembre de 1606 se constituye con el Escribano D. Pedro Carvallo, su Secretario, en la Recoleta de Nuestra Señora de la Peña de Francia, situada en el Asiento de Caranqui, por entonces bastante poblado de españoles, para proclamar con las solemnidades de estilo el Título de Juez de la Villa de San Miguel de Ibarra, conque el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Lcdo. D. Miguel de Ibarra, había honrado al Capitán Cristóbal de Troya Pinque, una vez que iba a llevarse a efecto la fundación de la nueva Villa.

Presenciaron la histórica ceremonia, entre otras personas, el referido Capitán Cristóbal de Troya, y como testigos, el Maestro Fr. Pedro Bedón, Vicario Provincial de la Orden de Santo Domingo, Don Juan de Londoño y Don Juan de Arévalo. (1) "La Iglesia Modeladora de la Nacionalidad". Julio Tobar Donoso.

Al día siguiente, 28 de Setiembre, el Capitán D. Cristóbal de Troya, en uso del título que se le había conferido, de lante de ansiosa muchedumbre y teniendo junto a él al Corregidor de Otavalo que personificaba la ley y representaba dig namente a la autoridad real, blandiendo en el fondo azul de la campaña imbabure ña, junto al adusto monte tutelar, su centelleante espada, declaró fundada la Villa de San Miguel de Ibarra.

Este es el acto sobresaliente de la administración española en nuestro país, en el siglo XVII. Varios años de espera transcurrieron antes de que culminara la egregia fundación. Una vez cumplida ésta, el Corregidor de Otavalo, D. Diego López de Zúñiga, presidió su Cabildo, como única autoridad en los dos distritos, hasta ser relevado por el fundador de la Villa.

CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA PINQUE
(1606-1609)

Lo fué de Ibarra y Otavalo. Casó con una hija del Depositario Alonso Moreno Bellido "principal autor y movedor" de la Revolución de las Alcabalas, que ins pira otros movvimientos independentistas en América. Tomó participación activa en los levantamientos populares y prepa ró la defensa de Quito ante la aproxima ción del General Pedro de Arana, con fuerzas limeñas. Una vez debelada la Re volución se libró de caer bajo las terribles sanciones que impusiera el ven-

cedor.

En el año de 1606, antes de fundar la Villa de Ibarra, actuó como Teniente de Corregidor de Quito, en reemplazo de D. Fernando de Castro, Corregidor titular. En 1632 volvió a la función de Corregidor de Otavalo, donde estableció familia y dejó bienes que luego serían destinados a servicios sociales.

CAPITAN MIGUEL ARIAS DE UGARTE
(1609-1613)

Bogotano, hermano del Ilmo. señor Fernando Arias de Ugarte, reputado por sus virtudes como una gloria de la América meridional. Reemplazó a D. Cristóbal de Troya y actuó también como Corregidor de Ibarra, sin embargo de haberse expedido su nombramiento solamente para Otavalo. El texto no puede ser más claro: "Corregidor de la provincia de Otavalo y de todos los pueblos y Repartimientos del distrito y jurisdicción del dicho Corregimiento en términos de la ciudad del Sant Francisco del Quito".

Hizo una exploración con autorización del Presidente de la Audiencia y anuencia del Cabildo de Ibarra, del camino y puerto del río Santiago y Ancón de Sardinas, en 1610.

"El 9 de Abril de 1611 -dice el Pa -

dre Monrroy- habiendo salido a Quito el Capitán Miguel Arias de Ugarte y Fr. Pedro Romero, quienes de orden del señor Marqués de Montesclaros, Virrey de Lima, habían entrado a las provincias de las Esmeraldas. Venían del punto nuevamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones, en el Ancón de las Sardinias. El Dr. Juan Fernández Recalde, Su perintendente de la Audiencia de Quito, hizo poner ante sí al Padre Fr. Pedro Romero, Comendador de Puerto Viejo, y a Fr. Hernando Hincapié, compañero del Co mendador y a Miguel Arias de Ugarte, Co rregidor de Otavalo, como personas tan prácticas que han andado en la provincia de los Malabas, puerto nuevamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones y asiento de San Ignacio de Montesclaros, donde tuvo su real y asiento el Capitán Miguel Arias, para que declaren a dieciocho preguntas y según las declaraciones hacer lo que más convenga para la población y reducción de las provincias."

El Padre Romero murió como un héroe de la fe y la cultura en las misiones de Esmeraldas, a manos de los indios.

DON PABLO DURANGO DELGADILLO
(1615-1619)

Su nombramiento lo acreditaba como Gobernador de la provincia de Esmeraldas, Corregidor de la provincia de Otavalo y Administrador del Obraje y bie -

nes de la comunidad de este distrito, por cuatro años, con la obligación de abrir el camino desde la villa de Ibarra a la población de Montesclaros, pacificar la provincia de Esmeraldas y poblar el puerto de Santiago. Tareas todas para un hombre de ánimo esforzado, digno de figurar en una antología de civilizadores.

Empeñóse en el cometido con varonil voluntad y cuando ya abriera el camino y se trajinara por esta vía, desde Quito, pasando por Otavalo e Ibarra a la Mar del Sur; cuando ya había dejado asentadas algunas poblaciones; entre ellas el puerto de Santiago, rebeláronse los indios que estaban a medio reducir y pacificar en dicha provincia, quemaron las incipientes poblaciones, destruyeron los puentes y mataron cruelmente a los españoles avecindados. Esta irrupción de la barbarie amargó a Don Pablo Durango Delgadillo, siguiéndole un nuevo golpe moral por la destitución del Corregimiento de Otavalo, sin haber advertido quizá que por la obra realizada y la injusticia con que se le trataba, entraba por la puerta grande de la historia a la admiración de sus conciudadanos.

DON DIEGO HURTADO DE AVENDAÑO
(1617-1618)

Limeño. Hijo del que fuera Procurador de Causas de la ciudad de los Reyes,

D. Diego Hurtado a mediados del siglo XV. Como Corregidor de Otavalo lo fué también de Ibarra, por habersele designado en el período comprendido entre 1606 y 1623, en que un solo Corregidor gobernaba los dos distritos. El nombramiento fué extendido por el Virrey del Perú, Príncipe de Esquilache. En el carácter de letrado había desempeñado las funciones de abogado de la Audiencia de Lima. Lo reconoció el Cabildo de Ibarra, el 31 de Agosto de 1617, mientras Durango Delgadillo había empeñado en solventar los problemas de Esmeraldas, pero actuó sólo pocos meses, quizá por que le pareció penoso el seguir atendiendo la apertura del camino de Ibarra a Montecclaros para que pudieran entrar recuas a traficar bastimentos hasta el puerto de Santiago.

En 1622, en su condición de abogado y con honorarios de 250 patacones (pesos) de a ocho reales, fue nombrado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Ibarra, su representante ante el Virrey de Lima, para que le sea devuelta la facultad de elegir los Alcaldes Ordinarios, que le había sido arrebatada por provisión del Príncipe de Esquilache.

Colaboraron en las administraciones de Durango Delgadillo y Hurtado Avendaño, como Lugarteniente General, el Capitán Joan Nieto de Torres, y como Tenientes, el Capitán Antonio de Villegas San

tamaría, y aunque Hurtado de Avendaño nombró también a D. Cristóbal de Salas Valdez, éste fué rechazado por el Cabildo de Ibarra en razón de tener así en la villa como en el asiento muchas granjerías. Por cédula real de 1604, ratificando otras providencias en igual sentido, que los Corregidores y sus Tenientes atajen y excusen las condicias y contrataciones con los indios de las autoridades y religiosos.

DON PEDRO DE VERGARA
(1619)

Peruano, hijo de Pedro de Vergara, Escribano de número de la ciudad de los Reyes, que actuó por los años de 1566. Fué Corregidor de Ibarra y Otavalo. En la cabecera del asiento, quebrantando disposiciones de ley, estableció un almacén de abastos y se le acusó de la comisión de otros abusos en el ejercicio del cargo. Tenía experiencia administrativa por haber sido Tesorero de la Real Hacienda, en Lima.

Tenientes colaboradores fueron el Capitán Alonso de la Chica Cevallos y Narváez y Don Pedro Carvallo, quien había dejado de ser Escribano del Cabildo.

A Vergara le sometió a juicio de residencia D. Francisco Centeno Maldonado, designado Justicia Mayor del Corregimiento de Otavalo por el Virrey de Lima, D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquila-

che.

GENERAL PEDRO PONCE DE CASTILLEJO
(1622-1623)

Vecino de Quito. Regidor de su Cabildo en 1589 y en otras fechas. Como Corregidor, por nombramiento del Sr. Antonio de Morga, Presidente de la Audiencia de Quito, lo fue de Ibarra y de Otavalo, y administrador del Obraje nuevo de San José de Valparaíso (1), de la Comunidad del Repartimiento de Otavalo de la Corona Real.

Con la primera designación de un Corregidor independiente para Ibarra en la persona de Francisco Pérez Menacho Ponce de Castillejo, quedó en el ejercicio de esa magistratura sólo en Otavalo (2). Intervino en la compra que hiciera la Comunidad del Repartimiento de Otavalo, del Obraje denominado San José de Valparaíso, en la suma de dos mil y cuatrocientos pesos. En dicho Obraje se tejían paños, frazadas, jergas y sayales.

DON PEDRO DE BALBASSIL Y RIBERA
(1627-1628)

Limeño. Hijo de D. Pedro Ribera, Escribano público de la ciudad de los Reyes, por 1574. Fue residenciado por el

(1) Montado en el desaguadero de la laguna de San Pablo.

(2) Libro II de Cabildos de Ibarra.

Capitán López de Zúñiga Figueroa, quien dispuso que no saliera de Otavalo "hasta tanto que diere fianza de juzgado y sentenciado para estar a derecho con las partes demandantes por lo que de las dichas demandas resultase". Mateo Guerrero, santaferense e industrial residente en Otavalo; quedó de fiador de Balbassil en tal manera que haciendo de deuda y negocio ajeno suyo propio y sin que contra el dicho Capitán Pedro de Balbassil y Ribera se haga diligencia ni exclusión de bienes a pagar todo el juzgado y sentenciado en que fuese condenado el dicho Capitán Pedro de Balbassil por las demandas que así le fueron puestas en dicha residencia."

Al término de su período y libre ya de la residencia, viajó a España, llevando poder que le extendiera su amigo Mateo Guerrero, para que en representación suya consiga del Consejo de Indias licencia para trabajar en tenerías; a su vez Balbassil confirió poder a Guerrero para que le diese cobrando a los deudores de maravedís, ducados, pesos de oro y de plata y otros géneros de ropas de la tierra o de Castilla, o granos de maíz y trigo, deudas que no pudo cobrar mientras actuó como Corregidor.

DON DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA
(1628-1629)

Lo fué por segunda vez. Puso el mayor esmero en el levantamiento de padrones

de indios que servían para la correcta cobranza de impuestos. Para ello contó con la ayuda de los párrocos de los pueblos de la comprensión, que eran los siguientes: San Pablo de la Laguna, Cotacachi, Atuntaqui, Urcuquí, Tumbaviro, Intag, Cayambe, Tabacundo, Tocachi, Guayllabamba y Malchinguí.

CAPITAN AGUSTIN DE ESPINOSA Y SANTILLAN
(1630-1632)

Corregidor y Justicia Mayor del Asiento y provincia de Otavalo. Se posesionó el 11 de Julio de 1630.

Por este período se habían establecido ochenta y nueve Corregimientos en el Virreynato del Perú, de los cuales el Rey proveía veintitres; los demás, que eran sesentiséis, se conferían por los Virreyes. En nuestra Patria el Rey nombraba a los Corregidores de Quito, Cuenca, Loja y los Quixos; los de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Riobamba, Chimbo, Guayaquil, Portoviejo y Yaguarzongo, eran designados por el Virrey de Lima y más tarde por el de Santa Fé de Bogotá.

CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA PINQUE
(1632-1636)

Regresa a Otavalo ya sin la frescura de los años juveniles, pero quizá con el mismo espíritu emprendedor, a atenderla solícitamente, a cumplir su deber con entusiasmo, buscando mediante el

trabajo de los diferentes grupos sociales el bienestar económico de la comunidad.

El Capitán Troya, años atrás, tomó en arrendamiento el Obraje de Otavalo, con beneplácito del Dr. Antonio de Morga, habiendo pagado en el remate setenta un patacones (pesos) por cada indio que trabajaba. De este mismo obraje fueron arrendatarios, por 1617, D. Jerónimo Rico, vecino de Quito, y Pérez Menacho, por traspaso que hizo Troya Pinque. Los nuevos arrendatarios pusieron cada uno un capital de 5.500 patacones (pesos) de a ocho reales.

JOAN DE AGUIAR Y ACUÑA
(1633)

Adicto a la justicia, procedió a veces con severidad. Castigaba las faltas de sus súbditos y aún llegó a apresar en la cárcel a D. Juan Puerato, Gobernador del pueblo de Cayambe. En la cobranza de tributos era, asimismo, exigentí-simo. Tuvo por Teniente suyo a D. Diego de Troya Pinque. Con él administró las Comunidades del Asiento de San José de Urcuquí.

Don Juan de Aguiar y Acuña fué hijo de D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, Oidor que fue del Consejo de las Indias, y Dña. Luisa de Herrera; hermano de D. Antonio y D. Manuel de Aguiar.

CAPITAN SANCHO DE BENAVIDEZ Y MENDOZA
(1636-1638)

A más de Corregidor fué Administra -
dor de las Comunidades de esta provin -
cia. Hijo de D. Pedro Benavides, Gentil
hombre de la Compañía de Lanzas y Guar -
damayor de los Reinos de la ciudad de
los Reyes.

Don Sancho fué casado con Dña. María
Zorrilla de la Gándara.

CAPITAN GABRIEL MENCOS
(1638-1640)

Capitán de Caballos del Reino de Chi -
le. Ejerció la primera función otavale -
ña, por dos años, con título del Conde
de Chinchón, Virrey del Perú.

CAPITAN LUIS DE ARCE Y ERASSO
(1641-1643)

Le acompañaron en la administración,
como Alguacil Mayor, el que lo era de
Quito y Otavalo, Gabriel Villán Valdez,
y como sustituto, en el mismo carácter
de Alguacil Mayor, Juan Galíndez.

Arce y Erasso presentó como sus fia -
dores, a D. Gabriel de Castro Rosales,
D. Joseph Vásquez Marín y D. Matheo Gue -
rrero, hacendados, vecinos de Otavalo.

Entre sus actuaciones recomendables
amparó a Don Marcos de la Torre, indio

principal y Teniente de Gobernador del Asiento de Otavalo, quien contó con las facilidades necesarias para tramitar una provisión real por la que el Escribano del Asiento, Alonso del Valle, devolvió los títulos de Teniente de Gobernador de los indios, que le había conferido, en 1641, Don Carlos Maldonado, también indio, Gobernador del pueblo de Otavalo y su provincia.

DON JUAN FERNANDEZ DE BUSTILLOS
(1643-1644)

Bajo su patrocinio y por orden de la Real Audiencia, el Escribano Mayor de Visitas, Capitán D. Andrés de Sevilla, hizo el censo de indios. Para dedicarse de lleno al recorrido censal, acompañando al Escribano, nombró a dos Tenientes, el Capitán Lorenzo Bravo de Pereda y D. Diego Troya Pinque. El Capitán Andrés de Sevilla era persona vinculada a este medio por haber tenido en propiedad el ingenio de azúcar de Otavalo, ubicado en la zona de Urcuquí.

DON JUAN SUAREZ OSORES DE SOTOMAYOR
(1645-1647)

Se posesionó ante el Cabildo de Quito el 7 de Noviembre de 1645 con nombramiento del Virrey Marqués de Mancera,

No obstante la pobreza general del país, que motivó una explicación de la Audiencia al Virrey, la tributación de

Otavalo era la más alta, excepción hecha de Quito, debido al número de indios contribuyentes, a la producción y el comercio de tejidos elaborados en los obrajes instalados en la zona, inclusive los que se montaron en las grandes haciendas de la circunscripción. Las ovejerías sumaban decenas de miles de cabezas y las esquilas era halagüeñas. Además, en las haciendas de los valles de Atuntaqui, Urcuquí, Tumbaviro, Intag y Guayllabamba se elaboraban panelas, azúcar y aguardientes. Tributaban también las tenerías, pulperías y molinos, en proporción a sus rendimientos.

Don Antonio Gonzáles, cobrador de los tributos de los obrajes y D. Antonio de Santillana Hoyos, Juez Comisionado para la composición de tierras en Ibarra y Otavalo, rinden informes que corroboran dicha conclusión.

Los servicios religiosos del Corregimiento, por provisión del Real patronazgo, que jamás descuidó ni debía de haber descuidado aspecto tan fundamental de la vida de los pueblos, estuvieron atendidos durante el gobierno de esta referencia, por los beneméritos Padres franciscanos Fr. Diego de Ortega, en Urcuquí; Fr. Cristóbal Sagner, en Cotacachi; Fr. Gaspar Gómez, en Tocachi; Fr. Francisco Rebelo, En San Pablo y Fr. Pablo Beltrán, en San Luis de Otavalo, población en la que los religiosos de la referida Comunidad habían fundado nu

merosas Cofradías.

DON GABRIEL HURTADO DE AVENDAÑO Y ZUÑIGA
(1647-1649)

Vecino y feudatario y Regidor de la ciudad de San Francisco de Quito, y encomendero del Repartimiento de San José de Cimbo. Hijo de D. Gabriel Hurtado de Avendaño, Corregidor que fué de Otavalo. Antecesores de los Hurtado de Avendaño fueron altos funcionarios del Virreinato, en Lima. Prevalido de ello y por estimar que él mismo tenía merecimientos pidió al Rey la provisión de los siguientes Corregimientos: Cajamarca, Cuzco, Arequipa y Popayán, a cuyo efecto renunciaba el Repartimiento de indios de Chimbo.

Santillán de Hoyos, de visita en Otavalo, realiza cobranzas en este período a las siguientes personas: al Capitán Andrés de Sevilla por el ingenio de azúcar; al ex-Corregidor Suárez Osore, por los tributos que no pagara cuando ejerció el cargo; a Hurtado de Avendaño, por el tercio de Navidad de 1647; a D. Lorenzo Bravo de Pereda, por pensión arrendataria del obraje de Peguche; a D. Pedro Molina, por remate de paños del mismo obraje; al Alférez Domingo de Andramunio, por el Corregidor de Latacunga Juan Flores Lispenguer, que hizo trabajar 180 arrobas 18 libras de lana de vellón; al Alguacil Mayor de Corte, D. Gabriel Villán Valdez, como arrendatario del Obra

je de Comunidad de Otavalo; al Corregidor de Quito, General Antonio de Santillana Hoyos, por la parcialidad Otavalo del pueblo de Guayllabamba, en el que residen indios de Otavalo de la Real Corona; al Corregidor de Quito, General Gonzalo Rodríguez de Monrroy, como Apoderado de Dña. Inés María Ramírez de Arellano, marquesa de Belmonte, mujer de D. Manuel de Cárdenas, por la renta de mil ducados que tuvo en Otavalo. Con el dinero proveniente de estas recaudaciones se pagaron varios servicios, especialmente religiosos, en la provincia de Esmeraldas. A los tributos recaudados en Otavalo hay que agregar los que pagaron todos los pueblos y que sería muy largo enumerar.

CAPITAN JUAN BAUTISTA DE LANDAVERDE
(1650-1652)

Hízole merced de los despachos el Conde de Salvatierra, en Lima, el 13 de Febrero de 1650, como Corregidor y Juez de Residencia del que le había procedido. Por el mes de Julio del mismo año ya estuvo al frente de la función, en la que permaneció casi 3 años.

Una publicación de 1650 intitulada "Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito", escrita por el clérigo presbítero D. Diego Rodríguez Docampo, de orden del Illmo. señor Obispo D. Agustín de Ugarte Saravia, nos presenta el

siguiente cuadro de los lugares en que funcionaban doctrinas de los religiosos franciscanos:

"Pueblo de Cotocollao, dos leguas de esta ciudad, hay 2 curas;

Pueblo de Pomasqui, a tres leguas, un cura;

Pueblo de San Antonio: poco más de tres leguas, otro cura;

Pueblo de Calacalí, a cuatro leguas, otro;

Pueblo de Puéllaro, Perucho y Asángaro, a cinco leguas, otro cura;

Pueblo grande de Otavalo, a doce leguas, 2 curas;

Pueblo de San Pablo, otro;

Pueblo de Tontaqui, otro;

Pueblo de Cotacachi, otro;

Pueblo de Malchinguí, otro;

Pueblo de San Antonio de Otavalo, otro cura;

Pueblo de Urcuquí, otro;

Pueblo de Carangue, otro. (1)

(1) No sabemos por qué razón a la doctrina de Otavalo se le hace aparecer con sólo dos Padres curas, cuando su Guardianía estaba atendida desde el siglo XVI por cinco, seis y aún más religiosos, tanto que aquí se realizaron tres Capítulos Generales de la Orden, para designar sus Superiores.

CAPITAN JOSEPH DE VARGAS Y RIBERA
(1652-1654)

Limeño, como muchos otros Corregidores de Otavalo. Intervino en la reconstrucción del puente del Pisque, por donde se traficaba a Quito. La obra se realizó con un nuevo gravamen tributario que pagó íntegramente Otavalo, con un costo de 2.600 pesos, en que se calculara la dirección, mano de obra, materiales y comisiones por recaudación, habiéndose fijado para el vecindario del Asiento, 250 pesos, a cobrarse por derrama; a las encomiendas y obrajes, 200 pesos; el resto lo cubrieron los hacendados e industriales de este distrito.

DON JOSEPH DE VERGAMOZO Y GAMBOA
(1654-1655)

Se posesionó el 27 de Junio de 1654, ante el Cabildo presidido por el General D. Gonzalo Rodríguez de Monrroy, en acatamiento de despachos del Conde de Salvatierra. Actuó solamente un año y en este corto lapso no siempre oyó las severas del campanario de San Luis. En ausencia suya le reemplazaba D. Alonso del Valle, como administrador de justicia.

DON PEDRO ORTIZ Y CEVALLOS
(1655-1656)

Fué Corregidor de Ibarra entre 1650 y 1653, función que desempeñó atinadamen

te, bajo la vigilancia directa del Ca
bildo, administrando justicia con recti-
tud, cobrando los tributos con cuidado-
sa asistencia, sin faltar a ninguna de
sus obligaciones, por lo que el Cabildo
se dirigió al Conde de Salvatierra, Vi
rrey, pidiéndole sea servido prorrogar-
le otros dos años.

Sin embargo del cuidado que puso al
actuar en Otavalo, por las dificultades
conque tropezaban los Corregidores para
la cobranza total de los tributos en su
extenso territorio, de la liquidación
final salió con un alcance de 478 pesos
que pagó por él a las Reales Cajas, el
Escribano de Cámara, Capitán Lorenzo
Bravo de Pereda, vinculado a Otavalo
por haber tomado en arrendamiento el
obraje de este Asiento, en 1653, por un
período de seis años, comprometiéndose
a pagar, anualmente, 54 pesos por cada
indio de rayas (tejedor), que debía tra-
bajar cada año 312 tareas. El consumo
de lana en este establecimiento indus-
trial era muy apreciable, tanto que, por
1648, Diego de la Chica Narváez, arren-
datario del obraje, contrató con los Pa
dres agustinos, Fr. Francisco de la
Fuente de Chavez y Fr. Basilio de Ribera,
la provisión de 3.000 arrobas de lana,
de las haciendas de Cayambe, Cajas y Pi-
chumbuela, en 9.000 pesos.

De la Chica Narváez cedió el arrenda-
miento a Bravo de Pereda, y al cancelar
éste su obligación declara haber pagado

la suma de 24.068 pesos -que entonces tenían un valor adquisitivo muy alto-, por los géneros que le entregaron, más lo que correspondía a las Reales Cajas.

LCDO. JUAN ALONSO DE CARVAJAL
(1656)

Abogado de la Audiencia de Quito y de las Audiencias de Panamá y los Reyes.

DON BALTASAR DE BARBOSSA PINTO
(1657-1659)

Caballero del Orden de Santiago. Recibió el nombramiento del Virrey, Conde Alba de Liste de Villafior, D. Luis Enríquez de Guzmán, el "primer grande de España que vino al Perú con el título de Virrey, en febrero de 1655, después de haber servido igual cargo en México, dice D. Ricardo Palma, en sus muy conocidas "Tradiciones Peruanas". Don Luis Enríquez de Guzmán era descendiente de la Casa Real de Aragón.

El Cabildo de Quito se reunió para posesionarlo a Barbossa Pinto el 4 de Julio de 1657, acto en el cual prometió con juramento "usar y ejercer el dicho oficio de Corregidor del partido de Otavalo, bien y fielmente, guardando las leyes, cédulas y provisiones reales y del gobierno, administrando justicia a las partes con igualdad y todo lo demás que por razón del oficio fuese de su obligación, y hará guardar y ejecutar

los mandamientos que por los jueces or
dinarios de esta ciudad y su Cabildo se
despacharan. Y si así lo hiciere, Dios
Nuestro Señor le ayude, y si no, se lo
demande."

Era por aquellos años Escribano D.
Bernardo de Melo.

Hizo un reclamo, juntamente con el
Corregidor de Ibarra, "pidiendo a la Au
diencia no se despachen comisiones para
las visitas de trapiches, estancias,
apuntamientos y padrones, porque de es-
te hecho se derivaba perjuicio general,
tanto más cuanto estaban las dos provin-
cias muy acabadas y faltas de dineros."

DON JOAN ANTONIO DE CASTRO SOTOMAYOR
(1659-1660)

Este personaje limeño se avecindó en
Quito con posterioridad al año de 1606.
Sus intervenciones en favor de los in-
dios estaban inspiradas en las recomen-
daciones del gran Rey Felipe II y en la
reciente providencia de 1653, dirigida
al Presidente de la Audiencia de Quito,
Licenciado D. Martín Arriola, Caballero
del Orden de Alcántara, previniéndole
que ponga especial cuidado para el ali-
vio y conservación de los indígenas de
Otavalo.

CAPITAN JOAN RAMIREZ DE MIRANDA
(1661-1663)

La periodicidad y alternabilidad que

caracterizó a la administración española al conferir este cargo, se observaba, una vez más, con este nombramiento.

La fianza fué de 8.000 pesos, mediante escritura pública otorgada en este Asiento, por los connotados vecinos Capitán Lucas Guerrero, Antonio de Aguilar, Juan de Mojica. Nicolás de Vinuesa, José Nieto de Araujo y José de Recalde, ante el Notario Bernardo de Melo.

En este período visita el Corregimiento Francisco de Sigüenza, ambicioso y cruel. Despojó de sus tierras a los indios; cobró abusivamente 10 pesos a cada uno de ellos y se inhibió de resolver los reclamos de los hacendados. Simboliza el funcionario de látigo, de aquellos muy pocos que respiraron odiosidad a la raza vencida. El Corregidor no pudo refrenarlo, no obstante su indignación, porque el aciago Sigüenza contó con mayores valimientos. El maldito plasma germinativo de los Sigüenzas aparecerá también después, no sólo en Otavalo sino en otros lugares del país.

DON JOSEPH ANTONIO LOPEZ DE GALARZA
(1664-1665)

Tuvo la mala fortuna de administrar el Corregimiento en años de terribles calamidades que afectaron a la población; los temblores fueron repetidos y las pestes hicieron estragos en indígenas y españoles.

Fué su Teniente General de Corregidor el Capitán Diego Hernández de Montalvo.

GENERAL JOAN MANUEL GIL DE VALENZUELA
(1666)

Actuó muy poco tiempo, desconociendo se la razón de su salida.

CAPITAN FRANCISCO DE SALCEDO
(1666-1668)

Personalidad vinculada con los altos miembros de la administración pública en Quito. Algunos de ellos le demostraron la confianza que les inspiraba su actuación, -según escritura hecha en Quito- el Teniente General de Corregidor de dicha ciudad, Bachiller Francisco de Alvarado; el Regidor Perpetuo, Bartolomé Zuleta de Ruales; el Depositario General, Salvador de Portalanza; el Canciller de la Real Audiencia, Capitán Lucas; el Gobernador, Melchor de Peñalosa y Paz; el Alguacil Mayor, Capitán Pedro de Molina, y Francisco Bernabés.

CAPITAN NICOLAS ANTONIO SERRANO
(1668-1669)

Se posesionó el 8 de Junio de 1668 ante el Cabildo presidido por el General Antonio Navarro. Se le exigió tan sólo fianza de 2.000 pesos que dieron hacenda dos de esta circunscripción. A la vez que Corregidor fué administrador de cbra

jés y cobrador de los tributos en los repartimientos de Otavalo, Cayambe, Tocachi y Malchinguí.

Don Diego Fernández Montalvo le acompañó durante todo el período, porque no se le reveló desde 1665, colaborando en el mantenimiento del orden, como principio de buena administración y garantía para la normal percepción de los tributos. Al vacar el cargo, administró justicia bajo su sola responsabilidad, falleciendo antes de que se proveyera un nuevo titular.

DON MANUEL DE LEON Y MENDOZA
(1670-1671)

Tenía despachos de Capitán de guerra. Era natural del pueblo de Reinosa, en España, de donde viniera para ser Corregidor de Otavalo.

En la villa de Riobamba casó con doña Magdalena de Chiriboga, de la nobleza criolla, tan distinguida como influyente.

Fué varias veces Alcalde del Cabildo de dicha villa, función pública por la que también se encaminaron dos de sus hijos varones, Manuel y Bernardo, mientras el primogénito, Gregorio, abrazó la carrera sacerdotal y alcanzó la dignidad de canónigo. El bizarro Capitán tuvo también una hija, Manuela, que se casó con D. Cristóbal de Gijón, hidalgo

español recientemente llegado a la Audiencia, en busca de carrera en alguno de sus Repartimientos.

El Corregimiento de Otavalo, cuya importancia era de todos conocida, había sido servido en el decurso de más de un siglo, así por peninsulares como por elementos de la aristocracia colonial, limeños, quiteños, santaferños, gente muy lucida, algunos de ellos letrados, que demostraron satisfacción de desempeñar un cargo digno de sus aptitudes y calidades.

Con la llegada de D. Manuel de León y Mendoza, Corregidor de Otavalo en el bienio 1670-1671, se avecina en su territorio la familia Gijón y León, una de las más notables de Quito, que alcanzara a levantar, por su capacidad de organización y trabajo, ingente riqueza y diera a la sociedad colonial, primero, y luego a la República, hombres de valor extraordinario.

PEDRO DE AGREMENT Y VILLAVICENCIO
(1673-1675)

Informó a sus subordinados criollos y españoles sobre la próxima creación, en la ciudad de Quito, y a cargo de la Orden Dominicana, del Colegio de "san Fernando" y la Universidad de "Santo Tomás de Aquino", con referencia a la carta que escribió la Audiencia, el 24 de Marzo de 1673, agradeciéndole al Rey

por la provisión de religiosos "muy bue
nos sujetos y a propósito para el efec-
to que han sido enviados".

LUIS TORRES DE PORTUGAL
(1676-1679)

Fué Maestro de Campo. Por estos años Otavalo había levantado ya el amplísimo templo de San Luis, al que la piedad de los fieles le enriquecía con la dotación de hermosas imágenes, esculpidas de mano maestra. Españolas eran unas y quiteñas otras, disputándose las Cofradías, también numerosas, en su buen arreglo y en los actos del culto. La más antigua y venerable de las imágenes era la de la Madre de Dios en la advocación de Dolorosa, egregio obsequio del Emperador Carlos V a Otavalo, en el año de 1540, apenas seis después de fundada la ciudad de Quito y cuando habían transcurrido sólo cinco años de la erección del Asiento. Se la llamaba la Virgen de las Angustias y su Cofradía era de las más piadosas. Hoy figura esta maravillosa imagen en el templo de San Francisco de esta ciudad.

ROQUE ANTONIO DAVILA
(1679-1681)

Durante varios años fué Regidor de Quito, habiendo alcanzado la jerarquía de Regidor más antiguo del Cabildo de la mencionada ciudad, en 1702.

Con D. Francisco de Sola y Ross, quien también llegó a ser Corregidor de Otavalo, emitió informe favorable sobre la petición de los vecinos de este Asiento, dirigida en el sentido de que el Cabildo de Quito confirmase la decisión de los otavaleños de ser vecinos domiciliarios de la Capital.

Dávila tenía aptitud artística, circunstancia por la que el Cabildo al que pertenecía le designaba para que preparara y presentara las comedias con que se recibía y cumplimentaba a los Presidentes de la Audiencia.

GENERAL ALBERTO FERNANDEZ MONTENEGRO
(1681-1682)

Se posesionó en Quito el 6 de Marzo de 1681 ante el Cabildo presidido por el General de Aranguren y Aguirre, Corregidor y Justicia Mayor de dicho Cabildo. El título se había expedido en la ciudad de los Reyes, el 6 de Junio de 1780. Como demorara en posesionarse, el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor D. Luis Garrido actuó por algunos meses, reemplazándole.

MARTIN DE ELSO Y ARBIZU
(1682-1684)

Tenía despachos militares de General. Su nombramiento fué expedido en Lima, el 28 de Abril de 1682 y se posesionó en Quito ante el Teniente General de Corre

gidor que lo era D. Antonio Iaso de la Vega. Desempeñó en Otavalo, a más de la función específica para la que había sido designado, la de Capitán de esta provincia.

Al cesar en el ejercicio de la función se quedó residiendo en Otavalo, y como deseara volver a ella ofreció a Su Majestad, si le concedía la gracia, 3.000 pesos de a ocho reales, más un mil para el Agente, que serían puestos y entregados en la Villa de Madrid.

FRANCISCO DE SOLA Y ROSS
(1684-1686)

Fué Maestre de Campo, esto es, tuvo título militar. También llegó a ser Corregidor de Quito, en 1692, Regidor de su Cabildo, en 1701 y el más antiguo, algo como su decano, en 1702. Cabildante diputado para todas las solemnidades sean fiestas, honras fúnebres, encuentros, etc.

En 1688 dió poder a D. Juan de Ortega, abogado de los Reales Consejos de s Su Majestad, y de las Reales Audiencias de Lima y Quito, que debía pasar a España, para que pidiera ante el Rey y el Real Consejo de Indias la merced de otorgarle uno de los Corregimientos de la villa de Riobamba, Latacunga, Guarochira y Otavalo. Por este último ofreció dar a las Cajas Reales 2.000 pesos y un honorario de 1.000 pesos al Agente que soli

citare la concesión y consiguere.

Tuvo el privilegio de presenciar en Quito, el 20 de Diciembre de 1689, la maravillosa aparición de la Reina de los Cielos, que desde entonces se venera bajo la advocación de Nuestra Señora de la Nube.

GENERAL MANUEL DE LA CUEVA
(1686-1689)

El 2 de Noviembre de 1686 hizo presente en el Cabildo de Quito su título despachado en la ciudad de los Reyes el 25 de Abril del mismo año. Actuaba a la sazón, como Corregidor de Quito, D. Manuel de la Torre y Angulo. Fué Escribano de Otavalo, por entonces, D. Ignacio de Almeida.

En su administración se ventiló un largo y enojoso juicio sostenido entre el Escribano Almeida, por una parte, y por otra Lucas de Almeida, Joaquín de Esparza, Miguel Rojas, Agustín de la Cruz y Petrona y Juana Muenala, sobre terrenos pertenecientes a San Juan de Intag, Muenala, Tangalí, Ayaguaico, Simás, Pigubursi, Chinto y otras. La resolución del Tribunal de Justicia disponía que fuese reintegrados y restituidos los indígenas, y echados y lanzados de ellas los Almeidas y sus compañeros de depredación, quienes, además, debían pagar las costas.

El General de la Cueva nombró como Teniente General de Corregidor a D. Joan de Troya Pinque, quien falleció en Otavalo, en 1731 y fué sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, del templo de San Luis. De su matrimonio con doña Feliciano del Cazar tuvo dos hijos: el presbítero D. Eugenio Pinque de Troya, terrateniente de Otavalo, y filántropo, y doña Antonia de Troya Pinque. Don Joan instituyó a su costa la capilla que en honor de San Blas se había erigido en el templo de San Luis; renovada la Capilla estableció en ella de votísimo culto a Nuestra Señora de los Dolores, preciosa imagen que hizo esculpir en Quito.

DON SEBASTIAN MANRIQUE
(1689-1692)

Con despachos de Aranjuez, de 25 de Abril de 1687, compareció ante el Cabildo D. Sebastián Manrique, nombrado por Real Título de Su Majestad. Le entregó la vara de la justicia el Corregidor D. Manuel de la Torre Angulo, Caballero del Orden de Santiago.

Los sentimientos humanitarios del nuevo Corregidor se conmovieron ante la petición de justicia dirigida por los indígenas del obraje de Peguche, en 1692, por los malos tratos y exacciones de los arrendatarios de dicho obraje. La sentencia que dió Manrique como juez de primera instancia, honra a la magistra-

tura española.

En 1690 visitó a Otavalo el Presidente de la Real Audiencia D. Lope Antonio de Munive, a quien se le dió la "norabuena de su llegada en María Magdalena, o Machangarilla; se corrieron tres días de toros en que se repartía colación al pueblo, y se presentó una comedia para agasajarlo, preparada por D. Roque Antonio Dávila, Alguacil Mayor de Otavalo."¹¹

Tuvo dos Tenientes, Joan de Troya Pinque, hijo del ilustre fundador de Ibarra, y Joan Pérez Marcillo, por renuncia de aquél.

DON FRANCISCO GARCIA DE LAS BARSESES
(1693-1696)

Don Pedro García de la Torre presidió el Cabildo capitalino, ante cuya autoridad se presentó con título expedido por el Rey, en San Lorenzo, el 17 de Octubre de 1687, el Maestre de Campo D. Francisco García de las BarseSES.

Al comienzo de su administración, una peste terrible hizo millares de víctimas en Otavalo, a tal punto que el acreditado obraje del Asiento no pudo contar con suficientes brazos laborantes. Para llenar los vacíos trajo a los indígenas deudores de la hacienda de Santo Domingo, de los PP. Dominicanos, Los afectados por esta medida arbitraria reclamaron a la Audiencia, obteniendo un auto y decre

to exonerándolos de la ilegal imposición. Presidía entonces la Real Audiencia el Lcdo. D. Matheo de Mata Ponce de León, Caballero del Orden de Calatrava.

Este Corregidor fué también inculpa- do de ultrajes al Protector de Natura- les de este Asiento y de tener determi- nado que por cualquier alcance de cuen- tas los indígenas debían ser encerrados en el obraje.

Como Teniente le acompañó D. Cosme Tames de Punareto. Fué Teniente de Caba- llería de la ciudad de Quito, residió en Otavalo mucho tiempo y por los años de 1701 y 1702 remató el partido de diezmos de este Asiento en la aprecia- ble suma de 4.500 pesos, incluyéndose el pueblo de Cotacachi.

En 1701 confirió poder en este Asien- to a D. Luis de Valdez, madrileño, Caba- llero del Orden de Santiago, para que compareciera ante la Reina, el Gobierno de Madrid y el Real Consejo de Indias, solicitando a su favor cualquier Gobier- no, Corregimiento, Alcaldía, Capitanía, Encomiendas, Hábitos de cualquier orden o cualquier otra plaza u oficio políti- co o militar en los Nuevos Reinos de Es- paña en América.

GENERAL SEBASTIAN MANRIQUE
(1697-1699)

Administró el Corregimiento en años

muy difíciles, que se prolongaron por largo tiempo, bajo el azote de pestes como la viruela y el sarampión que produjeron horrible mortandad, especialmente entre los indígenas. A estas calamidades agregáronse las de los terremotos que acabaron por diezmar la población. En vista de tan aflictivas circunstancias, el Cabildo de Quito opúsose a la numeración general de estas provincias, pedida por el Virrey de Lima.

GENERAL JOSEPH DEL CORRO Y BUSTAMANTE
(1700-1704)

Favoreció notablemente el comercio, para aliviar la quiebra económica de la provincia. Envió a Santa Fe a Francisco Suárez de la Piedra, con tejidos de los obrajes, por un valor que excedía de 8.000 pesos; a Cartagena, a Francisco de Céspedes y Chavez, con varios géneros por el valor de "quince mil doscientos y noventa y nueve pesos dos reales y un quintillo". Fué hijo político de doña Micaela Pérez Castellanos, vecina de Quito. Mediante su trabajo logró reunir caudalosa fortuna, con la que apoyó a sus relacionados para el mejor desenvolvimiento de las actividades agrícolas, industriales y comerciales.

Una intervención suya, en defensa de sus fueros de Corregidor de Otavalo, ante ciertas arbitrariedades de los jueces de Ibarra, que invadían el distrito señalado a Otavalo para apresar a los

prófugos de la Villa, y aún para cobrar tributos, abrió pasc a la aspiración manifestada por los moradores del Asiento, una vez que no se les había dado Cabildo, de ser vecinos domiciliarios de la ciudad de Quito.

En la petición de estilo a la Real Audiencia intervinieron, juntamente con D. José del Corro y Bustamante, el Teniente del Corregidor, D. Diego de Rivadeneira y los vecinos del Asiento, Joseph de Chavez, Alejandro de la Torre Cossío, Cosme de Thames, Andrés de Rivas, Pedro de Aguirre, Juan Fdez. de Thames, Francisco Días de Rivadeneira, Francisco de Roxas, Joseph de Ocampo, Juan Pantaleón de la Matha, Manuel de la Parra, Alonso Lovato de Sossa, Thomás de Puerta, Juan de Atiencia, Gabriel Gonzáles de Hinojosa, Juan Arias Mosquera, Valentín de Puerta, Pablo Arias y el Escribano D. Blas de Cuenca.

Una vez planteada la petición siguieron los trámites de rigor. La Real Audiencia pidió información al Cabildo; éste pasó a la vista del fiscal y nombró una comisión compuesta por los Maestres de Campo, D. Francisco de Sola y Ross, Alguacil Mayor de la ciudad, y D. Roque Dávila, "los que le representan el derecho que tiene esta ciudad como cavasa de provincia en todas sus villas y lugares de la jurisdicción". Los diputados nombrados por el Cabildo presentaron su informe, cuyo tenor es el siguiente:

"Que siendo como es el territorio de esta ciudad, que es cabeza de esta provincia, deben asistir los vecinos del a las funciones principales en esta ciudad y especialmente a la presente del juramento y pendón que se levanta por Nuestro Rey y Señor Natural Don Felipe Quinto que Dios guarde, y supuesto que todos los Corregidores de ese dho Asiento se reciben en este Cavildo y en él se afianzan, aceptan y juran de estar a las órdenes del para qualesquiera funciones y ocaciones que se ofrecieren del servicio de ambas Magestades deben estar a lo mismo los vezinoa dho Asiento y así en otras funciones se a excusado el Cavildo de llamarlos siendo como es del distrito de esta ciudad a sido por excusar los gastos y porque el número de vezinos era menos y de suma pobreza, pero hallandose oy aquel Asiento con personas y familias principales y nobles y menos necesitados y que uzando del Derecho natural que les asiste de Basallos Libres de Vuestra Real persona y quieren coluntariamente traer domicilio a este Cavildo de la superioridad que les an reconocido y dello no se sigue ningun (palabra ilegible) contra ambas Magestades se a de servir Vuestra Alteza dárseles el consuelo que an menester y desean demandar se les admita lo que pretenden que desde luego este Cavildo los admita judicialmente siendo servido Vuestra Alteza que lo que en la función presenta en señal de posesión de tales domiciliarios se hallan más de cien

hombres del dho Asiento y jurisdicción como Teniente General y Alguacil Mayor por enfermedad del Corregidor, como consta de testimonio a acompañar el Estandarte Real y hallarse a la función Ilustre del Juramento y aclamación de Vuestra Real persona. Y esto es lo que por aora se ofrece Informar a Vuestra Alteza y siendo necesario lo juramos -Quito y Octubre ocho de mill setecientos y un años. (f) Don Francisco de Sola y Ross- (f.) Roque Antonio Dávila."

El Fiscal dijo:

"Muy poderoso señor: El fiscal dice que siendo cierto el Informe que se hace por el Cavildo de esta ciudad podrá Vuestra Alteza mandar que los vezinos de Otavalo asistan a las funciones públicas a que deven concurrir de orden de Su Majestad y costumbre legítimamente introducida en esta ciudad teniéndolos en quanto esta por Domiciliarios y sujetos a esta ciudad." Firma el Lcdo. Don Antonio de Ron, en Quito y octubre doce de mill setecientos y uno.

El Auto que expidiera la Audiencia declarando a los vecinos de Otavalo domiciliarios de la ciudad de Quito es el siguiente:

"Auto.- Los vezinos del Asiento de San Luis de Otavalo se digan y tengan por Domiciliarios de esta ciudad y como tales están obligados acudir a las fun-

ciones publicas y acostumbradas a que fueren combocados por el Cavildo, Justicia y Regimiento desta ciudad y Despá - chese provisión." - Firman Matheo de Mata Ponce de León, Caballero del Orden de Calatrava, Don Juan de Ricaurte y Don Tomás Fernández Pérez, Oidores, en Quito, a 13 de octubre de 1721.

El Teniente de Corregidor D. Diego Rodríguez y Díaz de Rivadeneira, español, tuvo destacada participación en la disputa entablada entre el vecindario de Otavalo y las autoridades de la Villa de Ibarra, por problemas atinentes a la jurisdicción. Fué Capitán de ejército y contrajo matrimonio en Otavalo con la sobrina nieta de Santa Mariana de Jesús, Dña. Mariana Guerrero de Salazar y Casso. Murió en el año 1731, en el Asiento.

GASPAR DE PERALES Y SAAVEDRA
(1705-1706)

Fué Regidor Perpetuo de la ciudad de los Reyes. Sus despachos fueron expedidos en dicha capital, el 18 de Febrero de 1705 y el 12 de Abril subsiguientemente lo recibió y confirmó el Cabildo, presidido por el Corregidor D. Joseph de Marzena. En su juventud estuvo enrolado en el Cuerpo de Lanzas, como Maese de Campo.

GENERAL ANTONIO DE ROSAS
(1707-1708)

Caballero del Orden de Alcántara. El Rey de España firmó la provisión de Corregidor de Otavalo, el 24 de Setiembre de 1704, en Madrid y lo refrendó su Secretario D. Domingo López y Calo. Se ignora la razón que determinó el atraso de tres años en posesionarse del cargo, legalidad que se cumpliera solamente el 12 de Febrero de 1707 ante el Organismo pertinente.

El 27 de Agosto de este mismo año, el Corregimiento de Guayaquil fué elevado a la categoría de Gobernación.

DON CRISTOBAL DE GIJON
(1711-1716)

Aunque la Superior Providencia se expidió para que estuviese en Otavalo en 1711, no pudo ponerse al frente de la dignidad que acertadamente le había sido conferida, y por ello obtuvo Auto de prorrogación del cargo, por dos años, que le faltaban al Gral. Antonio de Rosas, quien tampoco se aplicó a la función en todo el tiempo conferido y habría permanecido aún más de no tener que resignar la Vara en el Cabildo para que le posesione al sucesor.

Don Cristóbal de Gijón entró en plena actividad administrativa, como quien quisiera hacer violencia al paso lento de la vida colonial, para acelerar algún progreso. Así levantaba también su prestigio bien ganado en otros servicios

al Rey, ante él mismo y ante sus conacionales establecidos en el centro de la Real Audiencia, con funciones de mayor radio y dignidad.

Por su carácter abierto, generoso, captó simpatías que fueron para él firmes, en todas las clases sociales, en tanto era atento con los influyentes y compasivo de los pobres.

Los terratenientes de Otavalo apreciaban la cultura, mayor que la general, adquirida en España, reparando, al mismo tiempo, el cuidado que ponía para estimular el trabajo, en lo fiscal, como personero del Rey, y en lo particular, como propietario de bienes cada vez mayores en la provincia de Otavalo. Los Registros de las Notarías de esta circunscripción confirman lo aseverado.

En 1619 pasó con igual función al Corregimiento de Latacunga.

Don Francisco Sola y Ros

regresó como Teniente de Corregidor, por haber sido designado para que le acompañara, por D. Cristóbal Gijón, y luego le ratificó esta merced el Cabildo, el 16 de Marzo de 1716.

GENERAL JUAN JOSE SANCHEZ DE ORELLANA
(1717-1722)

Es hijo del Marqués de Solanda, Don

Antonio Sánchez de Orellana. Los despachos le vienen del Rey, quien abre el período corriente de dos años a cinco, para que representándolo a él administre justicia en Otavalo. No buscaba una privanza, no había hecho antesala en Ma-drid ni en Lima, para pedir una merced. Era uno de los tantos caballeros que gustaban entrar en el servicio del Rey por compartir honores y, también, respon-sabilidades.

La cédula real se había expedido en favor de su padre, en Zaragoza, el 1^o de Mayo de 1711, para que sucediese a D. Cristóbal de Gijón, perc con facultad de que si por algún defecto o impedimen-to no pudiese servirlo por su persona, pudiese nombrar otro en su lugar que lo ejerciese por el mismo tiempo de cinco años. El Corregidor de Latacunga, D. Pedro Javier Sánchez de Orellana otorgó poder a Domingo Fdez. Gudiño para que rinda fianza de 8,500 pesos en la Real Hacienda, con miras a que su hermano Juan José entre al ejercicio del referido cargo.

En 1735 desempeñó la Alcaldía provincial de Quito y en 1738 se le confirió la Gobernación de Quixos, Macas, Sumaco y Canelos, del distrito de Quito.

Don Juan José Sánchez de Orellana es uno de los grandes Corregidores de Otavalo.

GENERAL ANTONIO BOSMEDIANO
(1723-1727)

Como la Audiencia de Quito dejara de pertenecer al Virreynato de Lima para agregarse al de Nueva Granada, recientemente erigido, el nombramiento de este Corregidor fué expedido en Santa Fe. La Madre Patria componía y descomponía, según las circunstancias, el engranaje de la administración en sus colonias de América. Ahora, con la agregación de la Audiencia y Presidencia de Quito el flamante Virreinato de Santa Fe, este Corregidor mirará a Bogotá el tiempo que dure en su función.

El nuevo Corregidor entra en el Asiento a són de tambores. Las campanas de San Luis suenan, también, alborozadas. El Escribano lee el decreto en la plaza llena de gentes. Muchos no saben a qué vienen estos cambios; unos pocos confían en que mejorará la suerte de todos.

Tuvo alcance en las cuentas y se le formó un expediente por tributos de Navidad desde 1721 hasta San Juan de 1726. Se mandó el expediente al Tribunal de Cuentas, indicando que existía gran rebaja de tributos en comparación de las cuentas del anterior Corregidor D. Cristóbal Gijón.

GENERAL RAMON BOSMEDIANO
Y GONZALES DE SEPULVEDA
(1728-1731)

Fué vecino de Quito y profesor universitario. Entró al ejercicio de la función a que se aplica este estudio, el 28 de Febrero de 1728, con provisiones de Lima, por haberse restablecido la organización anterior del Virreinato del Perú. Don Cristóbal de Gijón dió la fianza.

Entre otras actividades cumplió la Real provisión, que le fuera notificada por el Alguacil Mayor de Otavalo, Capitán Alejandro de la Torre Cossío, de hacer restituir a la cacica de Urcuquí Petrona Flores de Bastidas, unas tierras en el sitio de la laguna, de las que había sido despojada.

En cuanto a la recaudación de tributos fué diligente. Por las cuentas que le correspondieron a la Real Corona, sin contar las encomiendas -el renglón más fuerte- que estaban en arriendo, entregó la cantidad de 18.849 pesos, 6 reales, líquidos, a favor de la Real Hacienda, por el lapso que corre entre el tercio de Navidad de 1626 y el tercio de San Juan de 1628, deduciendo todos los gastos que comportara la cobranza.

DON JUAN MANUEL DE SANDOVAL
(1731-1733)

El 2 de Junio de 1730 recibió los despachos en Lima y en Febrero tomaba posesión en el I. Cabildo de la Capital, reemplazando a D. Tomás Coronel Basán,

que parece no llegó a posesionarse. Los más ricos terratenientes del distrito diéronle la fianza previa al desempeño. Estos son: D. Alejandro de la Torre Cossío, D. Martín de Unda, D. Blas Flores, D. Jacinto de Therán, Sgto. Mayor D. Francisco de Estanillo Osejo, D. Miguel de Aguirre Recalde, D. Antonio López, D. Pascual Antonio de Cisneros, D. Damián López, D. Cristóbal de Gijón, D. ^Anto - nio de Aguirre y Recalde, D. Dionisio de la Puente, D. Manuel Lino Ladrón de Guevara, D. Juan de Troya Pinque, D. Pedro Gómez de Saá, D. Manuel de Salazar, D. Juan Fdez. de las Bárcenas, con entrega en efectivo del Maese de Campo D. Manuel Recalde y Aguirre, D. Carlos de Thorres, D. Juan de la Guerra y N. Navarrete Villota.

La garantía fué de 8.000 pesos. Quedó mal ante las Reales Cajas, por la cobranza de los tributos de los indios, y D. Juan Fdez. de las Bárcenas, uno de los fiadores, tuvo que ver rematarse una finca y casas de Otavalo con intervención del General D. ^Antonio Suárez de Figuerca, Juez Comisionado de la Real Caja de Su Majestad. El remate se efectivizó en el año 1755 y el alcance garantizado por Bárcenas subió a 700 pe - sos.

Don Pascual ^Antonio de Cisneros, vecino hacendado de Otavalo lo fué Teniente de Corregidor.

GENERAL PEDRO MANUEL GRAMESON
(1733-1735)

Fué designado por el Virrey allá por el segundo mes de 1733. En el Cabildo cumplió las exigencias de rutina. Concluido su período fué a residir en Rio bamba, donde se le citara para cubrir alcances provenientes del cobro de tri butos.

Realizaba negocios cuantiosos mientras ejercía la función, a pesar de es tar terminante prohibido. Así, en 1734, pagó con 300 cargas de trigo la suma de 2.100 pesos, al Dr. Tomás Fdez. Salvador, por haberle dado esta cantidad en ropa de Castilla.

Muchas referencias tenemos que dar en forma escueta, porque los documentos oficiales consultados, por no ser preci samente los juicios de residencia, no siempre permiten conocer a fondo el ca rácter de las personas ni la forma cómo se desempeñaron en la función pública.

Entratándose de magistraturas de alta responsabilidad, lo evidente es que hubo selección de personas, pues siempre se buscó lo mejor, porque ese fué el anhelo de los Reyes y de los organ ismos superiores de la administración; mas no faltaron equivocaciones: Virreyes, Presidentes, Oidores, Gobernadores, Co rregidores hubo orgullosos, arbitrarios, llenos de mezquinas ambiciones, que hi

cieron caso omiso de las cédulas y ordenanzas que llegaban de España, inspiradas en nobles sentimientos, como correspondía a esa gran nación colonizadora, civilizadora y cristiana.

Por repetidas comunicaciones se prevenía a los mandatarios no hicieran trbajar a los indios bajo cadena, ni les sacudieran a látigos, ni les despojaran de sus propiedades, ni les robaran los salarios. Los indios debían ser tratados como súbditos de la Corona; pero las noticias que llegaban a la Corte y a los altos despachos administrativos generalmente decían lo contrario. Era, pues, ineludible cancelar las mercedes y privilegios de que habían gozado los perversos y para ello se instituyó el juicio de residencia, en el cual los ofendidos, en sus reclamos, ásperos o humildes, sacaran a flote el comportamiento con ellos observado. El juez de residencia no debía demostrar lenidad; era un emisario del Rey y debía ponerse en su lugar, conservando la dignidad de su alto rango, para dar a cada quien lo que en justicia le correspondiera.

GENERAL JOSEPH DE UNDA Y LUNA
(1737-1742)

En el interinazgo que precedió a esta designación, D. Domingo Ignacio de Verbis mantuvo la Vara de Justicia.

Del estudio de la documentación pre-

sentada por este Corregidor se desprende que sus despachos venían de Lima, autorizados por el Virrey del Perú, Marqués de Villagarcía, el 22 de Julio de 1737. Los presentó en el Cabildo de Quito el 16 de Octubre del mismo año, donde era muy conocido, porque había venido desempeñando correctamente varias dignidades.

Aún no terminaba en Otavalo el período para el que fuera elegido y ya recibió una cédula real que le concedía el Corregimiento del Asiento de Chimbo.

Su compañero de administración fué D. Gabriel de Vida Ureta y Tejada, como Teniente de Corregidor y Justicia Mayor.

Los Corregidores que se nombraren en adelante, por haberse restablecido en el año 1739 el Virreinato de Nueva Granada, que por el sur extendió su jurisdicción a Quito y Guayaquil, debían obtener sus títulos en Santa Fe de Bogotá, como que estaban subordinados al Virrey de dicha ciudad.

GENERAL MIGUEL DE URIARTE
(1742-1743)

El Marqués de Solanda, D. Antonio Sánchez de Orellana, presidió el Cabildo que le posesionó el 20 de Octubre de 1542. Los despachos fueron expedidos en Cartagena de Indias, por el Virrey de Nueva Granada, el 4 de Marzo de 1741, habiendo demorado para entrar en el oficio

más de un año.

El Marqués de Solanda era, al tenor de una publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, que recoge la referencia del Padre Bernardo Recio "Compendiosa relación de la Cristiandad de Quito", escrita en el año de 1773 y parcialmente publicada en Cuenca, una de las ocho personas que se ufanaban de llevar título nobiliario, en nuestra Capital. Tales son:

"El Marqués de Maeza, de apellido Mateu, oriundo de Valencia; el Marqués de Solanda, Sánchez de Orellana; el Marqués de la Villa Orellana, su pariente, del mismo apellido; el Conde de Selva Florida, de apellido Guerrero; el Marqués de Villa Roca, de apellido Carcelén; el Marqués de Liseo, de apellido Maldonado; el Marqués de Miraflores, de apellido Flores; el Marqués de Montúfar, hijo del último Presidente". Anota también el Conde de Cumbres Altas, D. Gregorio Zapatas y dos Mayorazgos: el de Villario, que "se gloria de ser pariente de San Luis Gonzaga", y el de la casa de Freire.

GENERAL MIGUEL DE GIJON Y LEON
(1744-1747)

Este ilustre personaje se incorpora al servicio de Otavalo desde la más alta función administrativa, conferida por el Virrey Eslava y protocolizada en el Cabildo de Quito, el 14 de Diciembre

de 1744. La fianza de residencia le dieron D. Ramón Xaramillo y D. Bernardino Aro, vecinos connotados de Otavalo.

Prestó servicios relevantes al Co-regimiento, especialmente protegiendo a los indios y defendiéndolos en sus mismas propiedades y en las ajenas "contra los excesos de que solían ser víctimas", según él mismo declarara.

Por sus gestiones en España -informaba en una carta al Cabildo de Quito, de Enero de 1755, había entrado en trámite la solicitud al Real Consejo de Indias para la rebaja de los censos en toda la provincia, del 5% al 3%, habiéndose conseguido su aprobación nada menos que a los 32 años de haber sido presentada.

Múltiples fueron sus actividades en la Metrópoli y tan lucidamente llevadas a efecto, que el Rey le premió confiriéndole título de Caballero en el Orden de Santiago.

Cerca de la Corte desempeñó las funciones de Liquidador de Temporalidades del Colegio Imperial de Jesuítas expulsados, de Madrid, en 1767; Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Subdelegado General de las Colonias. En Madrid fué admitido como miembro de la Sociedad de Amigos del País, en la "clase de industria".

Por las relaciones que llegó a tener

en París con los enciclopedistas, a quienes leía, fué seriamente mortificado por la Inquisición, mas él supo defenderse gracias a que jamás vacilaron sus convicciones religiosas.

La sociedad quiteña a la que pertenece D. Miguel de Gijón y León conformaba una familia Cristiana, desde los orígenes del período colonial. Lo mismo podemos decir de la otavaleña. Apodícticamente desde entonces el valor espiritual más alto de esta tierra imbabureña ha sido, es y será el religioso. Dios ha bendecido este precioso solar trayéndonos a cuantos en él hemos habitado el mensaje de su evangelio de paz y amor, de redención y esperanzas infinitas.

Cuando se aparta la mente de la contemplación de las cosas materiales para levantarle el plano en que la razón intuye y el alma se anega en la fuente purísima de donde viene toda verdad y todo conocimiento, se ve la obra de Dios en bien de este pueblo, al haberlo llamado, después de muchos siglos de paganismo e idolatría, cuyo origen no se acierta aún a descubrir, al camino de la luz indeficiente, bajo la videncia e inspiración de la Reina Isabel la Católica, prez de su nación, orgullo de nuestra estirpe.

Los laureles de España, mil veces gloriosos, lo son especialmente por haber triunfado sobre la gentilidad en

América y sobre la herejía en la propia Península y en el Mare Nostrum.

El Concilio de Trento es triunfo español de los más señalados, sobre los desvíos de la fe en Europa, pero la creación de nacionalidades cristianas en América constituye la obra más grande, el primer título, sin duda ninguna, de la vocación civilizadora del pueblo español.

Don Miguel de Gijón y León demostró en Quito y Lima que era creyente católico. Y cuando iba a España, con el mismo objeto, falleció antes de haber llegado a la península.

De sus hermanos, Don Manuel fué Corregidor de Ibarra, en 1747, y el más grande propietario de tierras en Otavalo; el Dr. Tomás, Prebendado de la Iglesia Catedral de Quito, autor de "Compendio histórico de la prodigiosa vida, virtudes y milagros de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús Flores y Paredes, conocida por ...la Azucena de Quito....."; Fr. Fernando, Padre Maestro del Orden de San Agustín; D. José, Teniente de Corregidor de Otavalo, entre 1767 y 1768.

FRANCISCO XAVIER DE ANDRADE
(1747-1748)

Su nombramiento fué provisto por la Real Audiencia y su Cabildo le confirmó

el 7 de Julio de 1747, con intervención del Marqués de Lises, Corregidor y Justicia Mayor de Quito y su jurisdicción.

A mediados del siglo XVIII las transacciones comerciales tomaron algún desarrollo, especialmente la venta de tejidos, que mercaderes otavaleños llevaban, con riesgos mil, y formando tropillas armadas, a Popayán, Santa Fe, Cartagena de Indias, de donde despachaban aún a Acapulco. Ocasión hubo en que llegaron a Manila. Por el sur, hasta Potosí. Los viajes de D. Miguel de Gijón y León a diferentes ciudades de Nueva Granada constituyeron un incentivo para la operación, cuyo rendimiento se duplicaba por la traída de mercaderías de procedencia europea y piedras preciosas de la Capitanía de Venezuela y de la misma Nueva Granada. Don Francisco Xavier de Andrade bien pudo ufanarse de haber visto partir, con sus estímulos, dos o tres caravanas de mercaderes, rumbo a Cartagena.

GENERAL ALONSO NUÑEZ DEL ARCO
(1750-1751)

Don José Alonso Pizarro, Virrey de Santa Fe firmó los despachos respectivos.

El comercio, aunque incipiente, se entonaba por estos años, con las exportaciones al Nuevo Reino de Granada y Lima. No tenía Otavalo para vender en cantida

des significativas otra cosa que sus tejidos. Se afanaban en trabajarlos en los obrajes, los estimaban como el mejor producto de su industria, viajaban con ellos al exterior, transportándolos a lomo de mula. Vendidos, se transformaban en plata de Potosí, oro del Perú, perlas de Veragua, paños de Inglaterra, vinos de Francia.

Para el interior del país producían variados tejidos, lienzos, jergas, bayetas, ruanas, alfombras, y cobre labrado, calcetas, sombreros de lana y de paja, pellones, zapatos de hombre y de mujer, cerámica, silletería, jabón negro para lavar, cordobanes.

Los terratenientes vendían animales en pie, lana, algodón, cereales, raspaduras, mieles, azúcares, aguardiente.

La gente rica compraba vestidos de telas lujosas, maravillosamente confeccionados; los caballeros llevaban pantalón rodillero, largas medias de seda, zapatos bajos con hebillas de plata, casaca larga de mangas ajustadas, chaleco decorado y airosa capa española; las damas, falda de seda larga, chaqueta ceñida hasta el cuello, llamada basquiña, y mantilla. Se perfumaban con espliego y almizcle.

De Guayaquil y de Cartagenas de Indias llegaban al comercio de Quito, lugar de abastecimiento, paños ingleses,

telas de Cambray, corpiños de tafetán y de Bretaña, encajes de Frandes, manto - nes con puntas de plata de Milán, damas co, cintas de tisú, piedras preciosas, hebillas y churumbelas de plata, loza inglesa, candelabros de varias luces, re licarios, ornamentos y artículos suntu rios para los templos, y también, para la gente de escasos recursos, breta ñas, zarazas, royales de algodón, corales, ma zos de mullos, motitas polver as, peine - tas, rengo de Castilla, naipes, herra - mientas para los artesanos, etc.

GENERAL FERNANDO BUSTAMANTE Y CEVALLOS
(1754-1760)

Fué postulado para ocupar este cargo en 1753.

En la descripción de la provincia de Quito que hiciera por 1754 el Marqués de Selva Alegre, al referirse al Corregimiento, da las siguientes informaciones: "Gobierna aquel Asiento un Corregidor a quien están asignados 500 pesos por salario en estas Reales Cajas, y no tiene otra utilidad que la que lograrse de la cobranza de tributos. Empezó a servir este empleo, habrá tiempo de dos años, con título y merced librada por Su Majestad, D. Fernando Bustamante. En este Asiento de Otavalo no se nomina Te niente alguno y sólo hay un Juez de Desagravios en el pueblo de Tabacundo."

Al finalizar este período, el Corre-

gidor Bustamante tuvo oportunidad de conocer y tratar al benemérito Padre Juan de Velasco que, en su carácter de Procurador de la Compañía de Jesús, buscaba los recursos que asegurasen la estabilidad del Colegio establecido por los jesuitas de Ibarra, creado casi un siglo atrás por Real Cédula de 19 de Agosto de 1684, y fundado, de verdad, en Abril de 1685. El ilustre religioso visitó las actuales provincias de Imbabura y Carchi, pueblo por pueblo, ayllu por ayllu, y tuvo oportunidad de discurrir familiarmente con los indios, de cuyos labios oyó el relato de sus tradiciones.

Los jesuitas tenían varias haciendas en los distritos de Otavalo e Ibarra, a saber: Tumbaviro, Laguna o Compañía, Agua longo, Cayambe y Cangahua, en el primer Corregimiento, y en el segundo, Santiago, Carpuela, Chalguayaco, Caldera, Concepción y Chamanal. De éstas, el Cole gio de Ibarra se mantenía con el producto de cuatro haciendas y también de terrenos situados cerca de la villa y, además, de un molino.

Nuestro primer historiador conoció por estos mismos años al cacique Jacinto Collaguazo.

Los caciques ejercían autoridad ante los indígenas, por expreso reconocimiento de las Leyes Indias, y gozaban de ciertos privilegios, a más de las obvias

consideraciones que para ellos guardaban tradicionalmente sus hermanos de raza.

En el caso de Collaguazo, la categoría caciquil heredada de sus nobles antepasados, subía extraordinariamente de valor por su erudición, propia de un hombre de letras, a tal punto que los mismos españoles y criollos no pudieron ser ajenos al respeto que imponían el talento y la ilustración nada común del cacique otavaleño.

Explicable es, por lo mismo, que en Otavalo del siglo XVIII, haya sido persona muy conocida el indiano historia-dor y que la mejor tradición lugareña en los dos siglos subsiguientes, trasmitida de padres a hijos y de maestros a discípulos, muestre un Collaguazo representativo de la más acendrada cultura otavaleña del período colonial.

La tradición oral de un hecho claro y neto, como es el nacimiento de una persona en un lugar determinado, mantenida sin fluctuación alguna, en el decurso de más de dos centurias, desde que a esa persona se la vió formando parte de una notable familia indígena, nada menos que de una familia de caciques, hasta situarla, por los méritos por ella acumulados, en el corazón de sus conterráneos, por sí sola, esto es, así no hubiesen otros testimonios confirmativos de su origen, sería suficiente prueba para desechar cualquier otra suposi-

ción sobre este particular.

Pero en el caso de tan relevante personalidad, que escribiera un libro en el que apoya algunas de sus informaciones el autor de la Historia del Reino de Quito, la tradición se refuerza con el argumento de autoridad, en este caso de tres eruditos inmensamente valiosos: González Suárez, Isaac J. Barrera, Amable Agustín Herrera, este último autor de una Monografía de Otavalo, que se publicara hace más de sesenta años.

Volviendo a la administración del General Bustamante, es preciso señalar que actuó como Teniente de Corregidor D. Nicolás Alejandro Díaz de Rivadeneira, otavaleño, hijo del Capitán español D. Diego Díaz de Rivadeneira y Garanito y Doña Ana Guerrero de Salazar y Casso. Todos los hermanos de D. Nicolás Alejandro fueron otavaleños: D. José, D. Francisco, D. ^Antonio, D. Basilio y Dña. Feliciana.

GENERAL JUAN MANUEL GIL DE VALENZUELA (1761-1766)

El 10 de Enero de 1761 compareció en el Cabildo, con provisión de la Real Audiencia, de acuerdo con merced que le hiciera Su Majestad, para gobernar a Otavalo durante cinco años.

Compañero de administración, como Teniente, fué el otavaleño D. Juan Sánchez

Chamorro.

El Padre José Jouanen, S. J., nos ha ce saber que en 1761 se daban los prime ros pasos para la fundación de un Colegio de Jesuítas en Otavalo, lo que no fué posible por falta de operarios (1), aunque se contó con el ofrecimiento de un sacerdote filántropo de obsequiar una hacienda y una casa grande para el efecto. Como la benemérita Compañía de Jesús fuera expulsada de España y sus celones por prescripto de Carlos II, rey imbuido del racionalismo francés y deslumbado por el engañoso resplandor de la Enciclopedia, aún de haberse fundado el Colegio, probablemente habría desaparecido.

GENERAL JUAN MANUEL DIAZ DE LA PEÑA
(1766-1770)

Personalidad distinguidísima no sólo por su linaje sino por sus relevantes cualidades.

Toda su vida la consagró al servicio de la colectividad, habiendo desempeñado las más variadas funciones con singular lucimiento: Corregidor de Otavalo, Corregidor de Ibarra, Alcalde Mayor de Minas, Contador de la Corte, Alcalde Ordi nario de la ciudad de Quito, Administrador de la Renta de Tabaco en Otavalo,

(1) José Jouanen, S. J.: "Historia de la Compañía de Jesús en la Real Audiencia de Quito".

cargo en el que se jubiló. Los juicios de residencia en Ibarra y Otavalo nada tuvieron que enrostrarlo, tal fué su pulcritud moral con que los manejó.

El tabaco que se vendía en la Audiencia provenía de Macas, Popayán, Lachas, Malbucho, Intag y Nanegal. Los consumidores preferían el de Macas, por su mejor calidad, mayor peso y mayor tamaño, en tanto que el de Popayán venía en longaniza. Los cultivadores de este producto en Ibarra y Otavalo obtenían alguna renta, aunque el precio era sumamente bajo, pues por cien bollos se pagaban solamente ocho pesos.

Los negros de las haciendas de Ibarra y Otavalo consumían únicamente el tabaco de Malbucho.

DON JOSE POSSE PARDO
(1771-1777)

He aquí un hombre que respiraba jerarquía. Ibarra y Otavalo fueron su ambiente. Su actuación satisfizo sobremedida a cuantos le conocieron, le vieron trabajar o tuvieron referencia de ello.

Vino primeramente a Otavalo, nombrado por cédula real, obedecida con el Cabildo de Quito, el 23 de Diciembre de 1771, a donde había de regresar, por méritos, como Alcalde de primer voto, en 1789.

Sirvió a Su Majestad en el Real Consejo de Guardias de Corps y Compañía Española, durante siete años; estuvo en la campaña de Portugal. El Rey premió sus servicios dándole el Corregimiento de Otavalo y para que viniera a este distrito le concedió el grado de Teniente de Caballería, con agregación a la plana mayor de la Coruña.

En Otavalo construyó una galería en la plaza del Asiento "para que de su procedido se pagase a un maestro de escuela que enseñase gratuitamente a los hijos de los caciques y niños pobres del lugar" (1)

En el carácter de Corregidor, Posse Pardo alistó 80 hombres de Otavalo, pagando los gastos de su conducción, para la expedición del Marañón, a órdenes del Comandante José Dibuja, que hizo a Posse Pardo su primer Ayudante de Campo, y para quien solicitó el ascenso a Capitán.

Su desempeño como Corregidor de Ibarra fué aún más fructífero a la colectividad. Nombrado Superintendente del camino a Malbucho, que debía unir Ibarra con el Mar, aspiración de siglos, eternamente frustrada, puso en marcha esta gigantesca empresa y llegó a realizarla a pesar de los escasos medios con que

(1) "Audiencia de Quito - Tomo 6º - José Rumazo Gonzáles.

contaba. Su entusiasmo, su fervor no o nocían límites. Nada le desconcertó: ni la distancia, ni la selva, ni las enfermedades, ni la resistencia de los nativos de esas inhóspitas regiones, ni los odiosos trámites oficiales ante el Rey, el Virrey, el Presidente de la Audiencia, ni la escasez y hasta penuria de fondos para emprender en la obra. Un mar de obstáculos, vencido por su optimismo, por su reciedumbre moral. No pa recía un español de camisa de seda y gorguerra del siglo XVIII, sino de los rudos y bravos del XVI, vencedores de consumo de hombres y naturaleza.

Tanta decisión necesitaba estímulo. Los funcionarios de la Audiencia, de los Cabildos, los terratenientes de los dos distritos, seculares y religiosos, todos dieron algo, en prorrata, en dinero o en géneros, para principiar el trabajo. Trazada la vía y abierta al tráfico y comercio ¡qué difícil mantenerla! Falta ban colonistas y faltaban fondos para las reparaciones, para entablar pueblitos en el largo trayecto, que sirvieran de abrigo a los transeuntes. Acabaron con ella las lluvias frecuentes, la feracidad de la tierra y el abandono.

Cada uno de los Corregidores trajo algún presente a Otavalo: Posse Pardo, al abrir la primera escuela pública, en trega la mejor dádiva, arrebatando la gratitud de las generaciones.

DON MARIANO VENEGAS Y OLAIS
(1777)

Abogado de la Real Audiencia de Quito, actuó en Otavalo como Justicia Mayor de esta provincia.

Un terrible levantamiento de indios, en este año, conmovió al Corregimiento. El señor Gonzáles Suárez relata el hecho con su reconocido buen criterio. De nuestras investigaciones archivológicas hemos sacado en limpio que el levantamiento se produjo por haberse propalado la falsa noticia de prepararse el apresamiento de los indios para mandarlos a la provincia de Mainas, cuyos territorios disputaba por aquella época Portugal a España.

Se hacía entonces un trabajo de rutina, como es la numeración de la población, y eso tomaron los indios como primera medida, a la que debía seguir el enrolamiento en el ejército y la erradicación a las selvas orientales.

Las consecuencias que se derivaron de estos motines a mano armada, fueron horrendas: hubo muertes, incendios, entre ellos el del Archivo de la Iglesia Matriz de San Luis, destrucción de edificios, obrajes, y mil excesos más.

Con la reducción a cenizas del archivo de San Luis, que contenía millares de documentos que allí se guardaban des

de los primeros años de la fundación de Otavalo, se irrogó un agravio irreparable a su ilustre historia.

Aunque no en estas proporciones, tan bien se descabaló el archivo de la más antigua Notaría de Otavalo, por inter- vención de su titular D. Pedro Carvallo, en los años inmediatamente posteriores a 1606, en que bajo presión del Cabildo hubo de trasladarse a la villa, y se le ocurrió hacerlo levantando el archivo que atesoraba, asimismo, inmensa e inva- lorable copia de documentos acumulados en más de medio siglo.

DON JOAQUIN ESPINOSA DE LOS MONTEROS
(1779)

Actuó muy poco tiempo, pues en Abril de este mismo año aparece como titular del Corregimiento D. Francisco Xavier Merizalde y Santistevan.

DON FRANCISCO XAVIER MERIZALDE Y SANTISTEVAN
(1779-1784)

Se posesionó el 9 de Abril de 1778 y entró en Otavalo el 13 de Mayo del mismo año, con sueldo de 520 pesos, que luego fue elevado a 2,500 por habersele designado cobrador de tributos.

Le entregó la insignia de la Real Jus- ticia el Regidor decano, D. Luis de la Cuesta y Zelada, autor de una monografía de la Real ⁴audiencia de Quito, que lleva

alguna referencia sobre Otavalo.

Santistevan Merizalde entró en funciones en un momento difícil, por la se cuela de los tumultos que se suscitaron poco tiempo atrás; pero se condujo acer tadamente, llevando a la persuasión de los indios que el empadronamiento no tiene otro objeto que informar al Rey sobre el número de sus vasallos en Améruca y, de ningún modo, el de enviarles a Mainas ni encerrarles como esclavos en los obrajes.

La situación de Cotacachi, al momento de su posesión, era más delicada, di ce Santistevan, en comunicación a la Au diencia, al tenor de los informes que le dieran el Cura del lugar y dos segla res. D. Francisco Máximo de Alzamora y el mayordomo de Cochicaranqui, y por eso se inhibió de pasar a Cotacachi, pues en caso de guerra, sentiría "la falta de pertrechos suficientes de pólvora y balas".

Llegó a serenarse con el decurso del tiempo y entonces informó al Presidente que cumplirá las órdenes de Su Señoría "sin estrépito y con toda paz y quietud".

Este mismo Corregidor, requerido sobre la capacidad del distrito para conformar compañías militares necesarias para la campaña del Marañón, dijo le sería posible levantar seis: tres de

caballería y tres de infantería, así: una de caballería y una de infantería en el Asiento; una de caballería y otra de infantería en los pueblos de Cayambe, Tabacundo, San Pablo y Tocachi, y una de caballería y otra de infantería, en los de Cotacachi, Urcuquí, Tumbaviro y Atuntaqui.

Su desempeño en el largo período en que actuó, fué correcto: pacificó a los indios, aplacó tinosamente un peligroso levantamiento popular en Cayambe, en rechazo del pago de tributos para la administración; vigiló a los exaltados por las noticias que llegaban del norte y del sur, sobre la Revolución de los Comuneros en el Socorro, y la del Perú, donde Túpac Amaru cuelga a un Corregidor.

En consideración de estos servicios, el Virrey de Santa Fe, D. Nicolás de Espeleta extiende una recomendación a Quito para que sean ocupados los servicios de un vasallo tan leal.

Como Teniente actuó en este período D. Tomás Ramírez de Andrade, y luego, de 1787 a 1789, la Real Audiencia le nombró Justicia Mayor, por no haber sido designado Corregidor.

El panorama administrativo de Otavalo, durante el gobierno de D. Francisco Xavier Merizalde y Santistevan, era el siguiente:

Corregidor, el sobredicho, con 520 pesos de sueldo;

Alguacil Mayor, D. Mariano Pita, sin sueldo, percibía más de cien pesos al año por carcelajes;

Protector de Indios, D. Bernardo Hurtado; no tenía sueldo pero ganaba más de 200 pesos, por contribución de los indios, a título de los pedimentos, cartas-cuentas y más pedimentos que hacía para ellos;

Escribano, D. Nicolás de la Puente, servía este destino vendible y renunciable, sin sueldo fijo y percibía más de 300 pesos al año por actuaciones propias del oficio;

Administrador General de Tributos, el mismo Corregidor, gozaba de sueldo anual 2.500 pesos;

Oficial 1º, D. Antonio Merizalde, con sueldo de 200 pesos;

Oficial 2 º, D. Joaquín Carvajal, con 150 pesos;

Oficial 3º, D. Juan Antonio Rivadeneira, con 150 pesos;

Escribano de la Renta, D. Nicolás de la Peña, tenía un beneficio de 500 pesos;

Administrador General de aguardientes,

D. Francisco Máximo de Alzamora, con 400 pesos;

Contador, D. Manuel Solar, ganaba 150 pesos;

Guarda Mayor, con 100 pesos;

Guardas Menores, dos, por esta renta y la de alcabalas ganaba 40 pesos;

Administrador de Alcabalas, D. Francisco Máximo de Alzamora, con el sueldo de 200 pesos;

Contador, D. Manuel Solar, con 100 pesos;

Administrador de tabacos y sus agregados de pólvora y naipes, D. Joaquín Espinosa, percibía el 10% sobre el total de la renta, calculado en 200 pesos;

A fines del siglo XVII la propiedad agrícola se había concentrado en poder de pocas familias, como lo refleja el testamento que hiciera en Otavalo Doña Antonia de Jijón y Chiriboga, hija de D. Manuel de Jijón y Dña. Tomasa Chiriboga; esposa de D. Gregorio de Larrea, y madre de D. José de Larrea y Jijón, residente en España; de Dña. Mariana de Larrea, enclaustrada en el Monasterio de Conceptas, en Quito, y de D. Manuel de Larrea y Jijón, casado con Dña. Rosa Carrión y Velasco. Las propiedades familiares fueron las siguientes:

Haciendas de San Buenaventura con su anexa Pisangacho; Conrraquí, Quitumba-Molino, Pitura, San José y Pisangacho Grande, Hospital, Quitumba Grande, San Francisco, Cabuyal, Gualabí, Chorlaví, Cotama, Peribuela; los haros de Cupiola, Santa Rosa, y Pantabí chiquito; estancias de la Rinconada y Jatunyaco y el obraje de Peguche con las tierras de Pucará.

El trato que indios, negros y lula -
tos recibían en estas haciendas, de par
te de los dueños, principalmente, pero
también de los empleados por su recomen
dación no debió haber sido totalmente
vació de simpatías y de comprensión hu-
mana, ya que ellos, con su trabajo, le-
vantaban tanta riqueza, pues los archi-
vos notariales de Otavalo casi no tie-
nen procesos por reclamaciones de los
Protectores de indios contra los gran-
des terratenientes.

Los Tenientes de Corregidores nombra-
dos por Arteta fueron, en 1793, D. Ma-
nuel de Luna, y de 1795 a 1798, D. Ign
acio Rodríguez de Rivadeneira y Jaramillo.

DON JUAN JOSE GUERRERO Y MATHEU PONCE DE LEON
(1791-1797)

Corregidor interino en 1791, en que el
Cabildo estuvo presidido por el Marqués
de Miraflores en su carácter de Alcalde
ordinario de primer voto, actuó hasta
1794; dos años más tarde, recibió nuevos

despachos, en esta vez como Corregidor, Justicia Mayor, Juez Conservador de Rentas Reales y Director de los Tributos de la provincia de Otavalo.

Perteneció a la nobleza de Quito, por el parentesco cercano con el Marqués de Maesa, de apellido Matheu, y como uno de los promotores de la Revolución de la Independencia tuvo intervención destacada en ese período, llegando inclusive a ocupar el mando por dimisión del Marqués de Selva Alegre.

Fué también dignatario del Cabildo de Quito, por haber ocupado varios cargos con sobresaliente desempeño.

DON MARIANO DE ALBIJA Y ARAUZ
(1803...1809...1813...)

Miembro de ese grupo de quiteños que ocupaba altas dignidades en la Audiencia y Cabildo de Quito, y en las Gobernaciones y Corregimientos, alternando en los cargos públicos, en base a desempeños satisfactorios.

Tal el caso de D. Mariano de Albuja y Aráuz, a quien el vecindario de Otavalo le vió en tres períodos, uno de los cuales fué posterior a la fecha inicial de nuestra Independencia.

DON JOSE SANCHEZ DE ORELLANA
(1809)

Este apunte, que tiende a abrir el ca

mino a una obra más completa de auténtica historia otavaleña, va llegando a su fin, porque estuvo determinado no rebasar el tiempo en que explotó la rebelión quiteña, proclamando en hora feliz la independencia de nuestra Patria.

Sin embargo, sobrepasando la línea que nos fijáramos, damos alguna referencia sobre la atrayente personalidad de D. José Sánchez de Orellana, Corregidor de Otavalo a los seis días del suceso magno de nuestra nacionalidad, y actualmente como tal en el torbellino de los acontecimientos inmediatamente posteriores.

Por supuesto, no es este ilustre Sánchez de Orellana, el último Corregidor, que tuvo Otavalo, cronológicamente hablando, pues estos funcionarios directores de la administración distrital se sucedieron, hasta el año de 1845, en veces cambiando su denominación por la de Jueces Políticos, pero en todo caso manteniendo todo el cuerpo de empleados subordinado a su jerarquía.

Por su genealogía Don José Sánchez de Orellana está emparentado con los Marqueses de Solanda y de Villa Orellana. Su padre, D. Joaquín, fué prócer de la Independencia; él no había de seguir un curso errático al de su padre, y también lo fué.

Los Sánchez de Orellana estuvieron muy vinculados al gracioso Asiento. Aquí

les gustava vivir. En los archivos se guardan muchos documentos referentes a sus actividades. Uno de estos documentos, de 1765, de los Protocolos de la primera Notaría, contiene informaciones interesantes sobre los Sánchez de Orellana, que las pasamos a nuestros lectores:

Don Clemente Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana, Caballero profeso del Orden de Santiago, fué hijo legítimo de D. Jacinto Sánchez de Orellana y Dña Teresa de Riofrío y Peralta, vecinos que fueron de la ciudad de Cuenca, ya difuntos en 1765. Casó con Dña. Javiera Antonia Agustina de Chiriboga, hija legítima del Sgto. Mayor D. Eugenio de Chiriboga y Dña. María Josefa de Luna, vecinos que fueron de Quito, también ya difuntos en 1765.- Don Clemente y Dña. Javiera fueron padres de D. Jacinto, Dña. Josefa y D. Joaquín Sánchez de Orellana.- Don Clemente fué Colector de las Rentas Decimales por 14 años. - Tuvo una hija natural llamada Dña. Antonia de San Fausto, monja profesa de Coro y velo en el Monasterio de Monjas de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de la ciudad de Cuenca.

Don Clemente y Dña. Javiera Antonia Agustina fueron propietarios de las haciendas de Piñantura, Leico, Antisana y del Calzado, situadas en las cinco leguas de la ciudad de Quito; además, tenían en propiedad las haciendas de Pin-saquí, con sus potreros y ganados, las

de Pugalpandro y Granobles con sus agregados y otras fincas en el valle de Cayambe, y en Otavalo casas y el obraje de este Asiento, que compró al Rey de España, con dinero de D. Clemente más una parte que tomó de la dote de su mujer.— Efectivamente, Dña. Javiera llevó en dote al matrimonio de veinte a veintidós mil pesos; los diez mil de ellos consta se le entregaron en dinero a su marido, por parte de dote otorgada ante Ambrosio Rueda del Campillo, Escribano Real que fué de la ciudad de Quito, como también dos mil pesos en que la dotó dicho su marido como constará de dicha carta dotal a que se remite, y la demás cantidad al cumplimiento de dicha su dote a las casas y menaje de su vivienda en la ciudad de Quito y el obraje de este Asiento.— Las haciendas compraron durante su matrimonio.— Los Marqueses de Solanda confirmaron poder a sus albaceas el Maestro D. Eugenio de Troya, Pbro.; el General D. Miguel de Gijón y León, Caballero del Orden de Santiago; el Maestre de Campo D. Bernardo Romás y Dña. Mariana Sánchez de Orellana para que todos juntos en mancomún ejecuten el testamento de cada uno de ellos.

El Pbro. D. Eugenio de Pinque Troya, benefactor del templo de San Luis, prohibió a los hijos varones de los Marqueses, D. Jacinto y D. Joaquín, y al comprar los trapiches de Guaranía, dióle el usufructo al Marqués, y por su muerte, a sus prohijos. La redacción se

ha seguido literalmente.

El benemérito D. José Sánchez de Oreilana se presentó en el Cabildo, presidido por D. Pedro Montúfar, el 16 de Agosto, con título concedido por la Junta Soberana, y en la misma sesión se posesionó de la dignidad de que se le había investido.

Comparecieron también en la ceremonia los próceres de la Junta Gubernativa de Quito, D. Juan de Dios Morales, D. Manuel Quiroga y D. Juan Larrea, como Ministros de Estado en los despachos de Guerra, Gracia y Justicia y de Hacienda, respectivamente.

Como a pesar de los sobresaltos de la transformación el tiempo vuela, recibe el Corregidor de Otavalo, el 4 de Octubre de aquel año, de orden de D. Javier de Ascázubi, el Abogado de la Universidad de Santo Tomás, que ha cambiado la cátedra por la tribuna y la pluma por la espada, la orden de alistar 500 hombres y los más que pudiese recibir, por que los necesitaba la Patria para su servicio.

CORREGIDORES DEL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 1809-1845

En 1822 terminó el período colonial. De larga duración, se prolongó casi por trescientos años, tiempo durante el cual la Madre Patria gobernó a los pueblos a ella sometidos soportando muchas contradicciones en el distrito de Quito, a pesar de su aislamiento, provenientes de las revoluciones llamadas de los Encomenderos, acaudillada por Gonzalo Pizarro, a poco de la conquista; de las Alcabalas, a fines del siglo XVI; de los Estancos, en el último tercio del XVII, y de la Independencia, de 1809 a 1822; de los ataques de los filibusteros ingleses y holandeses a las naves de la marina mercante de bandera española y al puerto de Guayaquil; de las correrías de los portugueses en el Amazonas y sus territorios ribereños, y de las sublevaciones de indios en el justificado empeño de liberarse de la despótica dominación de que eran víctimas, a pesar de la benignidad de las leyes y de los buenos propósitos que con respecto a este grupo de sus súbditos animaban a los Soberanos.

Una vez proclamada la Independencia, los pueblos que conformaron la Real Audiencia de Quito tuvieron que hacer frente a las consecuencias provenientes de esta gallarda actitud. España no se resignó a perder sus colonias sin antes probar un nuevo sometimiento de éstas

por acción de la fuerza. Las aguerridas tropas realistas obedecieron el mandato de las autoridades a las que estaban subordinadas; ese mandato era, con respecto a los pueblos en rebeldía, de sumisión absoluta o muerte.

La heroica Quito aceptó el reto con patriótica exaltación, a pesar de su debilidad y de su marginación geográfica, prestando de inmediato hombres y elementos para la campaña que se desarrolló en dos períodos, de 1809 a 1812, y de 1820 a 1822, con una tregua de ocho años, impuesta por el descalabro que sufrieron las armas de la Patria en el primer período ante la poderosa presión de los peninsulares. Desde luego, la tregua no fué de inacción ni de abyecto conformismo, sino de efervescente actividad, bien que soterrada, para evitar sangrientas represalias, y siempre con miras a establecer un nuevo orden, compatible con la dignidad humana y la mayoría de edad, por no decir madurez fecunda, que habían alcanzado, para gobernarse por sí mismos, los pueblos de América.

Otavalo, considerado como un barrio de Quito durante más de cien años (1700-1811), no obstante la distancia geográfica que separa a las dos ciudades, no condicionó su apoyo sino que entró de lleno en el flujo y reflujo de la Revolución: levantó batallones de milicianos que ofrecieron su sangre a la causa

bendita de la libertad e independencia; desplazándose jubilosamente a las campañas del norte y del sur; aprontó dinero y vituallas tomándolos de granjas y haciendas, de almacenes, talleres y obrajes, para el abastecimiento del ejército patriota; acondicionó los edificios más amplios para el acuartelamiento de la juventud y el descanso de los cuerpos de tropas veteranas en tránsito, y las que llegaban de asentamiento por cierto tiempo, según los requerimientos de la guerra. Y todo esto lo hizo con tanta decisión, con ardencia tan acusada, que la Patria, por resolución de la Junta Superior de Gobierno de Quito, de 11 de Noviembre de 1811, reconoció sus meritorios servicios y elevó el Asiento de San Luis de Otavalo, el centro poblado más antiguo del Ecuador colonial, después de Quito, al rango de villa. Otros Asientos, los de Ambato, Latacunga, Guaranda y Alausí, también fueron premiados con igual ascenso de categoría, en tanto las villas de Ibarra y Riobamba, servidas por Cabildos autónomos durante centenares de años, eran promovidas, así mismo por destacados servicios, a la dignidad de ciudades.

Otro título honorífico recibió Otavalo en los primeros años de la campaña libertaria, al poner Don Pedro Montúfar la expedición del norte, llamada a contener a las tropas realistas de Popayán y Pasto, bajo los auspicios del Corregimiento de Otavalo. La medida acaso no

fué muy acertada, por faltar elementos materiales suficientes que garantizaran el buen éxito de la intervención armada, en uno de los focos más pertinaces en la defensa del colonialismo español, - cual fue la comarca de Pasto; y así, los milicianos de Quito y Otavalo sufrieron un terrible desastre en el farallón del Guáytara, frente a los nulatots de Popayán y el Patía que, bien dirigidos por Gregorio Angulo, los atacaron furiosamente, deteniendo su marcha sobre Pasto y obligándolos a tomar la retirada, después de haber sufrido muchas bajas, entre muertos, heridos y ciento cuarenta y cinco prisioneros, inclusive seis mujeres y dos niños.

Contratiempos de la guerra, que nos tró también fases favorables en la propia zona de Pasto, sobre cuya plaza tenaz y valerosamente defendida por los nativos, actuaron el mismo Libertador, y sus lugartenientes Generales Sucre, Salom, Flores, Farfán, López, estos últimos al frente, unas veces, de fuerzas veteranas y ótras simplemente de milicias de Quito e Inbabura.

El testimonio que rinden altos jefes del ejército libertador, unánimemente, proclama la lucida actitud otavaleña en el escenario de fuego patriótico que constituía por entonces todo el norte ecuatoriano. También los jefes realistas, al censurar acremente el comportamiento del pueblo otavaleño, por su mar

cada adhesión al ideal libertario, y su heroico esfuerzo, inteligente y perseverante, no menos que la actuación de ciertos funcionarios criollos, no obstante el hallarse en situación de dependencia de las autoridades españolas, no hace otra cosa que realzar la aportación trascendente de este pueblo y todos los de su distrito a causa tan irrenunciabile a las naciones como es la conquista de su independencia política.

Veamos siquiera unas pocas referencias concretas sobre el particular, y, en primer lugar, la jerarquía moral de algunos de los hombres que gobernaron a Otavalo en un período repleto de días duros y proclive, por el desate de muchas guerras, entre 1809 y 1845, a todo género de violencia, de la que sufrían no sólo los combatientes sino también la población civil.

El ya mencionado Capitán de Milicias Don José Sánchez de Orellana y Cabezas, de quien en el Informe presentado por Don Ramón Núñez del Arco, Procurador general Síndico Personero de la ciudad de Quito, al Presidente Don Toribio Montes, al referirse a los acontecimientos ocurridos en Quito y provincias de 1809 en adelante, dice lo siguiente:

"Hijo del Marqués de Villa Orellana, criollo, insurgente seductor. En la primera fué Corregidor de Otavalo con grado de Capitán de falange y estuvo preso

y procesado. En la segunda, Auditor de guerra, Secretario de la Expedición contra Cuenca, Teniente Coronel. Luego califica su modo de ser como "de condición feroz y sanguinaria como el padre".

A juzgar la valía del hijo del Marqués Don Joaquín Sánchez de Orellana por su actitud en la revolución y por la responsabilidad que demostrara en las funciones a él encomendadas, este Sánchez de Orellana es considerado como un benemérito de la Patria. Título justo y legítimo que merece el primero de los Corregidores del Otavalo de la Independencia. Sólo la pasión de un secuaz de Don Toribio Montes, llamado el pacificador, puede atreverse a calificarlo de "feroz y sanguinario".

Hay calificativos que pretendiendo - denigrar a quien o a quienes se les aplica constituyen más bien un golpe de luz que abrillanta a las almas nobles. Nadie que realmente valga, por la entereza de su carácter, o por sus actuaciones elevadas, queda exento de recibir, en ciertas circunstancias, sobre la limpidez - de su conducta, el honroso ataque de los antípodas de su mundo moral, o de sus doctrinas filosóficas, o de su simple posición y desempeño ante los problemas del devenir humano. Estos ataques que provienen de la pasión, cuálquiera que ésta sea, o de la vertiente obscura del odio, no denigran sino más bien exaltan.

Don José Sánchez de Orellana personificó en el Otavalo de fines del primer decenio del siglo pasado a la Patria libre. ¿Habrá una función igual a ésta, en cuanto merecedora del reconocimiento de todo un pueblo? ¿En qué queda la frase aplicada con intención estigmatizante, si el supremo, el infalible veredicto - de la historia no condena a quien fuera dirigido, sino lo sublima?

Hombres de esta entereza tuvo muchos Otavalo en la función rectora de la administración seccional. Por si no bastaran las referencias que ya hemos dado - de los Corregidores designados por las autoridades peninsulares y largamente consagrados al servicio del Real Nombre, la historia no ha olvidado, ni podía ni debía olvidar, a otras personalidades notables que actuaron en Otavalo, desempeñando funciones civiles o militares, dada la categoría del Corregimiento y su vecindad a la ciudad de Quito, sede del Gobierno del país.

Aparte del alto e insobornable patriotismo de sus hijos, contó mucho en el aprecio con que le distinguía el Gobierno central, la copia de recursos económicos con que contribuyó para el mantenimiento de la campaña libertaria, a tal punto que el Coronel Eloy Demarquet, Edecán del Libertador Simón Bolívar, informaba en carta datada en Otavalo y dirigida al Coronel Heras, que "estos pueblos están dando más que los demás en

mulas, caballos y ganados", agregando - que por este hecho no se podía exigir también dinero. Desde luego, los pue blos del norte no omitieron este recur so, contribuyendo pecuniariamente de acuerdo con sus posibilidades.

Una de las figuras notables que go bernó a Otavalo en el ejercicio del car go de Juez Político, nombre que se dió a los Corregidores a raíz de la Indepen dencia, es el ya citado Coronel Demar quet, de nacionalidad francesa. Acompa ñó al Libertador en su recorrido triunfal por los Virreinos de Santa Fé y Lima, y cuando resolvió cambiar la vida castrense por la civil, prefirió la Vi lla de los lagos para su residencia, don de se entregó por entero a la función - administrativa. Los autos o sentencias judiciales por él dictados son testimonios de sabiduría y probidad. Bella fi gura moral la de este hijo de la noble Francia, que sirvió a Otavalo en años difíciles, con austera dignidad.

Años antes, entre 1822 y 1823, un al to jefe del Ejército Libertador colabo ra con la autoridad civil representada por Don Joaquín Tinajero, en el rango - de Jefe Militar de la plaza de Otavalo. Nos referimos al valeroso Coronel de Al cántara Herrán, quien alcanzó más tarde, por capacidad y servicios esclarecidos, el generalato, habiendo llegado, inclu sive, a ser Presidente de la República de Colombia. En Otavalo actuó con extra

ordinaria energía, y diligencia, como lo exigían las circunstancias provenientes del cambio político recientemente operado en el país. Sus informes al Libertador y al General Sucre, e igualmente los que pasó a conocimiento del Intendente de Quito, Coronel de Milicias Vicente Aguirre, revelan su temperamento disciplinado y una aplicación y celo nada comunes en el cumplimiento de sus deberes.

En Otavalo organizó batallones y escuadrones de milicias que actuaron en la campaña de Pasto, cobró tributos rezagados, hizo las requisas necesarias a la División de Operaciones, mantuvo activas las escoltas transportando presos y desertores de la Capital, recolectó toda clase de bagajes y mantuvo bajo estricta vigilancia a los ciudadanos acusados de haber sido realistas, bajo el defenestrado régimen anterior.

Las tropas transeúntes recibían todo género de auxilios, gracias a la mutua colaboración de las dos autoridades máximas del Corregimiento: Don Antonio Tinajero y el Coronel Herrán. Cuando la campaña de Pasto, los batallones Vargas y Bogotá que marcharon sobre esa plaza insurgente, según la información que diera el Corregidor Tinajero al Intendente del distrito, "fueron auxiliados completamente y a satisfacción del Libertador y de sus Edecanes, que lo presencia

ron". (1) Igual conducta se observó para dotar de bagajes, en la mejor forma posible, a todas las unidades del ejército en tránsito por esta provincia, apelando con rigor a las fuentes de contribución, hasta agotarlas. Y como lo propio ocurría en el vecino distrito de Ibarra, la hacienda pública en los dos cantones se hallaba exhausta, agravándose tan lamentable situación por no poder obtenerse en tan prolongado período ya casi nada de los particulares, como lo confiesa el Corregidor de Ibarra, Don Joaquín Gómez de la Torre, en comunicación al Intendente Interino de Quito, de 10 de Diciembre de 1822, al decirle: "En virtud de la orden de V. S. se le ha prestado todo auxilio al Batallón de Milicias y más tropas que han pasado, haciéndose esfuerzos extraordinarios por lo que hace a bagajes que enteramente se han consumido en este Cantón, por no haber dónde reemplazar los que se dan", agregando luego: "en el día me veo muy apurado por las pedidas para los Batallones de Brigada y Bogotá que ya no me queda arbitrio para sacar una caballería." (2).

(1).- Legajo de documentos recibidos por la Intendencia del Departamento de Quito, signada con el N° 125 de la Colección del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

(2).- Archivo Nacional de Historia de la C. de la C. E. - Doc. N° 104 del Legajo correspondiente al año de 1822.

Los apacibles pueblos de la comarca imbabureña dieron a la Patria en horas cruciales cuanto tenían. La Revolución de la Independencia fué obra de muchos hombres valerosos y de muchos pueblos decididos y sacrificados hasta la extenuación.

Al Coronel Pedro de Alcántara Herrán le reemplazó en la Jefatura Militar de Otavalo el prócer de la Independencia - General José Ayarza.

Las designaciones de Corregidores o Jueces Políticos, y de Jueces Militares de Otavalo recaían, como se ve por esta memoria, no sólo en aquella etapa febril de la vida nacional, sino durante todo el período en que nuestro país fué colonia de España, en personajes de alta figuración, testimonio irredargüible de la importancia de su Corregimiento. Desde Otavalo se gobernaba un amplio distrito, rico y poblado, que comprendía, a más de su cabecera, sus caseríos y sus numerosas comunidades indígenas, los pueblos de Cotacachi, Atuntaqui, San Pablo, Cayambe, Tabacundo, Urcuquí, Tumbaviro, Cangagua, Inantag, Intag, Toca-chi, Malchinguí, Otón, los anejos de estos pueblos y el territorio señalado por su circunscripción.

La juventud de todo el Corregimiento se enrolaba en el ejército para el servicio de las armas; las milicias se organizaban en batallones que guarnecían

la cabecera del cantón, donde ordinariamente había dos batallones de línea, con efectivos que en veces sobrepasaban de mil hombres.

Antes de la batalla de Pichincha, los realistas asentaron en Otavalo dos unidades: el Cataluña y el Escuadrón de Lanceros que conformaban la Cuarta División del Ejército, cuyo mantenimiento - corría a cargo de la Caja Real del distrito otavaleño, alimentada con fondos de las cobranzas del día y de las que pagaban los deudores morosos, de las aportaciones que exigían a la Municipalidad, a los hacendados o a los arrendatarios y administradores, a falta de - aquellos y de colectas de los pueblos, el clero, la industria y el comercio, según las exigencias de las autoridades.

El Cabildo de Otavalo y su personero Don Toribio Ortega, Alcalde Constitucional de primer voto, por febrero de 1822, fueron inculcados de no suministrar raciones de carne a las tropas realistas, actitud que atribuyeron los oficiales - de las unidades de esta plaza a resistencia. Este criterio lo manifestó el Fiscal de la causa que se siguiera contra Don Toribio Ortega, suboficial del batallón Cataluña, en el siguiente auto:

"Es probable que el Alcalde Constitucional de este pueblo y todo el Ayuntamiento del mismo quieran comprometer a los Jefes, Oficiales y Tropa que se ha

llan en este puesto, pues careciendo el soldado del único auxilio que es el de la carne está expuesto éste a cometer - cualquiera desorden, de que el Jefe del Cuerpo no puede ser responsable a él, y mantiene el de la deserción, como lo ve rificaron seis individuos de Cataluña , por la dicha falta de las raciones de - carne, a que estaban acostumbrados; y por consiguiente soy de parecer, no oponiéndome contra la voluntad de V. S., que - el referido Alcalde y Ayuntamiento sa tisfagan a su costa las referidas raciones de carne que faltan a toda la tropa de este Cantón, evitando por este medio que algunos individuos cometan la nota fea de la deserción."

Proclamada la Independencia, Otavalo continuó manteniendo su carácter de plaza militar. Varios edificios del recinto urbano, que por entonces albergaba a unas veinte mil almas, ofrecían relativa comodidad para el alojamiento de la tropa, mientras la oficialidad se acogía al hospitalario techo brindado por las familias distinguidas del lugar, así mismo, numerosas.

Los batallones Rifles, Caracas, Yagua chi, Vargas, Bogotá, Carabobo, Pichincha, Granaderos montados y otros que comba - tieron frente a las fuerzas españolas - con heroica bizarría, pasaban en Otavalo muy agradables períodos de descanso, para volver luego al tráfago bélico, - agresivo, contumaz, que parecía prove -

nir, como todas las guerras, del plasma mismo de la naturaleza humana.

Las alternativas de acontecimientos extraordinarios a que estuvo sometido - el Gobierno de Quito, de 1809 a 1845 , por las vicisitudes del duelo sostenido con la Madre Patria, los enfrentamientos entre provincias y naciones hermanas - guerra de Pasto, invasión del Perú, de sa^uvenencias con Nueva Granada-; la sepa^uración de nuestro país de la Gran Colom^ubía para constituirse en Estado indepen^udiente, y la revolución nacionalista - contra el Gobierno floreano, repercutían directamente en la organización de las estructuras administrativas y en la des^uconcertante frecuencia del cambio de - funcionarios.

En las cabeceras cantonales, el Juez Político, el Comandante Militar, y, en algunas, el Jefe Territorial, eran de^usignados por el Gobierno central, para la atención a los despachos del servi^ucio público que, durante el período co^ulonial, estuvo bajo la responsabilidad única del Corregidor. No así los Alcal^udes o Jueces Municipales, nombres que se daban a los miembros del Cabildó, cu^uya autoridad provenía de la Asamblea - Electoral del Cantón y ésta se constitu^uía, periódicamente, por el sufragio po^upular directo. El Alcalde primero admi^unistraba justicia, en lo civil y en lo penal, siendo subrogado por los demás , en su orden. Por ser el Alcalde un alto

funcionario, a él le dió la Ley el de recho y el deber de actuar como Corregido dor sustituto.

Los Alcaldes Municipales eran, a la vez, Jueces de Comercio en los cantones, según el Art. 64 del Decreto Orgánico - de 14 de febrero de 1838; por esta atri bución intervenían en los litigios de carácter mercantil. En los casos de com plicada resolución acudían a asesores - letrados, debiendo las partes pagar los derechos de asesoría.

Administraban las parroquias los lla mados Tenientes Jueces Pedáne os o Al calde Parroquiales, autoridades faculta das por la Ley para castigar los exce sos que se cometían por los vecinos e instaurar los sumarios, levantando cabe za de proceso, y recibiendo información, y, cuando el superior le cometía la sus tanciación, extendían el trámite hasta el estado de sentencia.

Por el año de 1827 las parroquias con taban con un organismo encargado de ve lar por su progreso, denominado Junta - Parroquial. Esta se componía de tres miembros llamados Alcaldes y un Comisario.

En la importante parroquia de Cotacachi, asiento de familias muy distinguidas, en aquel año de 1827, la Junta es tuvo compuesta por los siguientes Alcal des: Don Juan de la Guerra, Don Mariano

Galindo y Don José Avendaño. Uno des
 pués de otro fueron Comisarios en dicho
 período Don José de Andrade y Don Jo
quín de Endara.



El período llamado de la Independencia tiene una etapa tempestuosa que, -- arrancando en la gloriosa fecha del 10 de Agosto de 1809, declina, pero no mue
re, con la entrada del Presidente Mon
tes en Quito, el 1° de Noviembre de 1812.

Combatido el Gobierno revolucionario de Quito por fuerzas superiores a su ca
pacidad de defensa, llegó a una capitulación el 24 de Octubre de 1809, en la que intervino en representación de la Junta su Presidente Don Juan José Gue
rrero, Conde de Selva Florida, restableciéndose, por este hecho, en cierto mo
do, el Gobierno colonial, en cuya vir
tud reasumió el cargo el depuesto Presi
dente de la Real Audiencia Conde Ruiz
de Castilla.

Este octogenario Presidente, aunque de sentimientos humanitarios, no hizo -- honor al españolismo caballeresco de su raza, que dejara tan maltrecho al hacer caso oniso de las garantías que se esta
blecieron para los patriotas del 10 de Agosto, en el documento transaccional firmado por acuerdo de las partes. Nada

valieron la filialidad y la fidelidad de los quiteños a la España invadida, ni el juramento de defender la religión católica en su pureza y fuerza espiritual, así como "el bien de la Nación y de la Patria"; ni el reconocimiento a Fernando VII como su legítimo soberano. Ruiz de Castilla, mal asesorado y sintiéndose con el respaldo de tropas de los Virreinos vecinos de la ciudad heroica, restablece casi inmediatamente la Real Audiencia, liquida la Junta de Gobierno que le diera tribulaciones y que subsistía como testimonio de la soberanía del pueblo, disuelve el corto ejército revolucionario y ordena la prisión de los próceres del 10 de Agosto.

Estas medidas anunciaban claramente la tragedia que venía a pasos acelerados. Presos los patriotas quiteños, encausados y obstada su defensa por la prevención de los realistas, no tardó en sobrevenir lo hondamente dramático: el cobarde y bárbaro asesinato de los próceres el 2 de Agosto de 1810. Con honda veneración consignamos sus nombres aquilatados por el juicio irreversible de la posteridad:

Presbítero Don José Riofrío, Cura de Píntag; Don Juan de Dios Morales, Don Antonio de la Peña, Don Francisco Xavier Ascázubi, Capitán Don Juan Salinas y Zanitagoya, Dr. Don Manuel Rodríguez de Quiroga, Don Juan de Larrea, Don Atanasio Olea, Don Juan Pablo Arenas, Don

Manuel Cajías, Don Vicente Melo, Don Jo
sé González y Don Carlos Betancourt.

Un suceso como éste, moralmente con
denable, porque no tenía justificación
ninguna tan inaudito desbordamiento de
crueldad, desató una ola de general in
dignación contra las pésimas autorida -
des, no sólo en Quito y sus provincias,
sino en todas las colonias españolas en
América.

Al fin, los colonos no eran esclavos
de sus opresores. La conspiración ha
constituído en todo tiempo un insoborna
ble derecho cuando, agotados otros me
dios, se trata de alcanzar la independen
cia. Por ello, Quito seguía conspirando,
y mientras más duro se volvía el despo
tismo y más cruel y obstinada era la re
presión, la opinión pública la condena
ba más enérgicamente, manteniéndose aler
tada en previsión de futuros acontecimi
entos que no tardaron en presentarse -
con la visita del Comisionado Regio Don
Carlos Montúfar, hijo del Marqués de -
Selva Alegre, figura central de la Jun
ta Soberana de 1809, y más tarde, con la
presencia de las tropas libertadoras, al
frente de las cuales se hallaba el Gene
ral Antonio José de Sucre.

De vuelta a las referencias de los
Corregidores, registramos los siguien -
tes nombres:

CORONEL DON MANUEL ZAMBRANO MONTESERRIN
1812 y 1824.

Prócer de la Independencia, Regidor de Quito, emisario y Generalísimo de la falange revolucionaria enviada a las ciudades de Pasto y Popayán, después - del 10 de Agosto; luego, al renovarse - la actividad belicista con la presencia del Comisionado del Consejo de Regencia Don Pedro Montúfar, a aquel activo y valeroso personero de la Revolución le estuvo reservado el Corregimiento de Otavalo "donde reclutó gentes con todo ardor para las expediciones de sur y - norte", según informe al Presidente Montes de Don Ramón Núñez del Arco, quien prosiguió acusándole en el citado documento, con una referencia honrosa para Otavalo y todos los pueblos del norte, al aseverar que Zambrano, para resistir al ejército real, posesionado ya de Quito, "levantó en masa toda la gente de aquellos pueblos... y sobre la división hicieron la más obstinada y sangrienta resistencia, donde pereció mucha gente, y competente número de soldados del - Rey". Este testimonio de autoridad tan bien informada de todos los acaecimientos de la Revolución liberadora de Quito, que lo es el Procurador Síndico de dicha ciudad, constituye una prueba más de la decisión de Otavalo y el norte todo en pro de la independencia.

Además, es incontrovertible que por estos aledaños casi no hubo a quien -

obligar a participar en la resistencia al poder foráneo, lo que nos será grato confirmar adelante con cita de documentos.

Zambrano volvió de Corregidor en 1824 y por tercera vez en 1831; fué también Juez Político de Quito y Tesorero Municipal de la misma ciudad, en 1833, y Legislador, en 1839, Congreso de mayoría floreana.

DON JUAN CHIRIBOGA
(1812)

Corregidor interino, reemplazó a Don Manuel Zambrano en el tiempo en que actuó como Diputado en la segunda Junta de Gobierno. Como armero fabricó cañones que los puso al servicio de la Patria, y en cuanto a primera autoridad de Otavalo, en actitud de legítima defensa, "puso a sus hijos al servicio de la tropa" y se portó "con un fervor y especial entusiasmo." Núñez de Arce lo condena como "insurgente seductor" mas la gratitud ecuatoriana le señala un lugar entre los patriotas esclarecidos.

DON RAFAEL MALDONADO Y LEON
(1810-1812-1813)

Regidor perpetuo del I. Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Quito. Fué realista y en este carácter estuvo enteramente sometido a las autoridades españolas, las cuales tuvieron

por conveniente localizarle en Otavalo para que contrarrestara la Revolución. En el desempeño de cometido tan delicado sufrió grandes desilusiones, por haber venido, en el primer período, en reemplazo de Sánchez de Orellana, tan apreciado en el medio, y, particularmente, por haber pretendido acreditar una corriente antipopular.

En 1812 regresó a la misma función, siendo perseguido por los patriotas in surgentes, mas como triunfó la causa del Rey, con la sorpresiva victoria en San Antonio de Ibarra, se consolidó en el puesto y creyó, equivocadamente, que sus aspiraciones se volvían realizables.

Por auto de 23 de Junio de 1813 mandó que el 30 del citado mes "concurriesen a la Plaza Mayor, que se denominaría en lo sucesivo de la Constitución, los Párrocos, los empleados públicos y toda la población, así de la nobleza como de la plebe, para que oigan y entiendan lo contenido en la Constitución, y que el 1º de Agosto las Corporaciones señaladas asistiesen a la Iglesia Matriz (San Luis Obispo de Tolosa) para el juramento que habían de prestar de fidelidad a la Constitución, sancionada por la voluntad nacional".

Esta Constitución Política de la Monarquía española fué expedida por las Cortes Generales y extraordinarias. Maldonado mandó que el pueblo previo jura-

mento por Dios y por los Santos Evangelios, la guarde, cumpla y ejecute en todo. Don Francisco de la Coba y Cárdenas, Escribano Público señalado por realista, recibió la orden de publicarla en los nueve pueblos del distrito: Cotacachi, Atuntaqui, San Pablo, Cayambe, Tabacundo, Urcuquí, Tocachi, Malchinguí y Canagua.

DON JOSE XAVIER DE ASCAZUBI Y MATHEU
(1813-1816)

Quiteño, Teniente Coronel de Milicias, entró en Otavalo con la determinación de conseguir la obediencia a la Monarquía, perdida definitivamente por mucho que se guardaran las apariencias de lealtad al Soberano español y a las autoridades de la Audiencia. El pueblo estaba unificado en la resistencia, con excepción de un puñado de realistas moderados, cuyos nombres veremos adelante. Ascázubi organizó a fines de 1813 el nuevo Cabildo Constitucional, habiendo correspondido a la población del Asiento dos Alcálde ordinarios, ocho Regidores, dos Procuradores Síndicos, todos ellos elegidos por los Diputados de las parroquias.

El Alcalde Constitucional de primera elección fué Don Joaquín Rodríguez de Rivadeneira, personalidad distinguida de Otavalo, inclinado al régimen monárquico. Este funcionario recibió desengaño al convocar al pueblo a un Cabildo -

"para deliberar sobre las medidas que - fuesen adecuadas para repeler las invasiones que intentaren los de las provincias de los Pastos". El pueblo no satisfizo los deseos del Alcalde, que eran - también, explicablemente, los del Corregidor, pues al Cabildo no concurrieron sino unos pocos realistas.

Ascázubi y Matheu era, por lo demás, un hombre eminente: doctor en Derecho, por sus estudios completos en la Universidad de Santo Tomás de Quito, abogado de la Real Audiencia desde 1774, catedrático de Matemáticas y Economía Política y Vicerrector de la misma Universidad; Capitán de Artillería e instructor en esa rama de la milicia; funcionario público del más elevado rango al servicio del Cabildo de Quito, Gobernador del Senado o Tribunal de Justicia de la Nación, sustitutivo de la Real Audiencia, según el acta levantada por los próceres el luminoso 10 de Agosto del año de la libertad. Para tan valioso ciudadano pidió la Audiencia, como no lo había hecho antes para nadie, la dignidad de Oidor y la admisión en una de las Ordenes Militares.

Orgullosa debe sentirse Otavalo de haber sido gobernado por hombres de esta jerarquía.

DON TORIBIO PAEZ DE TRASTAMARA Y ENDARA
(1816)

Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Otavalo y su provincia. En 1814 formaba parte del Ayuntamiento, habiendo sido sus compañeros - Don Cayetano Jaramillo y Sola, Don Joaquín Rodríguez de Rivadeneira y Don Tiburcio Cabezas Inca Ango; Secretario - del Cabildo fué ^Don Mariano de Albuja y Aráuz.

DOCTOR JOSE MARIA DE ARTETA Y CALISTO
(1816-1822)

Al momento de asumir el mando de Otavalo no fué difícil su situación, pero no por ello fué confiado. Quizá advir - tió que bajo una aparente tranquilidad de los pueblos del Corregimiento ardía un volcán presto a estallar en la primera oportunidad.

Arteta llegó con magníficos anteceden - tes de servicio público: había sido Regidor del I. Cabildo de Quito, Juez Conservador de Rentas Reales, Subdelegado de penas de Cámara de bienes de difuntos y herederos ausentes, Administrador prin - cipal del Real Ramo de única contribu - ción de indios; su cultura era universitaria, don de gentes no le faltaba: amable, bondadoso con sus amigos y subal - ternos, anhelaba evitar la revolución - pero ¿cómo conseguirlo si la agitaban y provocaban las autoridades superiores - con sus malos manejos, si el orgullo de los chapetones y sus privilegios mortifi - caban al pueblo rebelde, si la violen

cia de las tropas y la crueldad de las represiones hería sus sentimientos y su dignidad?

El Gobernador letrado, Jefe Político y Militar de la villa se mantuvo durante varios años atendiendo a la cobranza de los tributos, al suministro de alimentación, bagajes, armas y municiones para las tropas reales en movimiento constante en Quito a Pasto y de Pasto a Quito; contestaba comunicaciones casi diarias de sus superiores, vigilaba y protegía el servicio del correo (1); mantenía servicio de inteligencia, despachaba -postas a Ibarra, Quito y a las parroquias de su mando.

(1).- El servicio de correos al norte de Quito se hacía con el siguiente itinerario: de Quito salían los días martes de cada semana a las 8 de la noche y llegaban al Guayllabamba el miércoles a las 6 de la mañana; a Tabacundo, a las 12 del día; a Otavalo, a las 6 de la tarde; a Ibarra, el jueves a las 8 de la mañana; a Yasún el jueves a las 7 de la noche; a Tusa (San Gabriel) el viernes a las 10 del día; a Tulcán, el sábado a las 6 de la mañana; a Túquerrez, el sábado a las 4 de la tarde; a Yaguanquer, el domingo, a las 8 de la mañana y a Pasto, el domingo a las 2 de la tarde.

Al trabajo esforzado seguían en veces contrariedades que daban las mismas tropas realistas. Así, en el año 1819 decía que el Juzgado a su cargo no tenía poder para proceder contra el Comandante del destacamento de Otavalo que cometió el desafuero de apalear a un cacique indígena; Arteta sentó en documento público que no podía "reprimir los excesos y atropellamientos de los jefes militares" por el fuero de que disfrutaban; sin embargo ante una denuncia concreta ordena se reciba "de un modo instructivo la justificación que se ofrece para que obre los efectos a que haya lugar ante la superioridad competente". Mas su apostura y dignidad de Corregidor resaltan en el documento que transcribimos, dirigido al Intendente y Capitán General:

"A pesar de que no quería molestar la ocupada atención de V. S. con reclamaciones ajenas a mi carácter pero la instigación judicial que se me ha hecho por la adjunta justificación (Información sumaria seguida contra el Jefe del destacamento militar) me obligan a verificarla ya por conservar ileso la Real Autoridad que Su Majestad se ha servido encomendarme, ya también para que se contenga al oficial que hace de Comandante de este Destacamento por el castigo escandalosamente inferido en la persona del Alcalde Mayor de indios de

esta provincia, a quien aprendiéndolo y custodiándolo en el R. Cuartel, le man dó aplicar un crecido número de palos . (58).

Si se consideró un crimen (el no ha ber proporcionado aguardiente a cuatro soldados ebrios en el barrio de Monse - rrate) debió ponerse a mi noticia para que yo lo ejecutase conforme a derecho; mas abusar del poderío de las armas Rea les para obrar despóticamente, despre - ciando la legítima autoridad, y a vuel - tas quizá de hallarne ausente en la co branza del Real Ramo de Unica Contribu - ción, es un atentado que no puede tole - rarse. El ha trastornado también la paz inalterable de estos pueblos, que por despechados los demás Gobernadores, Al caldes y Caciques con el exceso cometido en el Primer Jefe de su clase, se me presentaron todos reunidos clamando su condigna satisfacción. En cuyo conflic - to y de carecer yo de autoridad, procuré aquietarlos en el modo que me fué posible, protestando que ella resulta - ría de la acreditada justificación de V. S. Pude serenarlos pero siempre con la expectativa de las presentes resul - tas: V. S. que conspira con tanto anhe - lo a mantener el orden y tranquilidad de los pueblos que descansan bajo su al to nando, contrapesará lo que tuviese - por más acertado y conveniente."

El Comandante del Destacamento era - el Teniente Don Antonio Rendón.

Aymerich, Presidente de la Real Audiencia, contestó lo que sigue:

"Me he enterado del oficio de Ud. de 7 del corriente y sumaría que acompaña, seguida por modo instructivo a consecuencia de la querrela puesta por el Defensor de Naturales a nombre de su Alcalde Mayor Don Francisco Suárez contra el Comandante de ese Destacamento D. Antonio Rendón, por los palos que le ha hecho infligir. A primera vista presenta el atentado y desafuero en que obró V. contra el privilegio exclusivo militar firmado proceso contra un oficial a que con ningún pretexto debió proceder ni consultar esta Superioridad, y sin especial comisión de ella. Todo el aparato de su papelada viene a parar en solo el hecho de la corrección que sufrió el querrellante en el Cuartel, y no cuidó V. absolutamente de indagar el motivo y origen que fué el de la tropelia ejecutada por él en motín contra el soldado Blas Galarza y sus compañeros que a la superioridad de la fuerza tumultuaria quedaron gravemente estropeados. Debió V. igualmente haber protegido la tropa, que por su noble instituto y profesión se merece toda consideración, como que S. M. la honra, haciendo se respete al soldado, sin permitir se le ultraje y abata, a pesar de su decorosa divisa, cuya recomendación debe especialmente en estos tiempos de turbulencias observarse con escrupulosidad, como que la fuer

za militar es la base del edificio político, y mucho más en ese Asiento en donde ha prevalecido imperiosamente el espíritu de rebelión, pues se conserva aún la memoria de las víctimas que sacrificaron inhumanamente en tiempo de la pacificación. El mismo libelo del Defensor manifiesta esta adhesión, aspirando a que se separe de aquel lugar el Destacamento, y degradando al soldado en su concepto, cuyas especies vertidas entre gente india, revoltosa por su naturaleza, nunca pueden tener otro fin que alarmarla para la sedición en ofensa y odio de la tropa.- V. como que está a la cabeza de ese lugar debe celar con vigilancia estos procedimientos sin declararse abiertamente por ellos, pues es darles causa y ocasión a los indios para que abusando de su rusticidad se precipiten en acciones ruidosas, debiendo en todo conciliar con la prudencia el buen orden y respeto a la Tropa. Desde luego el referido Comandante se ha excedido y en su reparo tomaré la providencia conveniente: y resultando que al soldado citado Blas de Galarza se le ha castigado por él mismo en desagravio del Indio Alcalde Mayor, no obstante de haber sido maltratado, es asunto concluido: lo que servirá a V. de gobierno en contestación. (f.) Melchor Aymerich.(1)

(1).- Volumen VI de 1819 - Expedientes -
Archivo Nacional de Historia.

La contestación de Don Melchor Aymerich, que hemos transcrito, revela falta de preocupación por la suerte de los indios, y menos aún un auténtico paternalismo que en otros períodos caracterizó sinceramente y honró a muchas autoridades peninsulares.

La reacción contra estos abusos es candalosos no se dejará esperar en el Asiento "en donde ha prevalecido el espíritu de rebelión". El autoritario Aymerich, vencido en Pichincha, dejará inmediatamente el puesto en el que quiso mantenerse, conservando bajo su capricho y con el recurso de la fuerza, los resortes del mando.

DON JOSE MARIANO DE ALMEIDA
(1822)

Corregidor interino. En 1799 fué Notario Público de este lugar. Alternó con Don Joaquín Tinajero en la función rectora del gobierno local, en los meses subsiguientes a la gloriosa batalla de Pichincha. Por su diligencia obedecía al instante las órdenes impartidas por sus superiores. En el término de seis horas hizo apresar en Otavalo a cuántos habían servido en el ejército español, y los remitió a Quito, debidamente escoltados. Don Pedro de Alcántara Herrán, cuyo espíritu militar reconoce la Historia en las páginas consagradas a la independencia de América, en co

municación dirigida al Intendente de Quito, demostraba complacencia por tal actividad.

En 1821 fué Alcalde Constitucional interino; en 1825, Síndico personero del Cantón, y en tres períodos más, de 1829, 1837 y 1838 ocupó la dignidad de Alcalde primero. En este carácter, en 1829, inflamado de patriótico entusiasmo, el saber el triunfo de las armas de la Gran Colombia sobre el ejército peruano invasor, en el Portete de Tarquí, dirigió al pueblo otavaleño una emotiva proclama, documento a través del cual se aprecia su generoso pensamiento y su admiración y gratitud a los héroes de Tarquí.

Por los valiosos servicios que prestara Almeida, durante varios años a su tierra nativa, su nombre debe ser pronunciado con respeto.

DON JOAQUIN TINAJERO
(1822-1823)

Es uno de los personajes más brillantes de Otavalo en los años de lucha heroica. Por sus esclarecidos servicios a la Patria, bien merece un estudio extenso. Los aciagos acontecimientos de 1810 no quebrantaron su entereza ni minoraron su fe en la libertad de los pueblos opresos, por la que luchó gallardamente desde 1809. La persecución de que fué

objeto en nada disminuyó ni la dimensión ni los arrebatos de su alma, de su espíritu intacto, el inagotable caudal de su entusiasmo por esparcir las semillas de la libertad. Al lado de los hermanos Ante, Doctor Antonio y Don Juan, Don Joaquín Tinajero representa el aporte heroico de Otavalo en la hora inicial de la Independencia. Un mural decorativo - debería recoger estas tres figuras proceras de 1809 anhelantes de mejores días para la Patria.

Después de la victoria de Pichincha estuvo al frente del Gobierno del Departamento Sur de la Gran Colombia, lo que hoy es el Ecuador, el benemérito General Antonio José de Sucre, quien despachó los siguientes nombramientos para la mejor administración del territorio libertado:

Mayo 28 - Secretario de Gobierno, Don Francisco Xavier Gutiérrez;

Junio 3 - Administrador General de Correos, Don José Antonio Pontón;

Junio 11 - Asesor del Gobierno, Dr. Salvador Ortega;

Julio 5 - Oficial primero del Tesoro Público, Don Francisco Romero;

Julio 9 - Gobernador de Otavalo, Don Joaquín Tinajero.

Estas designaciones las hizo Sucre interinamente, para que las conociera - más tarde el Libertador y, de hallarlas acertadas, las confirmara.

Los servicios de Tinajero fueron re conocidos, y el desempeño que tuvo, tan lucido, que las autoridades superiores del distrito, los Jefes Militares que permanecieron en Otavalo, y los tran seúntes, y el pueblo frecuentemente re nido en Cabildos para deliberar sobre - la problemática de la hora, diéronle re petidas voces de aplauso.

Don Manuel Rivadeneira, en el ejerci cio de una función oficial, en comunica ción de 18 de Enero de 1823 - 13° al In tendente de Quito, decíale:

"La opinión general de los habitan - tes de este Cantón es decidida por la Patria, muy corto el número de sospecho - sos, a los que procuraré infundir la confianza y amor al presente Gobierno . La conducta del Juez Político es irre - prensible, sus virtudes tanto morales - como patrióticas sirven de ejemplo a los habitantes." (1)

La autoridad civil en los años de 1822 y 1823 era tan alta y tan eficien-

(1).- Archivo Nacional de Historia - Do cumentos del Distrito de Quito, co rrespondiente al año de '1823.

te como la militar. Tinajero y Herrán , dos corazones ardientes, dos voluntades firmes, dos capacidades de alto nivel - para cumplir patrióticos deberes en la hermosa villa de San Luis de Otavalo.

CORONEL ELOY DEMARQUET
(1823)

Hemos dado de él algunas referencias en páginas anteriores. Durante su administración esta provincia seguía representando un papel valioso para consolidar la independencia. Situada la cabecera en el eje sur-norte Quito-Pasto, en el centro de un plantel de significativos recursos económicos, el tránsito de tropas era diario y sólo la atención - que a ellas se debía podía agotar a la autoridad más afecta a la causa.

Demarquet gozó de la confianza del Libertador y fué su Ayudante de Campo, a cuyos servicios recurrió para entrar en transacciones con los Generales José Hilario López y José María Obando, le vantados en armas contra la dictadura - de Bolívar, a fin de que sus tropas en trasen en Pasto. Aunque no consiguió el objetivo, López accedió a hablar con el Libertador quien, para evitarlo por el resentimiento que con aquél tenía, acreditó a su Secretario General, para que conferenciase con el militar rebelde. De la consulta salió en limpio la ratificación del tratado por el cual los insur-

gentes López y Obando franquearon al Libertador el paso al sur. Como que aquellos tuvieron ya la noticia, desconocida hasta entonces por el Padre de la Patria, de la victoria completa obtenida por los Generales Sucre y Flores sobre el ejército peruano, en Tarqui.

Demarquet se matrimonió en Quito con Doña Manuela Fernández Salvador y Gómez de la Torre, formando una familia muy honorable.

DON ANTONIO MARTINEZ DE LA VEGA
(1824)

Atuntaqueño, se destaca en el apreciable núcleo de hombres notables y beneméritos patriotas del Corregimiento, por su preparación y servicio a la colectividad.

Fué Capitán de Honor de la Patria, Individuo del Colegio Electoral de la provincia de Imbabura, Presidente de la Asanblea Municipal del cantón de Otavalo en su condición de Alcalde primero, y Jefe Municipal del Circuito por la República de Colombia.

Políticamente comienza a actuar en 1822 y se prolonga hasta mucho después de la disgregación de la Gran Colombia, período en que el ritmo y riqueza de las acciones cívicas del pueblo y sus dirigentes no tiene paralelo con ningún

otro de la vida de la República.

El patriotismo de que dió pruebas fe^hacientes el pueblo otavaleño en aque^llos años álgidos se trasmitió inclusi^vve a la raza indígena que demora en el cantón, con impacto tan efectivo que sus jercarcas, llamados caciques, en nú^mmero de ciento diez, por sí mismos cons^tituyen una Compañía de Lanceros Voluntarios. Jinetes en las mejores cabalgaduras que pudieron obtener de su pecu^llio y empuñando lanzas prehispánicas - que debieron de haber estado arrumadas durante siglos en algún escondrijo, al són de tambores y pífanos recorren las calles de la villa, lanzando vivas a la Patria y pasando de inmediato a acuar^telarse.

El Jefe Militar de la plaza, General Ayarza, comunicó este particular tan grato a su patriotismo, y tan extraordiⁿario, al Comandante General del Departamento, le consultó qué debía hacer y, cuando recibió instrucciones, envió a Quito la lista de los Oficiales de la Compañía "que son los que mejor desempe^ñan sus funciones y esperan ansiosos - sus títulos." (1)

En Noviembre de 1822 desempeñaba la función de Alcalde Municipal primero -

(1).- Archivo Nacional de Historia - Le^gajo del año 1823.-Doc. N° 105.

Don Antonio Martínez de la Vega, y en ese carácter, juntamente con Don Justo Xavier Alvear, Alcalde Municipal segundo, recibieron orden del señor Intendente General Antonio José de Sucre, quien estuvo de tránsito por este cantón, "para descubrir a los europeos que habían servido bajo las órdenes de la nación española; los americanos que habían tomado las armas y se habían mantenido con ellas hasta el ingreso de las de la República, o las habían dejado, Los que teniendo empleos habían auxiliado activamente a los Jefes y tropas de aquella, y a los que, aunque no hayan tenido empleos son conocidos notoriamente por enemigos de nuestra causa y conservado siempre una actitud sospechosa." (1)

Establecida la indagación mediante el concurso y testimonio de autoridades y muchísimos individuos del vecindario, encontraron solamente siete españoles y trece americanos; entre los últimos, ocho de Cuenca, uno de Santafé, uno de Lima, dos de Otavalo y uno de San Pablo, que tomaron armas, pero desertaron antes de que entraran las tropas, u obtuvieron sus licencias, o fueron hechos prisioneros en Huachi y Tanizagua, fatales para los patriotas, desertaron y están avecindados en estos pueblos "y algunos se han presentado voluntariamente a servir en las armas de la Repúbli-

(1).- Archivo Nacional de Historia - Legajo del año 1823.-Doc. N° 105.

ca", destacándose entre ellos Manuel B c e r r a que "desertó de las tropas e s p a ñ o l a s, estuvo oculto, y un mes antes que entrara el Comandante Cestari tuvo el - arrojo de entrar a caballo con sable a la plaza de este cantón a gritar viva la Patria, y sirve de soldado en una de las Compañías de ella a que se presentó voluntariamente."

En 1827 estuvo acantonado en la villa de Otavalo el batallón Yaguachi. Para atender a esta gloriosa unidad necesitábanse recursos económicos abundantes. El Libertador-Presidente decretó - que los deudores morosos del fisco f u e s e n r e d u c i d o s a p r i s i o n, de la que n o h a b r i a n h a b r i a n d e s a l i r a s a t i s f a c e r e r e n t o d o l o q u e a d e u d a b a n, y que se rematasen - los bienes que poseían.

Don Agustín Andrade y Don José Quinteros, apresados en el cuartel de esta localidad, lo mismo que otros deudores morosos, requeridos por el Escribano - Don Juan Atiencia, pagaron al instante apreciables sumas de pesos para recobrar la libertad.

Epoca sin contemplaciones fué aquella: o demostraban las autoridades fuerte - personalidad, como Don Antonio Martínez de la Vega, por su carácter i n c o n t e m p l a t i v o y su preparación, o deponían el - mando, si eran blandengues, condescen - dientes.

DON JOSE MARIA PEREZ MUÑOZ Y CALISTO
(1824-1825)

Hijo de Don Pedro Pérez Muñoz, español, realista fiel; Don José María abrazó las ideas políticas de su padre y sus servicios a la Metrópoli fueron calificados como importantes; si bien luego, rectificando su conducta en esta convicción de suyo aleatoria, entregó a la Patria su estirpe noral, guardadora de la disciplina, la entereza y la fe que salvan a los pueblos en las horas de crisis.

Pérez Muñoz y Calisto, hacendado en este Corregimiento, por haber adquirido la Compañía de Cotacachi, y luego Chamañal y Santa Lucía, éstas últimas que fueron de Don Nicolás Calisto, fué solamente Corregidor interino por haber obtenido la dignidad de Alcalde ordinario de primera elección.

Un año antes desempeñó en esta misma villa la función de Regidor decano y Alcalde segundo.

DON PEDRO CALISTO Y ARTETA
(1828-1829)

Miembro de una familia de legítimo abolengo español, no estuvo asociado a los patriotas en las ardorosas luchas políticas posteriores a 1809, esto es, a las que siguieron como secuela de la

declaratoria de independencia de la Pa
tria, a la que más tarde prestó valio -
sos servicios, no exentos, lamentable -
mente, de funestos errores.

En Otavalo fué Alcalde primero muni -
cipal por la República de Colombia en
1828 y 1829, y como tal Corregidor inte -
rino.

Años después pasó a residir en la ju -
risdicción de Ibarra, desde cuya base -
de operaciones participó con tropas flo -
reanas (Don Pedro era pariente político
del General Flores) para develar las re -
voluciones que se organizaron en Imbabu -
ra. No tuvo buen éxito en la operación
que llevó adelante con el Coronel Manuel
Zubiría contra insurrectos de las pobla -
ciones de Tabacundo y Perucho, que re -
plegaron a Otavalo e Ibarra, con lo que,
según el historiador Cevallos "prendió
el incendio y brotó consecuencias de ta -
maño bulto contra el Estado."

CORONEL JOSE DE CASTRO
(1828-1829-1844-1845)

Guayaquileño. Un convencido patriota
de vocación militar. Por sus cualidades
se mantuvo firme en el gobierno en dos
períodos de gran expectación para el ve -
cindario; el primero, por la guerra con
el Perú, el regreso del Libertador a Bo -
gotá y su detención en Otavalo el 31 de
Octubre de 1829, fecha gloriosa cual -
ninguna para esta villa, a la que el Pa
dre de la Patria rindiera el mejor home -

naje de aprecio elevándola, en justicia, por Decreto memorable, al rango de ciudad.

El regocijo del pueblo en ese día maravilloso fué desbordante. De él participaron las autoridades civiles y municipales, el clero, la clase militar representada por aguerridos batallones de línea, la Guardia del Libertador, las entusiastas milicias cantonales, la india na Compañía de Lanceros Voluntarios, las corporaciones y gremios y las delegaciones parroquiales. Las campanas de los tres templos y las cinco capillas, echadas al vuelo en gozosa algarabía, daban testimonio del delirante entusiasmo con que Otavalo celebró su elevación a la dignidad de ciudad, merecida de mucho tiempo atrás, por su población, urbanismo, industrias, desarrollo agrícola, y, especialmente por la entera participación de sus hijos en los episodios que engrandecieron a la Patria y en los riesgos y sacrificios que demandó su independencia.

Veinte años de estoica inmolación, de 1809 a 1829, fueron reconocidos y valorados, en esa mañana luminosa del valle central imbábureño, al que acunan con sus brazos gigantescos los montes tutelares, cuando Bolívar, rodeado por los cuadros, que las balas habían enrarecido, de los bizarrones batallones de su guardia, y la apiñada y frenética multitud concentrada en la Plaza Mayor de San Luis de Otavalo, levantó augusta la

voz de la Patria que consagraba los fueros ciudadanos de la heroica villa, por todo cuanto sus hijos habían conquistado para ella, en oblación amorosa, y por ser "susceptible de adelantamiento".

El impresionante silencio que guardaron en ese instante los bravos de Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín, Ayacucho y Tarqui, a quienes era imposible vencer, constituyó el fondo en el que el Libertador esculpiera con el buril de la gloria el merecido título de ciudad que llevaría en lo futuro la villa de Saranci.

Ningún Corregidor pudo haber sentido una emoción tan honda como la que embargó en ese día a Don José de Castro, quien, una vez cumplido el primer período, se retiró de esta ciudad, para volver a ella con la misma función, en el bienio 1844-1845, también álgido, por la reacción antifloreana que fermentaba en todas las provincias del país. No podía hablarse de nación independiente ni de pueblo soberano si éste no se hallaba regido por un gobierno propio. La Revolución de Guayaquil, el 6 de Marzo de 1845, exaltó estos ideales con el respaldo de todo el pueblo ecuatoriano, que los había abrazado, decididamente.

DON MIGUEL JARAMILLO Y RIVADENEIRA
(1834)

Natural de Otavalo, ascendiente del

autor de estas líneas, que por ser de Historia dan testimonio solamente de lo verdadero. Don Miguel fué uno de los pocos, poquísimos realistas que mantuvieron con firmeza su adhesión a la Madre Patria. Los Alcaldes del lugar y de los pueblos, requeridos por las autoridades a poco de la batalla de Pichincha, declararon que "fue adicto al Gobierno de los españoles: que durante él los auxiliaba: que recibía alojados de éstos: que su hijo José ha servido en el ejército de ellos en varias expediciones, de oficial." El Libertador, al conocer este comportamiento, dispuso privarle del cargo de Administrador de Correos de este cantón, que mantenía de años atrás, y el Coronel Herrán, obedeciendo sus órdenes, le redujo a prisión a pesar de haberlo hallado enfermo, y le entregó, juntamente con Don Francisco Coba, Don Antonio Aguinaga y Don José López, también realistas "bajo la más estrecha responsabilidad y con buena escolta al ciudadano Manuel Egas, Alguacil Mayor de Otavalo, para que lo ponga en esa Capital a disposición del señor Intendente del Departamento, Coronel Vicente Aguirre".

Los cambios de administración y mando en el Gobierno, desde 1809 en adelante, perjudicaron a sus intereses económicos y le dieron otras molestias, lo que es muy corriente en la vida política; sin embargo, las medidas represivas que sufriera templaron más aún su carácter, su varonil entereza, y a pesar de no haberse retractado farisaica-

mente de sus convicciones y sentimientos, Otavalo le llamó al desempeño de varias funciones, porque fué digno y capacitado.

CORONEL MANUEL ZUBIRIA
(1834-1836)

Ahito de la vida de cuartel y campamento en la que alcanzó alta jerarquía, se posesionó de una función de Gobierno que por entonces era político-militar. Vida incierta, asaltada de peligros la de los jefes de ejército, en un período de campañas incesantes, tal fué la del Coronel Zubiría, quien, antes de retirarse definitivamente del servicio público, pide al General Flores recompense el valor que había demostrado en momentos agudos de combatividad, dándole la dirección administrativa de un distrito municipal de categoría, como era el de Otavalo.

En los archivos locales ha quedado constancia de la diligencia que puso en seguir juicios a los deudores del fisco para cobrar saldos no pagados de años anteriores, y a los que no cubrieron sus obligaciones le remató bienes.

Durante el período se levantó por los Alcaldes una información sumaria contra el ciudadano Vicente Egas y Dávila, maestro de escuela del lugar, por haber proferido expresiones contra el Gobierno, llamándose a sí mismo "Quiteño Libre", en circunstancias críticas para Flores

y el floreanismo. Una de las frases que los testigos dijeron haberle oído es ésta: "Siento no hallarme en el campo volante para repartir lanzas". Decididamente, la revolución contra el gobierno floreano tenía simpatizantes en Otavalo, desde el año 1834.

DON MIGUEL CHIRIBOGA
(1839-1841)

Discreto, muy reposado y sensato en el manejo de los negocios públicos, intervino varias veces en defensa de los indígenas de varias comunidades, para que conservaran las tierras legítimamente adquiridas, poniéndose para ello de acuerdo con el Protector de esta clase desvalida, que a la sazón era Don José María Estrada.

La comunidad de Asama fué defendida, entre otras, por este Corregidor; en igual forma actuó en favor de los indígenas de San Roque y San Miguel, aylllos asentados en las faldas de los páramos de Mojanda que declinan a la laguna de San Pablo. En uno y otro caso alcanzó el dictamen de providencias de las autoridades superiores, impidiendo la realización de remates que habrían constituido verdaderas acciones de despojo de aquellos terrenos llamados del común "en los que las parcialidades han acostumbrado apacentar sus ganados", según reza una de las acertadas providencias.

Sin embargo de la notoria inclinación de sus sentimientos en favor de los indios, fué acusado de ordenar malos tratos a los mismos; mas el Protector de Naturales que, de haber tenido algún fundamento la acusación habría asumido decididamente la defensa de los indígenas, porque ello involucraba el cumplimiento de su deber, como lo hiciera en tantas otras ocasiones para detener abusos y hacer castigar a los comitentes, en esta ocasión informó al Alcalde de ciertos excesos que atribuyó a los dependientes del Corregidor Chiriboga, mientras de esta autoridad dijo que "por su natural modesto y bienhechor trata a esta clase (la indígena) con la más grande sagacidad y dulzura."

OTRAS AUTORIDADES

A fines del aletargado período colonial la villa de Otavalo era un venero inagotable de civismo. Algunos jóvenes otavaleños abandonaron la dulzura del ambiente natal para hacer estudios en los Colegios religiosos de Quito y en el de Ibarra, rehabilitado aunque no satisfactoriamente después de la expulsión de los PP. Jesuitas, en 1767. Algunos de estos elementos juveniles obtuvieron la preparación del caso para el ejercicio de la función pública, en la que prestaron servicios bajo el gobierno español, como subalternos inmediatos de los Corregidores.

Cuando advino el movimiento de Quito, cuyos reflejos iluminaron el ámbito nacional, esta promoción levantó en Otavalo, sin rebozo, como lo hemos referido dilatadamente, el estandarte revolucionario, poniendo en juego sus luces y sentimientos patrióticos, así en la propaganda de las ideas sustentadas por el precursor Eugenio Espejo y por los próceres quiteños, como en la organización y adiestramiento de milicias que respaldaran las determinaciones de la Junta de Gobierno de la Capital. El clamor inmenso de la Patria rebotó en estos hermosos valles, de donde se levantó una legión de hombres dispuestos a llegar al sacrificio, bajo la dirección de las personas representativas del lugar, que en buena parte eran, precisamente, aquellas que habían desempeñado, en forma alternativa, los pocos, poquísimos cargos públicos de la administración colonial. Estos casos de cierto viso eran los siguientes: dos Escribanos Públicos, un Contador de Rentas, un Administrador de Alcabalas, un Administrador General de Aguardientes y otro de Tabacos y sus agregados; un Protector y un Defensor de Indígenas, un Administrador de Correos, un Anotador de Hipotecas, un Alguacil Mayor, varios Rematistas de Diezmos, dos Comisarios de Policía, Guardas menores y Tenientes parroquiales.

Con la organización del Cabildo Constitucional en 1811, se establecieron los cuadros administrativos del Concejo, aumentando con ello el número de funcionarios y empleados públicos.

La villa de Otavalo, en los primeros años del siglo próximo anterior, estuvo acondicionada para erguirse espléndida, envuelta por el aire fino y azul de su cielo y rodeada de bosques tupidos, verdes pastizales y ricos campos de sembradura regados por raudales cristalinos - que bajan de las montañas conservando - su limpidez y frescura. Los otavaleños, siempre amantes de su tierra, pusieron en marcha a la villa, acuciada de progreso. Casi toda la población era activa, pues trabajaba en la agricultura, las industrias, las artesanías, los peque-ños comercios del lugar y el más promisorio de la exportación, especialmente de tejidos. Algunas personas ejercían profesiones liberales. Tanta era la aplicación al trabajo en el campo y en los núcleos de población que se miraba mal a algún sujeto que deambulara distraídamente por caminos o calles en las horas de labor, o se entregara a los juegos - de billar o de cartas, y se le estigmatizaba con el epíteto de "vago". Gente: de visión y empuje, no tuvo la suerte - de hacer gozar de su esfuerzo a sus descendientes, por haberse abrumado la obra del hombre en el cataclismo de 1868.

Por tener real aposentamiento en la historia de Otavalo no sólo los Corregidores sino otros funcionarios que colaboraron con ellos, en radio amplio, o siquiera restricto, según la capacita - ción y la idoneidad, nos place recoger

en estas breves páginas, los nombres -
que han estado al alcance de nuestras -
investigaciones, pues ellos también ama
ron a su tierra tanto como a la liber -
tad.

ALCALDES MUNICIPALES PRIMEROS

1811-1812.- Don Mariano de Albuja y
Arúz; fué también Capitán
de la 7a. Compañía de Milicias de Infan
tería del primer Batallón de Fernando
7º de la Capital;

1821-1822.- Don José Mariano de Almeida,
Alguacil Mayor que hizo de
Alcalde.

1823.- Don Manuel Egas, que hizo de Al
calde primero por especial nom-
bramiento del Juez Político y Militar y
Alcalde suplente en 1835;

1825.- Don Miguel Jaramillo y Suárez ;
suplente en 1837;

1825.- Don Manuel Zambrano;

1826.- Don Juan Donoso;

1827-1830.- Don Miguel de Narvéez y Gue
rrero;

1828.- Don Manuel Vinuesa;

1832.- Don Joaquín Jaramillo Ortiz;

- 1832.- Doctor Joaquín Jaramillo y Rivadeneira;
- 1832.- Don Miguel Jijón;
- 1833.- Don Joaquín Terán y Manosalvas;
- 1834.- Don Antonio Albuja y Vidaurreta;
- 1834.- Don José Vargas y Ruales;
- 1835.- Don Pedro Jijón;
- 1836.- Don Tomás Orbe; suplente en 1839 y 1840;
- 1836.- Don José Auz, Juez Central;
- 1839.- Don Nicolás Rodríguez;
- 1839.- Doctor Rafael Jaramillo Egas y - en los años comprendidos de 1840 a 1844;
- 1840.- Don José Torres;
- 1840.- Don José Mena;
- 1840.- Don José Andrade Ruales;
- 1840.- Don Francisco Gaviño;
- 1843.- Don José Jaramillo Egas; y en 1854;
- 1843.- Don Javier Andrade;

1844.- Don Fernando Corral Urbazo; lo
fué también en 1847;

1845-1846.- Don Cornelio Jaramillo Ro
dríguez.

ALCALDES MUNICIPALES SEGUNDOS

1825.- Don Agustín Narváez, Regidor, Sub
decano;

1825.- Don José Manuel Terán; en 1824 -
fué Regidor y Alguacil Mayor;

1825.- Don Juan de Albuja, Municipal -
Subdecano;

1826.- Don José Jaramillo Egas;

1827.- Don Antonio Garcés y Rivadeneira;

1827.- Don José Mirizalde;

1827-1830.- Don Antonio Albuja;

1829.- Don Joaquín Terán y Manosalvas;

1834.- Don José Vargas Ruales;

1835.- Don José Torres;

1835.- Don Javier Andrade;

1836.- Don Santiago Acevedo, suplente;

1836.- Don Manuel Boada;

- 1840.- Don Manuel Garcés, parroquial del Jordán;
- 1842.- Don José Mena, suplente en su condición de Regidor Subdecano;
- 1842.- Don José Ignacio Vargas y Páez;
- 1842.- Don Fernando Saá;
- 1842.- Don Pedro Garcés, Teniente Parroquial de Barrio Bajo;
- 1844.- Don Fernando Jaramillo y Rivadeneira;
- 1845.- Don José María Terán Alvear;
- 1845 y 1846.- Don José María Terán y Pareja;
- 1845 y 1846.- Don José Manuel Barahona, suplente.
-

INDICE CRONOLOGICO DE CORREGIDORES.

Ref. Pág.

Dn. Hernando de Paredes (1563-1568)	72
Dn. Juan de Cisneros y Reinoso (1569-1570)	73
Dn. Juan de Zárate Chacón (1570-1577)	73
Dn. Miguel de Santos (1579)	74
Dn. Sancho de Paz Ponce de León (1580-1582)	75
Dn. Alonso de Cabrera (1582-1584)	76
Capitán Luis de Chávez Guerrero (1584-1586)	77
Dn. Cristóbal Núñez de Bonilla (1587-1588)	78
Capitán Pedro de Arévalo (1588-1589)	78
Capitán Alvaro de Morán (1590-1592)	79
Dn. Alonso López Patiño (1592-1595)	80
Capitán Francisco de Zapata y Vizúete (1595-1596)	81
Capitán Francisco de los Ríos (1597-1598)	82
Capitán García de Vargas (1598-1599)	83
Lcdo. Juan Alonso de Carvajal (1600-1603)	83

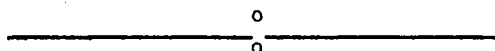
Dn. Juan Nieto de Torres	
(1603-1604)	85
Capitán Diego López de Zúñiga	
Figueroa (1605-1606)	85
Capitán Cristóbal de Troya Pinque	
(1606-1609)	87
Capitán Miguel Arias de Ugarte	
(1609-1613)	88
Dn. Pablo Durango Delgadillo	
(1615-1619)	89
Dn. Diego Hurtado de Avendaño	
(1617-1618)	90
Dn. Pedro de Vergara (1619)	92
General Pedro Ponce de Castillejo	
(1622-1623)	93
Dn. Pedro de Balbassil y Ribera	
(1627-1628)	93
Dn. Diego López de Zúñiga	
(1628-1629)	94
Capitán Agustín de Espinoza y	
Santillán (1630-1632)	95
Capitán Cristóbal de Troya Pinque	
(1632-1636)	95
Dn. Juan de Aguiar y Acuña (1633) ..	96
Capitán Sancho de Benavidez y	
Mendoza (1636-1638)	97
Capitán Gabriel Mencos	
(1638-1640)	97
Capitán Luis de Arce y Erasso	
(1641-1643)	97
Dn. Juan Fernández de Bustillos	
(1643-1644)	98
Dn. Juan Suárez Osos de Sotomayor	
(1645-1647)	98
Dn. Gabriel Hurtado de Avendaño y	
Zúñiga (1647-1649)	100

Capitán Juan Bautista de Landaverde (1650-1652)	101
Capitán Joseph de Vargas y Ribera (1652-1654)	103
Dn. Joseph de Vergamozo y Gamboa (1654-1655)	103
Dn. Pedro Ortiz y Cevallos (1655-1656)	103
Lcdo. Juan Alonso de Carvajal (1656)	105
Dn. Balta ar de Barbossa Pinto (1657-1659)	105
Dn. Juan Antonio de Castro Sotomayor (1659-1660)	106
Capitán Juan Ramírez de Miranda (1661-1663)	106
Dn. Joseph Antonio López de Galarza (1664-1665)	107
General Juan Manuel Gil de Valenzuela (1666)	108
Capitán Francisco de Salcedo (1666-1668)	108
Capitán Nciolás Antonio Serrano (1668-1669)	108
Dn. Manuel de León y Mendoza (1670-1671)	109
Dn. Pedro de Agrement y Villavicen- cio (1673-1675)	110
Dn. Luis Torres de Portugal (1676-1679)	111
Dn. Roque Antonio Dávila (1679-1681)	111
General Alberto Fernández Montenegro (1681-1682)	112
Dn. Martín de Elso y Arbizu (1682-1684)	112
Dn. Francisco de Sola y Ross (1684-1686)	113

General Manuel de la Cueva (1686-1698)	114
Dn. Sebastián Manrique (1689-1692)	115
Dn. Francisco García de las Bases (1693-1696)	117
General Sebastián Manrique (1697-1699)	117
General Joseph del Corro y Busta- mante (1700-1704)	118
Dn. Gaspar de Perales y Saavedra (1705-1706)	122
General Antonio de Rosas (1707-1708)	122
Dn. Cristóbal de Gijón (1711-1716)	123
General Juan José Sánchez de Orellana (1717-1722)	124
General Antonio Bosmediano (1723-1727)	126
General Ramón Bosmediano y Gonzáles de Sepúlveda (1728-1731).....	126
Dn. Juan Manuel de Sandoval (1731-1733)	127
General Pedro Manuel Grameson (1733-1735)	129
General Joseph de Unda y Luna (1737-1742)	130
General Miguel de Uriarte (1742-1743)	131
General Miguel de Gijón y León (1744-1747)	132
Dn. Francisco Xavier de Andrade (1747-1748)	135
General Alonso Núñez de Arco (1750-1751)	136
General Fernando Bustamante y Ce- vallos (1754-1760)	138

General Juan Manuel Gil de Valenzuela (1761-1766)	141
General Juan Manuel Díaz de la Peña (1766-1770)	142
Dn. José Posse Pardo (1771-1777) .	143
Dn. Mariano Venegas y Olais (1777)	146
Dn. Joaquín Espinosa de los Monteros (1779)	147
Dn. Francisco Xavier Merizalde y Santistevan (1779-1784)	147
Dn. Juan José Guerrero y Matheu Ponce de León (1791-1797)	152
Dn. Mariano de Albija y Arauz (1803-1809-1813)	153
Dn. José Sánchez de Orellana (1809)	153
Coronel Manuel Zambrano Monteserrin (1812-1824)	176
Dn. Juan Chiriboga (1812)	177
Dn. Rafael Maldonado y León (1810-1812-1813)	177
Dn. José Xavier de Ascazubi y Matheu (1813-1816)	179
Dn. Toribio Páez de Trastamara y Endara (1816)	180
Dr. José María de Arteta y Calisto (1816-1822)	181
Dn. José Mariano de Almeida (1822)	187
Dn. Joaquín Tinajero (1822-1823) .	188
Coronel Eloy Demarquet (1823)	191
Dn. Antonio Martínez de la Vega (1824)	192
Dn. José María Pérez Muñoz y Calisto (1824-1825)	196
Dn. Pedro Calisto y Arteta (1828-1829)	196

Coronel José de Castro (1828-1829-1844-1845).....	197
Dn. Miguel Jaramillo y Rivadeneira (1834)	199
Coronel Manuel Subiría (1834-1836)	201
Dn. Miguel Chiriboga (1839-1841)..	202
Otras Autoridades	203



NOBLEZA OBLIGA

A consignar mi agradecimiento al eximio paleógrafo D. Jorge A. Garcés, Director del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; a D. Guillermo Jaramillo Pérez, D. Samuel Jarrín Espinosa y D. Humberto Haro, Notarios de Otavalo; a D. Fidel Torres Hinojosa, Notario Primero de Ibarra, y a Dña. Enriqueta Leoro, Secretaria del Archivo Municipal de Ibarra, por haberme facilitado hacer estudios en sus fondos documentales.

Portada: Edwin Rivadeneira

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

Perspectivas de la educación y el ferrocarril a San Lorenzo . - Ibarra, 1929.- Premios de la Dirección de Estudios de Imbabura y de la Junta Patriótica del Ferrocarril.

Historia de la Educación en el Ecuador. "Educación".- Revista del Ministerio de Educación Pública.- Quito.- 1931-32.

El Panamericanismo.- 1940.- Ibarra.

Síntesis Monográfica de Otavalo.- Otavalo.- 1949.

Participación de Otavalo en la Guerra de la Independencia Otavalo.- 1953.

El Señor de las Angustias.- Otavalo.- 1955.

Imbabura, Agua y Paisaje .- Otavalo .- 1962.

Repertorio Arqueológico Imbaya.- Otavalo.- 1968.

Isaac J. Barrera, homenaje a su memoria. Quito.- 1971.

Otavaleños Notables.- Otavalo.- 1971.

La presente publicación se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos del "Instituto Otavaleño de Antropología", el veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo Director Ejecutivo el señor Plutarco Cisneros A. y Jefe de Talleres Gráficos el señor Miguel A. Hermosa C.